



DIMENSIÓN

Comunidad y calidad de vida

PROGRAMAS SECTORIALES



—PLAN ESTATAL DE—
DESARROLLO
JALISCO 2013 - 2033



BIBLIOTECA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL
Colección Planes y Programas



DIMENSIÓN

Comunidad y calidad de vida

PROGRAMAS SECTORIALES

D.R. © Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Oficialía Mayor

Dirección de Publicaciones

Prolongación Alcalde 1351, Edificio C, 1^{er} Piso,

Guadalajara, Jalisco, México

www.jalisco.gob.mx

Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

Dimensión Comunidad y Calidad de Vida

Contenido

Prólogo	5
Programa Sectorial de Cultura	7
Programa Sectorial de Deporte	51
Programa Sectorial de Hogar y Cohesión Comunitaria	83
Directorio general	182

Prólogo

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033) se elaboró bajo un modelo de gobernanza en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió sumar visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación que se siguió se sustenta en la gestión por resultados, a partir de identificar problemas públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de las problemáticas y la determinación de oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Estado y el bienestar de su población.

En la conceptualización de los problemas contenidos en el PED 2013-2033 fue relevante entender el desarrollo y el bienestar desde una perspectiva social, en donde acorde con la Política de Bienestar del Ejecutivo Estatal, a los elementos objetivos o tangibles se les sumaron componentes de índole subjetivo. Esto llevó a agrupar temáticas y objetivos en seis dimensiones del desarrollo para el bienestar: Entorno y vida sustentable, Economía próspera e incluyente, Equidad de oportunidades, Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

De tal forma que el PED 2013-2033 representa un ejercicio social, racional y sistemático para orientar las políticas, programas y acciones del sector público y la sociedad, en busca de lograr el bienestar de la población en el Estado, con horizontes de mediano y largo plazo.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2013-2033, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla otros instrumentos de planeación. Un grupo de ellos, especialmente relevante, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Éstos tienen una vigencia igual al de la administración del ejecutivo estatal.

La Ley de Planeación mandata que, para propósitos de la planeación, la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los organismos de los sectores privado y social, y de la sociedad en general, se haga a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE). En específico, la Ley estipula que la planeación sectorial se realizará a través de un Subcomité que represente al sector correspondiente; y que la coordinación de estos subcomités recae en las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo.

Bajo estos lineamientos, en la presente publicación se presentan 22 programas sectoriales y dos transversales que se elaboraron en el primer semestre del presente año. En ellos, a partir de lo contenido en el PED 2013-2033, se establecen los objetivos y prioridades propias de cada sector. Para cada objetivo se profundizó

en la definición de estrategias y se agregó una cartera de programas y proyectos, como una forma de concretar lo que habrá de hacerse en el sector para cumplir con los compromisos y lineamientos formulados en el PED 2013-2033. Además, para cada objetivo sectorial se establecen indicadores y metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los mismos.

Para su publicación, los programas sectoriales y transversales se agrupan en seis volúmenes, en función de las sendas dimensiones del desarrollo para el bienestar contempladas en el PED 2013-2033. En particular en el presente volumen se da cuenta de los programas relacionadas con la dimensión Comunidad y calidad de vida. En el PED 2013-2033 se plantea que el desafío del desarrollo humano implica enfocar la acción del Estado de un modo integral para generar condiciones que permitan la construcción de una sociedad con relaciones de confianza y reciprocidad, a través de buscar:

- Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas, recreativas y comunitarias.
- Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.
- Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del Estado.
- Mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia.

Los anteriores son los cuatro objetivos de desarrollo planteados en el PED 2013-2033 en la dimensión Comunidad y calidad de vida, y que se busca atender mediante tres programas sectoriales:

- Cultura
- Deporte
- Hogar y cohesión comunitaria.

Que son coordinados, respectivamente, por la Secretaría de Cultura, el CODE y el Sistema DIF. Es tarea de estas dependencias asegurarse de que estos programas sectoriales sean instrumentos vivos, en donde confluyen los anhelos y compromisos de los jaliscienses para lograr Comunidad y calidad de vida.

Se requiere que todos los sectores en el Estado encausen y sumen de manera eficiente sus esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos contenidos en estos instrumentos de planeación. Particularmente, las tres dependencias señaladas deben jugar un rol protagónico de coordinación y liderazgo, a partir del compromiso de sus funcionarios públicos. Es necesario que en todo momento las decisiones estratégicas, los enfoques, las prioridades y la aplicación de los recursos presupuestales se haga con apego a los lineamientos de estos programas. En todo esto a la sociedad en general le corresponde informarse y exigir el cumplimiento del conjunto de metas y objetivos. Para ello la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición el sistema Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), donde se le da seguimiento a los indicadores del PED 2013-2033.

Cultura

PROGRAMA SECTORIAL



Entorno y vida
sustentable



Economía próspera
e incluyente



Equidad de
oportunidades



**Comunidad y
calidad de vida**



Garantía de
derechos y libertad



Instituciones
confiables y efectivas

Índice

Introducción	11
Marco normativo	12
Marco metodológico	16
Vinculación y alineación con otros instrumentos de planeación	19
Dependencias y entidades integrantes del sector	21
Subprogramas	23
Diagnóstico	23
Subprograma: Desarrollo cultural y creativo	23
Subprograma: Recreación y esparcimiento	33
Apartado estratégico	37
Evaluación y seguimiento	40
Cartera de acciones y proyectos	41
Bibliografía	44
Directorio	46

Introducción

Jalisco tiene un capital cultural y artístico sobresaliente que no ha sido aprovechado cabalmente para potenciar el desarrollo de la población del estado. Las culturas populares jaliscienses son muy ricas y diversas, pero su consumo y su práctica están en constante peligro. La “cuna de talentos” que históricamente ha sido Jalisco no ha logrado fomentar un clima institucional y de mercado que favorezca la permanencia de artistas jaliscienses y que atraiga profesionales de otros estados y países. La población que habita la metrópoli capitalina ha gozado, en los últimos años, de la multiplicación de opciones de consumo, mientras que la formación cultural, como llave para la humanización y el desarrollo crítico de las personas, no ha tenido prioridad alguna. La mayoría de los municipios del estado tienen actividades artísticas en algún inmueble de vocación cultural; sin embargo, el desarrollo artístico de las personas (como creadores o consumidores) sigue directamente ligado a sus posibilidades y capacidad para instalarse en la capital del estado.

El desarrollo cultural, creativo y recreativo de Jalisco está en función de los consensos a los que puedan llegar los organismos públicos gubernamentales, las instituciones educativas, los creadores y promotores y las empresas que conforman el sector cultural y recreativo del estado. Los consensos que deben buscarse, y a los que pretende aportar este documento, son aquellos que pueden establecer horizontes compartidos y caminos individuales concatenados por y para dichos horizontes. Los fines y los medios del desarrollo cultural en Jalisco convocan a que sean los actores/agentes del sector quienes articulen y posicionen en su justa dimensión las contribuciones de la cultura en el desarrollo creativo, individual y social de la población jalisciense.

Marco normativo

La cultura es base fundamental del desarrollo de las personas. Mediante sus tradiciones y la preservación de éstas, manifiestan su identidad los diversos grupos sociales del estado de Jalisco. A continuación, se exponen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración del Programa Sectorial de Desarrollo Cultural y Recreación, así como los demás instrumentos de planeación que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4to., párrafo décimo primero, contempla que:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

En la Constitución Política del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 15, se establece que:

Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad.

De igual manera, en la fracción I del mismo artículo se especifica que:

Las autoridades estatales y municipales colaborarán con la familia para su fortalecimiento, adoptarán y promoverán medidas que propicien el desarrollo integral de la población infantil; fomentarán la participación de la juventud en actividades sociales, políticas y culturales, y auspiciarán la difusión del deporte, la recreación y la cultura entre la población.

En el año 2000 se creó la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, que favorece la regulación de la política cultural del estado de Jalisco. En su artículo 2do se señalan los siguientes objetivos:

- I. Promover el derecho de acceso a la cultura, el cual será garantizado por el Estado, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y la presente ley.
- II. Generar las condiciones para la promoción, fomento y difusión de las manifestaciones culturales y artísticas con el fin de facilitar el acceso a ellas a todos los individuos de la sociedad.
- III. Establecer los criterios mediante los cuales la autoridad competente ejecutará y evaluará la política cultural del Estado y servirá como base para la elaboración de los planes y programas estatales en materia de cultura, conforme a los siguientes criterios:
 - a) Procurar la satisfacción de las necesidades artísticas de los habitantes del Estado.
 - b) Fortalecer la identidad cultural de los jaliscienses.
 - c) Dar prioridad a las manifestaciones culturales de Jalisco.
 - d) Equilibrar la asignación de recursos por área artística, debiendo

- considerar el grado de desarrollo de las artes y la necesidad de apoyos de los artistas y cuidar que los gastos administrativos sean los menos.
- e) Garantizar la creación y permanencia de los grupos artísticos profesionales organizados por el Estado.
 - f) Garantizar el cuidado, mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural del Estado.
- IV. Establecer los mecanismos de coordinación, vinculación y coparticipación entre los gobiernos Federal, Estatal, municipales, organizaciones culturales y la sociedad en general.
 - V. Promover la participación de los individuos, grupos, instituciones y organizaciones de los sectores social y privado en la promoción, fomento y difusión en materia de cultura.
 - VI. Establecer y desarrollar mecanismos financieros, destinados a proveer de apoyos a las actividades culturales en materia del presente ordenamiento legal, diferentes del presupuesto ordinario que el ejecutivo estatal destine a estos fines.
 - VII. Fijar las bases para otorgar beca, reconocimientos y estímulos económicos en apoyo a la realización artística y cultural.
 - VIII. Definir la competencia de la autoridad estatal y municipal en materia cultural.
 - IX. Reconocer como gestor cultural a toda persona que actúe como agente de cambio y transformación social, cuya visión multidisciplinaria, conocimientos y habilidades vayan encaminados al análisis, promoción, fomento y difusión de procesos culturales.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco regula el ejercicio de las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones que competen al Poder Ejecutivo, así como establece las bases para la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Estado de Jalisco. El instrumento para la Secretaría de Cultura marca las siguientes atribuciones:

- I. Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de cultura establece para los estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los estados, mediante la celebración de convenios.
- II. Diseñar y ejecutar el Programa de Cultura del Estado.
- III. Diseñar y aplicar la política cultural del estado, en coordinación con la federación y los municipios.
- IV. Administrar el Sistema de Radio y Televisión del Estado, el cual se orientará hacia la difusión y estímulo de la cultura y de las artes.
- V. Administrar la Unidad Editorial del Estado.
- VI. Vigilar y controlar los valores artísticos e históricos del estado.
- VII. Difundir la cultura y artes del estado.
- VIII. Promover, apoyar y gestionar la preservación e incremento del patrimonio histórico, arqueológico, artístico, cultural y arquitectónico del estado.
- IX. Promover, apoyar y gestionar las manifestaciones de la creación intelectual y artística de la población del estado.

- X. Promover, apoyar y gestionar las investigaciones estéticas, artísticas e intelectuales del estado.
- XI. Promover, apoyar, gestionar, coordinar y organizar el establecimiento de bibliotecas, hemerotecas, videotecas y filmotecas no escolares, así como cualquier otro medio de divulgación cultural.
- XII. Celebrar los convenios que resulten necesarios para lograr la adecuada coordinación interinstitucional, así como el cumplimiento en general de los objetivos de la política cultural del estado.
- XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

Como parte del trabajo de planeación, la Secretaría de Cultura, así como las demás dependencias del estado, deben intervenir en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo como partícipe del Sistema Estatal de Planeación Democrática que es, según el artículo 9 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

...el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Tal participación está estipulada en el artículo 12 de la misma ley, comprometiéndolo a las dependencias a “participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno”.

En tanto cabeza de sector, la Secretaría de Cultura debe crear los instrumentos necesarios que aborden los temas en materia cultural en el estado y vincular el funcionamiento de las instituciones públicas, sociales y privadas que comparten los fines culturales similares a los contemplados en el PED 2013-2033.

Con base en lo anterior, la citada Ley de Planeación, en su artículo 27, especifica que:

Los programas sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector, y tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal.

Dichos programas se sujetarán a los objetivos, directrices, políticas y prioridades contenidas en el plan estatal y planes regionales; tomarán en cuenta, en lo conducente, las contenidas en los planes municipales; y especificarán las metas, previsiones de recursos, acciones específicas, instrumentos y responsables de su ejecución.

En el mismo sentido en el Reglamento de la Ley en su artículo 57, inciso III, se señala:

La planeación sectorial la realizarán básicamente las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, y que consiste en expresar los objetivos definidos en la planeación estatal, de acuerdo a su respectivo

ámbito de competencia. Además, en la planeación sectorial se establecerán los objetivos y prioridades propios del sector, considerando aquellas de carácter regional, y proporcionará el marco para la planeación de las entidades coordinadas. En este ámbito se elaborarán los programas sectoriales de mediano plazo, con sus correspondientes programas operativos anuales, que desagregarán e instrumentarán al Plan Estatal de Desarrollo en cada sector administrativo.

Marco metodológico

Para la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Cultural y Recreación se utilizó la metodología propuesta por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan), diseñada siguiendo los lineamientos correspondientes de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su reglamento. Básicamente, la metodología se compone de dos fases o procesos: la creación de los subcomités sectoriales y la elaboración del documento programa sectorial. La creación de los subcomités sectoriales es un ejercicio de gobernanza, consulta y validación del contenido del programa sectorial. Por su parte, en la elaboración del documento se utilizó el Marco Lógico como enfoque general para el análisis de la problemática social y para la generación de los objetivos, estrategias e indicadores del programa. La Subseplan puso a disposición de todas las dependencias facultadas para elaborar programas sectoriales la Guía Técnica para la Integración de los Programas Sectoriales y Especiales y una propuesta de estructura de los documentos.

Las metas de desarrollo plasmadas en el PED 2013-2033 fueron el resultado de una amplia consulta ciudadana y de acercamientos exhaustivos con expertos y líderes de la creación y gestión de proyectos culturales.

La consulta ciudadana consistió en la creación de un portal web (urna electrónica) en el que se podían expresar opiniones y propuestas para los distintos temas y factores que mejoran o reducen el bienestar o la percepción de bienestar de las personas. En materia de cultura y artes, la consulta ciudadana recibió un total de 24 propuestas en tres grandes rubros de la gestión cultural contemporánea: apoyo a la creación artística, cultural y desarrollo social y patrimonio inmaterial y culturas populares, difusión y formación de públicos, formación y especialización artística, uso y explotación de la infraestructura cultural del estado (foros, museos, teatros etc.) y el fomento a las industrias culturales.

Sin embargo, por motivos inherentes a su formato, esta consulta resultaría insuficiente y superficial. Por esta razón, la Secretaría de Cultura de Jalisco coordinó, junto con la Subsecretaría de Planeación, el diseño y ejecución de un taller de consulta en mesas sectoriales. Este taller tuvo como objetivo generar diálogos entre especialistas de distintos temas con la finalidad de llegar a consensos en torno a las metas de desarrollo para el sector cultural y las soluciones o alternativas factibles para alcanzar dichas metas. El objetivo de estas mesas era buscar la mayor participación posible de la totalidad de las personas convocadas, por lo que resultaba fundamental establecer principios básicos de participación igualitaria que redujeran el dominio de algunas posturas o voces.

Tabla 15.1. Consensos sobre las prioridades de atención en el sector cultural y recreativo

Sector cultural	Consensos
Foros y teatros	Reformar ley de cultura para garantizar personalidad jurídica de los creadores
	Reingeniería administrativa en foros y teatros
	Gestionar la seguridad dentro y fuera de los espacios
	Estimular a los espacios independientes con un modelo jurídico que garantice su permanencia
	Corresponsabilidad de las partes involucradas
Museos y galerías	Hacer un diagnóstico profesional
	Vinculación de estos espacios con su comunidad y revisión del marco jurídico
	Capacitación en recursos humanos
	Creación del departamento curatorial y educativo
	Infraestructura de museos
	Seguridad en los museos
	Centros de documentación y estudio
Zonas arqueológicas y patrimonio arquitectónico	Creación de un organismo de zonas arqueológicas y patrimonio arquitectónico
	Proyecto de educación para la conservación
	Elaborar catálogo e inventarios de objetos de patrimonio mueble e inmueble con respaldo jurídico
	Proyecto de movilidad urbana en el centro histórico
	Elaboración de un proyecto conjunto (federal, estatal y municipal) para la recuperación de zonas arqueológicas
	Incremento de recursos destinados a proyectos comunitarios
Difusión cultural y formación de públicos	Destinar el equivalente a 1% del producto interno bruto (PIB) a cultura
	Programa estatal de formación de públicos y difusión cultural
	Creación de un sistema de información para creadores, sectores y públicos
	Iniciativa de ley de políticas culturales que promueva la participación de la iniciativa privada
	Capacitación para el personal a cargo de espacios y proyectos culturales
	Generación de puentes para el diálogo permanente entre el gobierno, creadores y ciudadanía
	Acciones para llevar la cultura a las calles
	Simplificación de procesos administrativos
Industrias culturales	Figuras legales
	Fortalecimiento al fomento del emprendurismo cultural
	Creación de una oficina de procuración de fondos
	Formación de una oficina de vinculación entre gobierno e iniciativa privada
	Fondos y créditos concursables
	Conformar los programas de capacitación con secuencia modular
	Unidad de inteligencia cultural
Cultura y desarrollo social	Políticas públicas-cultura
	Descentralización de los servicios culturales
	La cultura por segmentos poblacionales
	Creación de una dirección o coordinación de cultura infantil en Jalisco
	Proyectos de desarrollo social a partir de las artes escénicas
	Creación de indicadores de los servicios culturales

Sector cultural	Consensos
Formación y especialización artística	Centro estatal de las artes
	Programa de certificación de escuelas independientes
	Vincular a la Secretaría de Educación en el estado con la Secretaría de Cultura
	Generar programas job-training
Desarrollo comunitario y cultura	Límites de comunidad y desarrollo comunitario
	Estrategias que involucren a la comunidad en el acontecer cultural
	Creación de un consejo comunitario
	Infraestructura y equipamiento cultural
	Difusión de la cultura en la comunidad

Fuente: Elaboración propia con los resultados de los talleres de planeación

Vinculación y alineación con otros instrumentos de planeación

El Programa Sectorial de Desarrollo Cultura y Recreación se vincula con otros instrumentos de planeación a nivel estatal, nacional e internacional. Esta vinculación y articulación fortalecen al programa, al tiempo que justifican la pertinencia y coherencia de sus objetivos, siendo que éstos se comparten en una agenda global de prioridades para el desarrollo y bienestar de la población. En ese sentido, a continuación se presentan algunos de los instrumentos de planeación con los que el Programa Sectorial tiene una vinculación directa.

Los programas sectoriales son una parte fundamental de la planeación en el estado de Jalisco. En este caso, el Programa Sectorial de Cultura y Recreación se vincula con el PED 2013-2033 y con los planes institucionales de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo de Jalisco y de la Secretaría de Turismo del estado de Jalisco. Respecto al PED 2013-2033, el presente Programa Sectorial de Cultura y Recreación constituye un instrumento de vinculación programática de las instituciones del sector cultural en torno a los objetivos de desarrollo que fueron planteados en el PED 2013-2033.

Tabla 15.2. Comparativo de objetivos de desarrollo cultural en México

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Programa Sectorial de Cultura 2013-2018	Plan Institucional de la Secretaría de Cultura 2013-2018
Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	OD21. Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.	Objetivo 1. Fomentar el desarrollo y la cohesión social mediante el impulso a las capacidades creativas y productivas de las comunidades	Eje 1. Cultura comunitaria para el desarrollo
	OD22. Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del estado.	Objetivo 2. Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales para la vinculación de la cultura con el desarrollo integral de la población de Jalisco.	Eje 2. Desarrollo y especialización artística
		Objetivo 3. Contribuir al incremento del capital y valor artístico del estado con actividades de educación, capacitación y formación artística inicial, continua, media superior y superior.	Eje 3. Protección e impulso al patrimonio cultural del estado.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Programa Sectorial de Cultura 2013-2018	Plan Institucional de la Secretaría de Cultura 2013-2018
		Objetivo 4. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación.	Eje 4. Desarrollo institucional.
		Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación.	

Fuente: Elaboración propia

Dependencias y entidades integrantes del sector

El artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco publicada el 27 de febrero de 2013, señala que las entidades se agruparán por sectores definidos, de acuerdo a la afinidad de las materias de las secretarías y las propias entidades, con el objeto de organizarse y coordinarse para el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de los programas sectoriales e intersectoriales y la realización de proyectos integrales que requieran la intervención conjunta de varias dependencias y entidades.

Tabla 15.3. Dependencias y entidades integrantes del subcomité sectorial

Nombre	Institución
Myriam Vachez Plagnol	Secretaría de Cultura (SC)
Margarita Hernández Ortiz	Desarrollo Sectorial y Vinculación, SC
Tomás E. Orendain Verduzco	Patrimonio Cultural, SC
Álvaro Abitia Cuevas	Desarrollo Cultural y Artístico, SC
José Luis Patiño Guerra	Director General Administrativo, SC
Cristopher de Alba Anguiano	Desarrollo Municipal, SC
Diego Escobar González	Desarrollo Institucional, SC
Adriana Pantoja de Alba	Coordinadora de la Licenciatura en Gestión Cultural Iteso
Adriana Ruiz Razura	Coordinadora de la Maestría en Gestión Cultural de la Universidad de Guadalajara
Alfredo Saras Rangel	Fundador y director de Rojo Café
Ana Estela García Cortez	Directora del Museo Trompo Mágico
Arturo Gómez Poulat	Gerente de la Orquesta Filarmónica de Jalisco (OFJ)
Dariusz Blajer	Director del Joven Ballet de Jalisco
Ángel Igor Lozada Rivera Melo	Secretario de Vinculación y Difusión UDG
Leonardo Gasparini	Director artístico de PALCCO
Luis Fernando Favela Camarena	Patronato Fiestas de Octubre
Luis Manuel Aguilar Farías (Mosco)	Escenógrafo y director de teatro
Margarita Sierra	CAAV Universidad de Medios Audiovisuales
María Luisa Meléndrez Bayardo	Auditorio Telmex
Alejandro Elizalde Gutiérrez	Patronato OFJ
María Irma Iturbide R.	Patronato OFJ y presidenta nacional de Adopte una Obra de Arte A.C.
Olga Ramírez Campuzano	Instituto Cultural Cabañas
Sergio Ramírez Robles	C7 Jalisco
Eduardo René Arce Ruelas	CECA
Francisco Javier Brambila González	Tecolotlán

Nombre	Institución
Rubén Hernández A.	Lagos de Moreno
Jorge Alberto Ramírez Lomelí	Atotonilco El Alto
Liliana de la Cruz Pérez	Atemajac de Brizuela
Francisco Alejandro Martínez Ruiz	Mazamitla
Álvaro Ibarra Padilla	Valle de Guadalupe

Fuente: Elaboración propia

Subprogramas

El Programa Sectorial de Cultura se compone de dos subprogramas: Desarrollo cultural y creativo, y Recreación y esparcimiento. De acuerdo con el PED 2013-2033, los objetivos en materia de cultura y recreación son garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del estado, así como la promoción del bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.

A continuación se presenta un diagnóstico local de los principales problemas sociales que frenan el desarrollo e impiden el bienestar de los jaliscienses mediante el acceso a las expresiones culturales y la recreación. En la medida de lo posible, se documenta la problemática con datos estadísticos, estudios o investigaciones, opiniones de expertos y otras fuentes de información. Dicha problemática se ordena en razón de su relación de causalidad, con la intención de identificar aquellos problemas que serán parte prioritaria de los objetivos y las intervenciones gubernamentales. También se da cuenta de algunas áreas de oportunidad, es decir, de recursos (materiales, políticos, económicos, sociales) disponibles que no han sido aprovechados y tienen el potencial de contribuir en la solución de los problemas.

Diagnóstico

Subprograma: Desarrollo cultural y creativo

El estado de Jalisco es cuna de talentosos artistas; también es considerado emblema nacional ante la mirada internacional. Sin duda, Jalisco posee un gran potencial, ya que cuenta con riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Si bien el estado de Jalisco cuenta con lo necesario para generar un valor cultural capaz de convertirse en elemento clave para los procesos de desarrollo económico, social y político, esto no se logrará sin un giro en sus políticas públicas culturales. El tránsito de un modelo de desarrollo artístico a un modelo de gestión sectorial ligado a procesos de desarrollo no es automático. Por ello, es indispensable que Jalisco abrace nuevos modelos de gestión cultural y adopte una visión ampliada del alcance de la cultura en el desarrollo estatal para estar a la altura de las nuevas exigencias que la sociedad imprime al sector cultural.

El diagnóstico prevé cuatro aspectos que resultan fundamentales para el desarrollo cultural y creativo de Jalisco:

El limitado impulso a las manifestaciones culturales y la creación artística, en donde la percepción de los habitantes del estado sobre la falta de opciones culturales y de recreación ha evidenciado la falta de estrategias para la creación de nuevos públicos; estrategias que combatan el limitado apoyo a creadores;

estímulos que conserven a los artistas locales (ya que existe una migración hacia otros estados); nueva programación orientada hacia el sector juvenil e infantil y una captación de nuevos lectores en las bibliotecas del estado; entre otros.

El bajo aprovechamiento y adecuación de la infraestructura cultural en el estado: el principal reto que enfrenta el estado de Jalisco es el correcto aprovechamiento de la infraestructura existente para que, con un adecuado equipamiento y vocacionamiento, puedan llevarse a cabo actividades que sumen significativamente al bienestar de las comunidades y a los profesionales de las artes en Jalisco.

La vinculación del patrimonio artístico y cultural con el potencial de desarrollo económico: no existe aún una marcada articulación entre la inversión en materia de cultura y creación artística con la inversión en programas sociales y económicos, y la falta de información con respecto al mercado cultural es limitada.

El bienestar social de las regiones, desarrollo y ampliación de capacidades de instituciones culturales públicas: se evidencia un rezago institucional aparentemente vinculado a la redición de cuentas, poca transparencia en los programas culturales y en el presupuesto de las dependencias de cultura, manejo discrecional de los recursos para apoyos o la falta de equidad para acceder a ellos, así como un escaso sistema de seguimiento y evaluación de los programas mediante indicadores. También existe un rezago en materia jurídica, es imprescindible la actualización del marco jurídico en materia de cultura en al menos tres áreas de acción: patrimonio cultural material e inmaterial, explotación de inmuebles culturales e incentivos a la iniciativa privada en el financiamiento de las artes.

Limitado impulso a las manifestaciones culturales y la creación artística

El impulso a las manifestaciones y la creación artística son una parte indispensable de la gestión cultural desde el sector público. El desarrollo cultural y las mejoras en el bienestar de la población de Jalisco dependen en gran medida de la capacidad que tenga el estado para mejorar las condiciones que hacen posible el florecimiento de la cultura.

De acuerdo con el PED 2013-2033, la población del estado considera que faltan opciones culturales y de recreación. Sin embargo, en la misma fuente se sostiene que la población de Jalisco percibe que la oferta cultural no tiene la respuesta necesaria del público.

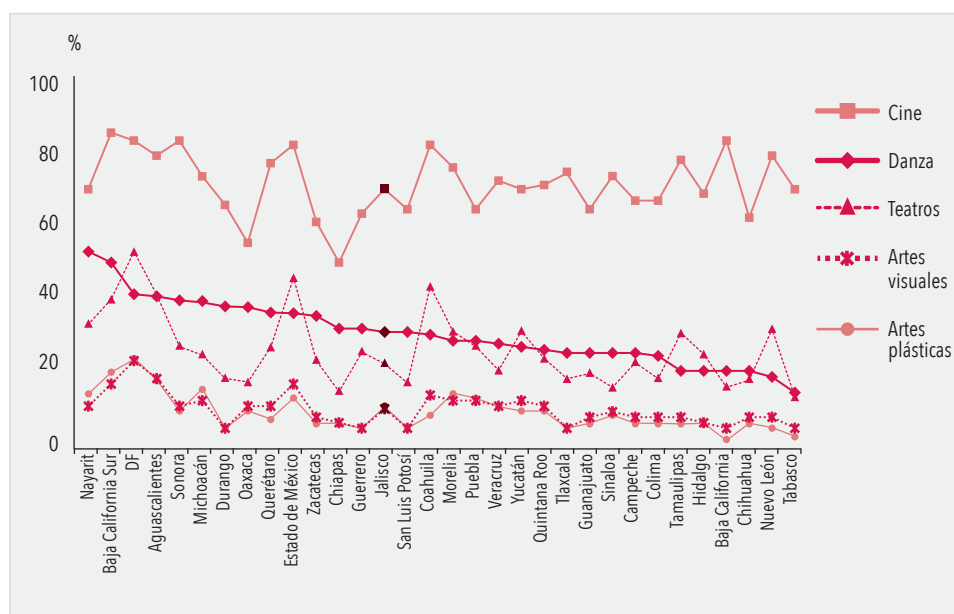
Visto desde una óptica de garantía de derechos o acceso efectivo a la cultura, esta percepción parece indicar que la capacidad de la sociedad jalisciense para garantizar el acceso a la cultura puede estarse reduciendo, lo cual es genuinamente preocupante. Sin embargo, visto desde una óptica sectorial y de mercado, la poca respuesta del público a los eventos culturales y artísticos percibida en la consulta del PED 2013-2033 es preocupante porque limita la sostenibilidad de los proyectos culturales al incrementarse la dependencia que éstos tienen de los reducidos presupuestos públicos para cultura.

A pesar de las limitadas condiciones presupuestales, en el estado se realizan múltiples actividades culturales. Jalisco es reconocido a nivel nacional como un

polo de desarrollo cultural. Entre 2007 y 2011, los eventos culturales y artísticos realizados tuvieron un incremento de 45.5%, es decir, que el aumento anual fue de aproximadamente 11.4%. Sin embargo, el número de asistentes a las presentaciones realizadas en las distintas disciplinas artísticas ha registrado una disminución constante a partir de 2009 (Subseplan, 2013).

En la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales (ENHPCC) 2010 resalta que la población de Jalisco registró un promedio de asistencia de 24.4% a espectáculos teatrales, muy por debajo de Nuevo León y el Distrito Federal, cuyos niveles de asistencia a espectáculos teatrales fue de 34% y 55.7%, respectivamente. De acuerdo con la consulta a expertos, esto se puede deber a una diversidad de factores entre los que resaltan los deficientes esfuerzos para la formación de públicos y una programación desarticulada de eventos culturales de contenidos infantiles y juveniles.

Figura 15.1. Porcentaje de asistencia a presentaciones de danza, cine, teatros, artes plásticas y artes visuales



Fuente: ENHPCC 2010, Conaculta

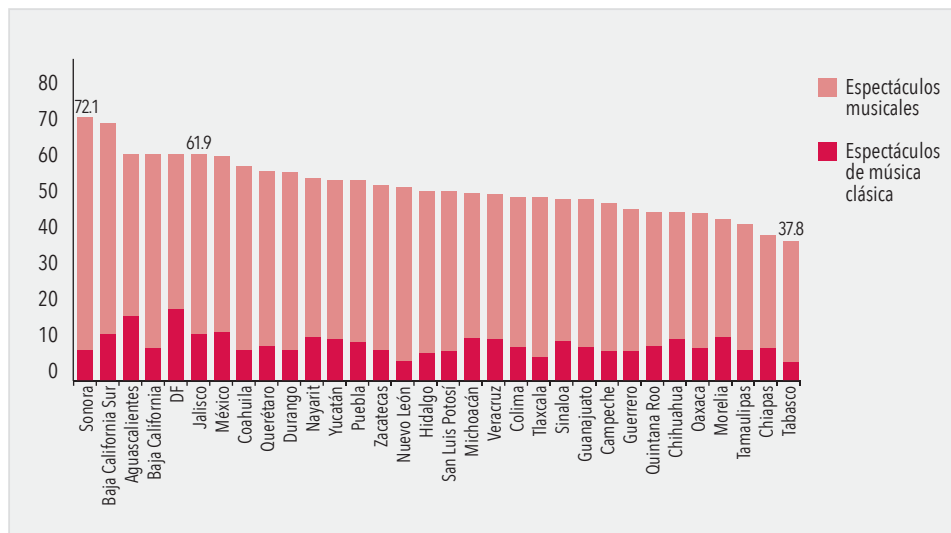
De acuerdo con las consultas realizadas, otro factor que determina el estancamiento percibido en las manifestaciones culturales y la creación artística es el reducido apoyo a la producción y la circulación comercial de bienes artísticos. Finalmente, las consultas a expertos y líderes del sector cultural coinciden en que el estado de Jalisco presenta un retraso significativo en materia de incentivos y fomento a la inversión privada para las artes, lo que reduce el universo de fuentes de financiamiento para proyectos culturales a las instituciones públicas.

Otro factor que obstaculiza el florecimiento del sector cultural en Jalisco es la constante disminución en la capacidad de los hogares para gastar en bienes de consumo no básicos. Ello afecta las circunstancias en las que se da el consumo de la cultura. De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), entre 2010 y el 2013 hubo un incremento en el

porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta básica con los ingresos que obtienen por su trabajo. Estos aumentos en el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) indican muy probablemente una reducción en la capacidad y disponibilidad de las personas para consumir artículos culturales.

Resulta aún más preocupante que entre las personas con más poder adquisitivo muestren niveles bajos de consumo cultural. Esto se refleja en el bajo nivel de coleccionismo, en la constante migración de artistas a otras ciudades (como el Distrito Federal y Monterrey) y en el estancamiento de los precios de espectáculos escénicos tradicionalmente ligados al consumo de élites y clases medias, como la ópera, la música de cámara y la danza clásica. La ENHPCC 2010 muestra que Jalisco registra una asistencia pobre a espectáculos de música clásica relativa a la asistencia a espectáculos musicales en general, pues la participación de la población en presentaciones de ésta rebasa el 60% mientras que para presentaciones de música clásica apenas rebasa el 10%.

Figura 15.2. Porcentaje de asistencia a espectáculos musicales



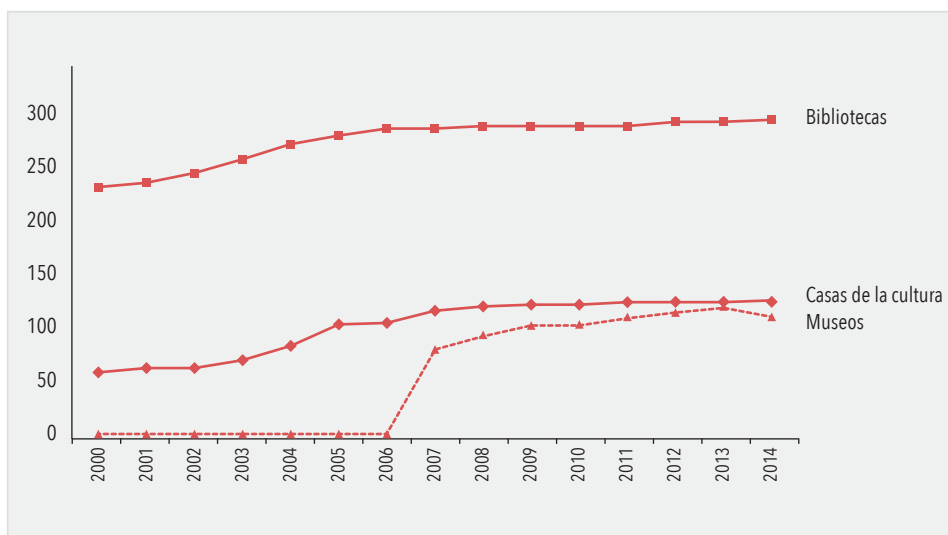
Fuente: ENHPCC 2010, Conaculta

Bajo aprovechamiento y poca adecuación de la infraestructura cultural y patrimonial

El estado de Jalisco ha tenido desarrollos importantes y logros dignos de resaltar en materia de infraestructura cultural. Entre ellos destaca la operación de bibliotecas en todos los municipios de la entidad y la existencia de casas de la cultura en 118 municipios.

También es de destacar que ZMG cuenta con infraestructura de reciente construcción y habilitación que ha puesto a la ciudad en el mapa de promotores y artistas internacionales que ven en esta ciudad un atractivo sitio de mercado.

Figura 15.3. Incremento en infraestructura cultural



Fuente: Secretaría de Cultura Jalisco

La ZMG cuenta con espacios públicos para las artes y la cultura estatales y municipales, así como con espacios promovidos por la iniciativa privada e instituciones educativas. Entre los foros independientes, municipales, estatales y universitarios, la ciudad cuenta con recintos vitales para la comunidad con capacidades que van de las 50 a las 8 mil personas sentadas. Por lo general, los foros independientes son los más pequeños (por ejemplo, La Casa Suspending, Estudio TRES23 y Casa Inverso Teatro).

Los auditorios y foros institucionales de municipio y del Gobierno del Estado tienen una gran variedad de tamaños y responden a necesidades diversas, al igual que los teatros y auditorios de la Universidad de Guadalajara.

Los museos del estado suman 114, con esa cantidad Jalisco se ubica en segundo lugar nacional, sólo por debajo del Distrito Federal. De los 114 museos de la entidad, 34 se ubican en la ZMG y el resto en otros municipios. Entre los espacios museísticos se encuentra el Instituto Cultural Cabañas, Patrimonio Cultural de la Humanidad, que tiene una gran capacidad para albergar exposiciones de relevancia nacional e internacional.

La distribución territorial de la infraestructura cultural de Jalisco muestra una concentración en la ZMG: 33% de los museos estatales se ubican en la región Centro, mientras que en las regiones Norte y Costa Sur sólo existen dos museos en cada una.

Sin embargo, la misma óptica regional debe verse enriquecida por datos de la demanda potencial de cada una de las regiones. En razón de su población, las regiones Sierra Occidental y Sierra de Amula son las que tienen un mayor número de espacios y las regiones Centro y Costa Norte son las que menos tienen.

Además del aprovechamiento de los espacios y su vinculación con la demanda de públicos y artistas, la infraestructura para la promoción cultural requiere mejoras. Los expertos y funcionarios que asistieron a mesas sectoriales y talleres intergubernamentales coinciden en la importancia de la adecuación de los espacios como paso fundamental para la promoción y el desarrollo de las artes y el sector cultural de Jalisco. Así, la infraestructura para la cultura y las artes de Jalisco

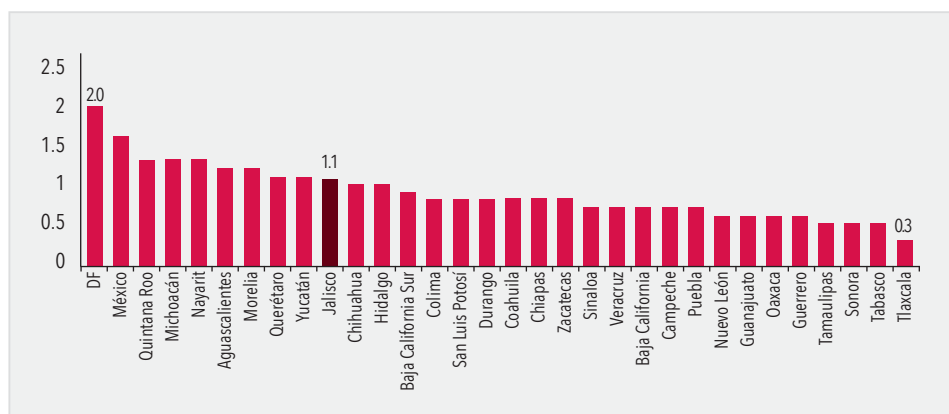
muestra una gran capacidad para el impulso del desarrollo cultural y creativo. Sin embargo, existen deficiencias en distintas áreas que impiden que estos espacios estén vinculados con sus comunidades y que sean verdaderos facilitadores de experiencias estéticas y formativas que, además de contribuir a mejorar el acceso a la cultura, detonen transformaciones individuales y sociales en torno al arte y las diversas manifestaciones culturales.

Son distintos los papeles que juega la infraestructura cultural y artística en la entidad. Sin embargo, resulta conveniente ampliar la perspectiva a nivel regional. Por un lado, está la infraestructura en los municipios del estado (casas de cultura, bibliotecas, museos de sitio y pequeños auditorios), que en su mayoría necesitan intervenciones sencillas e inversiones en el equipamiento que les permitan utilizar la infraestructura adecuadamente. Por otro lado, están los teatros, foros, galerías, casas de cultura y espacios museísticos que operan en la zona metropolitana. Estos espacios tienen deficiencias y requieren adecuaciones y equipo para ofrecer servicios de alta calidad a sus usuarios, además tienen un rezago importante relacionado con la vocación de cada recinto, que es el papel en materia de desarrollo de los profesionales de las artes, en sus diversas disciplinas y, por ende, en la formación de nuevos públicos.

Como se puede observar, el principal reto que enfrenta el estado de Jalisco es el correcto aprovechamiento de la infraestructura existente, para que con un adecuado equipamiento y vocacionamiento, se puedan llevar a cabo actividades que sumen significativamente al bienestar de las comunidades y los profesionales de las artes de Jalisco (Subseplan, 2013).

En Jalisco existe una urgencia por hacer de las bibliotecas verdaderos centros comunitarios de esparcimiento, aprendizaje y desarrollo cultural. Con 283 bibliotecas en el estado, en las que laboran alrededor de 800 servidores públicos municipales y estatales, resulta importante fomentar una mayor circulación de personas y, principalmente, un mejor aprovechamiento de los acervos que derive en procesos positivos y autónomos de desarrollo cultural.

Figura 15.4. Consumo promedio de libros de esparcimiento



Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010, Conaculta

Falta de vinculación del sector cultural con otros sectores

La política cultural en el estado debe comenzar a encaminarse hacia su transformación como motor de desarrollo y generador de bienestar para todos los jaliscienses. Para ello es indispensable migrar de las políticas conservacionistas, centradas en la protección de vestigios culturales y becas, a un paradigma de gestión amplio que haga de la dimensión cultural el centro de estrategias de desarrollo integral para las regiones del estado.

La incursión de un enfoque económico para la cultura es totalmente novedosa y necesaria al mismo tiempo. Una política de este tipo no puede desarrollarse si no es transversalmente, por ello es fundamental actuar con base en alianzas estratégicas que ayuden a sumar esfuerzos y recursos.

El Estado no logrará niveles convenientes de desarrollo si no se articula la inversión en materia de cultura y creación artística con la inversión en programas sociales y económicos (y turísticos).

En el sector económico, las industrias creativas generan riqueza y empleo mediante la producción de bienes y servicios, por lo que deberán considerarse las cadenas de valor y los ciclos productivos en los diferentes campos de la actividad creativa cultural (Galindo Rodríguez et al., 2011: 13); sin embargo, las condiciones necesarias para el florecimiento de iniciativas culturales privadas son precarias. En parte, esto está relacionado con el desconocimiento sobre el comportamiento del sector cultural. La información sobre el desarrollo económico ligado al consumo y a la producción cultural es limitada. Lo anterior vuelve imposible implementar políticas que permitan proponer estímulos fiscales, legislación y promoción de inversión nacional y extranjera en el sector artístico y cultural.

Por otra parte, para el sector social, es conveniente el diseño de programas e iniciativas que contribuyan tangiblemente a la mejora de la calidad de vida de la población al mismo tiempo que se desarrolle sectorialmente una oferta sostenida de actividades artísticas y culturales. Esto para mejorar el índice de bienestar en las regiones del estado, dado que en algunas dicho índice es inferior a la media estatal de 7.56, misma que a su vez es inferior a la media nacional, de 7.71 (Galindo Rodríguez et al., 2011: 13).

En el sector turístico, es necesario proteger y promocionar las zonas arqueológicas del estado. Con ello, además de atraer turismo local y de otros estados, también se genera una derrama económica y un desarrollo importante en las poblaciones cercanas a dichas zonas.

En opinión de los expertos consultados en los talleres y mesas sectoriales para el PED 2013-2033 y de los titulares de dependencias integrantes del Subcomité Sectorial de Cultura, en Jalisco hay un bajo nivel de asociacionismo, lo que impide avances del sector que podrían beneficiar directamente a creadores y profesionales de las artes. Los profesionales de la ejecución, la promoción y la gestión de proyectos artísticos y culturales tienen capacidades muy limitadas para buscar de manera colectiva la satisfacción de derechos y beneficios gremiales. Sin embargo, esta situación no es exclusiva de los oficios artísticos en el estado. Las empresas del sector cultural y artístico no están agrupadas en cámaras que amplifiquen reclamos y necesidades de las empresas ante el sector público y otros organismos de la iniciativa privada (Coparmex, Canaco etc.). Ello no sólo limita la capacidad

de negociación de los empresarios y emprendedores culturales sino que afecta indirectamente los prospectos económicos y laborales de los profesionistas de las artes que ejercen su profesión de manera ligada a dichas empresas.

Rezago jurídico e institucional del sector cultural de Jalisco

El rezago institucional del sector cultural trastoca muchas de las funciones y atribuciones de las instituciones públicas de gestión y promoción de la cultura, y también el ámbito privado. En Jalisco el sector cultural adolece, como en otros estados del país, de leyes y reglamentos que potencien la labor y la producción artísticas, como también carece de organizaciones civiles de promoción de la cultura, defensa y procuración de derechos de trabajadores de oficios artísticos, y transparencia, imparcialidad y rendición de cuentas en la asignación de fondos públicos a proyectos de producción y fomento artístico.

Es imprescindible la actualización del marco jurídico en materia de cultura. La sociedad civil y las universidades han señalado en distintas ocasiones un rezago importante respecto a la legislación de protección del patrimonio, de fomento a la cultura y la lectura, y de mecenazgo. Si bien estos temas son de pertinencia y relevancia estatal, es crucial que la coordinación entre niveles de gobierno y poderes sea adecuada. Por ejemplo, el rezago en la legislación del patrimonio cultural favorece el abandono y descuido de inmuebles, cuando ésta debería incentivar su conservación y protección. Las actualizaciones en materia del patrimonio cultural deben facilitar la armonización de criterios, catálogos y directorios de inmuebles con valor artístico y patrimonial, y ser congruentes con los reglamentos municipales. Asimismo, dicha legislación deberá favorecer a los propietarios de bienes muebles e inmuebles para que éstos puedan llevar a cabo acciones de conservación que propicien el uso y el aprovechamiento del patrimonio de propiedad privada.

En general, el cuerpo de leyes y reglamentos que sustentan la actividad cultural en el estado necesita una renovación dirigida a garantizar que estos documentos, y por lo tanto su ejercicio sistemático desde el Poder Ejecutivo, estén al servicio de la máxima y mejor promoción y desarrollo de la vida cultural en Jalisco. Los recintos culturales administrados por el Gobierno del Estado, por ejemplo, adolecen de un reglamento orientado a maximizar su utilidad cultural, social y económica, y que transparente los criterios de asignación de beneficios, derechos y obligaciones de quienes utilizan los espacios. También es importante que los recursos obtenidos de cuotas de recuperación y taquillas para talleres, obras de teatro, conciertos y otras actividades culturales organizadas, gestionadas y pagadas con presupuesto público a través de la Secretaría de Cultura de Jalisco, puedan generar ingresos a la misma dependencia, para que ésta pueda sostener algunas actividades que son cruciales para el desarrollo artístico y económico del sector cultural.

También en el ámbito público, resulta importante que se alcance un balance saludable entre la inherente e inevitable naturaleza 'curatorial' de la gestión cultural y la programación artística, la flexibilidad necesaria para adecuar los presupuestos y las programaciones a prioridades y escenarios dinámicos, y la pendiente labor de transparencia y rendición de cuentas que contribuya a abrir oportunidades y hacer más equitativo el acceso a beneficios brindados por las instancias públicas de promoción cultural.

Por cuestiones tal vez inherentes al tipo de actividades que comúnmente se desarrollan en la gestión cultural del sector público, el desarrollo cultural y creativo en Jalisco no ha institucionalizado prácticas de evaluación y orientación a resultados. Con mayor frecuencia e intensidad, la sociedad demanda claridad en los resultados de política cultural, al mismo tiempo que las exigencias sociales que el sector debe satisfacer se amplían y diversifican. En este contexto es importante que las instituciones gubernamentales, educativas y civiles desarrollen capacidades que les permitan medir y evaluar rigurosamente su desempeño por medio de indicadores que midan claramente el logro de los programas y actividades respecto a las metas que éstas hacen públicas.

Algunos ejemplos de documentos que pueden mejorar mucho la capacidad de la secretaría para llevar a cabo los cambios que quiere detonar son las Reglas de Operación y Lineamientos Generales, mismos que deben ser siempre públicos y estar a la mano de quien busque información oficial sobre el funcionamiento de uno u otro programa, así como sobre los beneficios y obligaciones que conlleva un apoyo. Mientras que los aspectos mencionados arriba afectan el desempeño del sector desde el ámbito público, en el privado se presentan fenómenos que también debilitan la promoción que se pueda hacer de la cultura desde la esfera de la sociedad civil organizada.

Áreas de oportunidad

Crecimiento y diversificación del sector

El sector cultural de Jalisco ha crecido y se ha diversificado. Las instituciones culturales del estado promueven festivales, ferias y encuentros, muchos de los cuales ya están consolidados con trayectorias largas y con amplia aceptación. Algunos destacados ejemplos de eventos culturales de alto impacto en la entidad son la Feria Internacional del Libro (FIL), el Festival Cultural de Mayo, la Muestra Estatal de Teatro, el Festival Internacional de Cine de Guadalajara (FICG) y el Festival Internacional de Danza Contemporánea Onésimo González.

Potencial legislativo

La Ley de Fomento a la Cultura puede posicionarse como una herramienta clave para el desarrollo cultural del estado y existe consenso en torno a la necesidad de mejorar el instrumento y adecuarlo a los tiempos y las necesidades del sector si se promueve la participación financiera del sector privado mediante estímulos fiscales para la inversión en cultura.

Reconocimiento de las instituciones del sector

La Encuesta de Percepción del PED 2013-2033 encontró que la mayoría de los ciudadanos de Jalisco señala al gobierno como el principal responsable para atender la promoción de la cultura y la conservación del patrimonio. La Secretaría de Cultura del Estado es una institución reconocida por los creadores y profesionales de las artes en el estado como uno de los principales responsables del impulso a la cultura. Las administraciones municipales de la ZMG han mejorado su capacidad para la captación de recursos federales y estatales

Contexto internacional favorable y alianzas intergubernamentales

A nivel nacional existe una coordinación cada vez mayor entre las instituciones federales y estatales de cultura (secretarías y consejos estatales de cultura), así como iniciativas innovadoras que han emanado desde el Congreso de la Unión, como los estímulos fiscales al cine y al teatro.

La Universidad de Guadalajara es, junto con el gobierno estatal, el actor cultural más importante de Jalisco, y su papel de co-liderazgo en muchas ramas de la cultura se ha acrecentado y profundizado en las dos últimas décadas.

El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CECA), el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, la OFJ y el Instituto Cultural Cabañas se han convertido en aliados importantes para el desarrollo cultural.

Subprograma: Recreación y esparcimiento

La recreación es “un instrumento para mejorar la mente, desarrollar el carácter, adquirir habilidades, mejorar la salud y la aptitud física, aumentar la productividad o la moral de los trabajadores, contribuye también al desarrollo personal y social” (Fernández y Vázquez, 2006: 4-11). La recreación y el esparcimiento están vinculados al uso de tiempo libre, y éste es el espacio en que las personas disponen de su vida al margen de sus ocupaciones habituales. El ser humano utiliza este tiempo libre para descansar o para realizar actividades recreativas que le generan entretenimiento o placer.

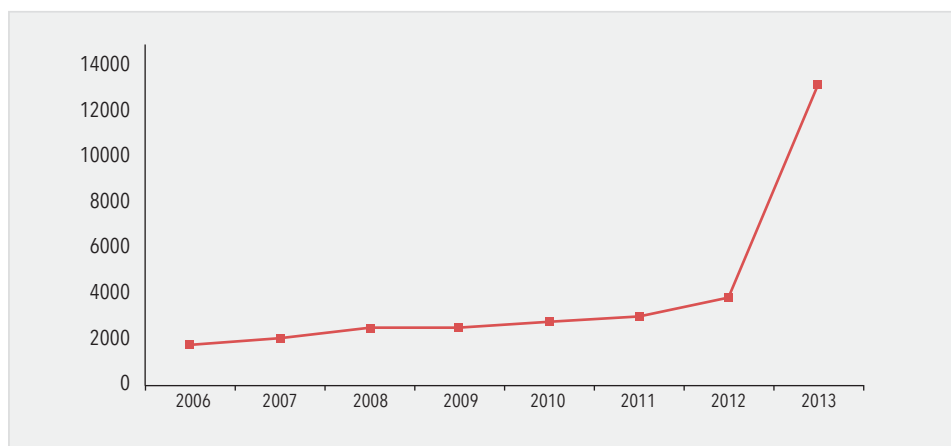
Los puntos que se tocan en este diagnóstico apelan a los problemas que generan la falta del tiempo libre, de espacios públicos y de alternativas en la oferta para consumir durante el tiempo de ocio:

Falta de tiempo libre. México es, entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), uno de los países en los que sus trabajadores laboran más horas. Las horas extra de trabajo no se reflejan en mayor productividad, es decir, en México se trabaja mucho y la productividad es poca. El rendimiento de un empleado o trabajador puede incrementarse, y con ello la productividad laboral en su conjunto, si cuenta con suficiente tiempo de descanso, ejercicio o de convivencia familiar.

Espacios públicos no disponibles. Dos puntos importantes generan la mayor parte de la problemática: el sentimiento de inseguridad al asistir a centros de esparcimiento y el estado de los espacios públicos de recreación, que se encuentran deteriorados y son poco atractivos para los ciudadanos.

Escasas alternativas de recreación. Factores como la escasa difusión, poco impulso a las alternativas recreativas, enajenación por parte de los medios de comunicación y desconocimiento para publicitar más oportunidades de esparcimiento y recreación intervienen en las limitadas alternativas de recreación que se ofrecen en el estado.

La recreación, como instrumento para mejorar la mente, desarrollar el carácter, adquirir habilidades, mejorar la salud y la aptitud física, y aumentar la productividad o la moral de los trabajadores contribuye al desarrollo personal y social, lo cual es fundamental para el bienestar individual de las personas y de la sociedad en su conjunto. Se puede hablar de recreación motriz, cultural, educativa y social, entre otras. Sin embargo, la recreación y el esparcimiento están invariablemente relacionados con el uso del tiempo libre. Éste es uno de los recursos señalados en el diagnóstico como escaso.

Figura 15.5. Eventos culturales realizados por la Secretaría de Cultura Jalisco

Fuente: Secretaría de Cultura Jalisco

Falta de tiempo libre

Las jornadas laborales en México se caracterizan por ser largas y con un nivel de productividad bajo con respecto a los países miembros de la OCDE. Jalisco se encuentra en la octava posición en términos de productividad laboral; mientras que los primeros cinco lugares los obtuvieron: Nuevo León, Estado de México, Coahuila, Baja California y el Distrito Federal (CIDAC, 2011). Dicho esto, el reto al que se enfrenta el país es al de trabajar menos horas con resultados más productivos.

Logrando jornadas laborales más cortas se logrará incrementar el tiempo libre de las personas, para que lo destinen a aquellas actividades que les permitan tener momentos de recreación y así puedan mejorar su nivel de bienestar. Dado que esto requiere, primeramente, un cambio en la cultura laboral del país y del estado de Jalisco, el sector cultural puede contribuir relativamente poco en el incremento de la productividad y en el aumento de las horas dedicadas a actividades recreativas, sin que antes se cumpla con una adecuada planeación y medición en términos de eficiencia, eficacia y calidad en el sector laboral de México.

Con base en datos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) se aprecia que 60% de los jaliscienses señala que nunca o casi nunca tienen tiempo libre. La falta de tiempo libre para la recreación y el esparcimiento se asocia a la cantidad de horas trabajadas. De acuerdo con OCDE, México fue el país miembro que mantuvo el mayor promedio de horas trabajadas durante 2012. Cada trabajador laboró en promedio 2,226 horas en dicho año, mientras que el promedio de la OCDE fue de 1,765 horas. Lo anterior implica que, sin restar los días festivos y vacaciones, cada persona empleada en el país trabajó 42.8 horas a la semana, es decir, 8.9 horas más que el promedio de los trabajadores de los países que conforman la OCDE.

Las largas jornadas laborales de los mexicanos no se traducen en un elevado nivel de productividad del trabajo. En este sentido, el país encara el desafío de reducir el horario de las jornadas laborales y, al mismo tiempo, optimizar los resultados en términos de productividad; la consecuencia directa de esta modificación sería el aumento del tiempo de ocio de las personas, que podrían

invertir en actividades recreativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Reducir las horas trabajadas podría generar ahorros a las instituciones o empresas, por ejemplo en el gasto en energía eléctrica. De esta manera, el rendimiento de un empleado o trabajador puede incrementarse, y con ello la productividad laboral en su conjunto, si cuenta con suficiente tiempo de descanso, ejercicio o de convivencia familiar.

Una causa directa de la baja productividad laboral que existe en México es la tendencia a privilegiar el tiempo de permanencia en el trabajo antes que los resultados obtenidos con dicho tiempo. Para revertir esta tendencia se requiere un cambio en la cultura laboral en México, que persiga que el trabajo se oriente a resultados a partir de una adecuada planeación y la medición del desempeño en términos de eficiencia, eficacia, calidad e impacto. Este cambio en la cultura laboral lo han experimentado otros países que hoy en día tienen una productividad laboral muy superior a la de nuestro país.

Deficientes espacios públicos para la recreación y el esparcimiento

Los espacios públicos dispuestos para el disfrute, la recreación y el esparcimiento de la población de Jalisco muestran deficiencias que obstaculizan el acceso pleno de las personas a las opciones recreativas que ofrece el estado. Las principales deficiencias encontradas en la consulta ciudadana que precedió a este documento son la poca disponibilidad de espacios recreativos públicos, la percepción de inseguridad relacionada con los espacios públicos en Jalisco y la percepción de deterioro de la infraestructura ligada a opciones públicas de recreación y esparcimiento.

En cuanto a la disponibilidad de espacios para la recreación, la percepción de la población indica una disminución entre 2011 y 2012 en nueve puntos porcentuales, de 66% a 57%. La reducción de la disponibilidad se origina principalmente en plazas públicas y comerciales, ciclovías, cines, teatros y bibliotecas, que decrecen en disponibilidad en diez o más puntos porcentuales (Jalisco Cómo Vamos, 2012). En el 2009 se reportó una reducción de espacios de recreación al aire libre: 111 parques de juegos infantiles, cifra menor a los 121 ubicados en 2008. A nivel nacional hay 5,084 parques, por lo que Jalisco cuenta con el 2.2% del total: un parque por cada 6 mil niños menores de 15 años. Respecto a las áreas verdes, en Guadalajara hay 4.5 m² por habitante; esto nos ubica por debajo de lo que recomienda la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de por lo menos 15 m² de áreas verdes per cápita.

Las causas de la problemática que rodea a la recreación en el estado son múltiples; sin embargo, destacan los siguientes factores: 1) los altos índices de inseguridad, violencia y delitos cometidos en espacios públicos y 2) la falta de vigilancia y mantenimiento de los lugares de recreación. Esta situación ha generado el abandono de estos espacios, la baja en la asistencia a las actividades recreativas y culturales, la sub-utilización de espacios y equipos o instalaciones, entre otros.

El problema de los espacios públicos de recreación deteriorados y poco atractivos para los ciudadanos tiene sus causas en la mala planeación y mal ejercicio del presupuesto para el mantenimiento de instalaciones recreativas, la ausencia de campañas de educación urbana de buen uso y respeto de las instalaciones, el uso

inadecuado de espacios que no son utilizados para lo que fueron creados y la falta de supervisión permanente de las instalaciones, ligada a un presupuesto destinado al mantenimiento continuo de las mismas.

Escasas alternativas de recreación

La percepción de una limitada oferta de alternativas de recreación se deriva, entre otros, de los siguientes factores: 1) escasa difusión de opciones para la ciudadanía; 2) falta de impulso a otras alternativas recreativas y, 3) desconocimiento de los medios para publicitar más oportunidades de esparcimiento y recreación. Ante estas situaciones, en materia de alternativas de recreación se presenta lo siguiente: 1) saturación de alternativas tradicionales de recreación; 2) desinterés por nuevos nichos de recreación; 3) pocas personas desarrollando actividades recreativas y, 4) problemas de salud pública por aumento de enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades ligadas a la inactividad.

Áreas de Oportunidad

Liderazgo estatal en actividades artísticas

Jalisco ocupa el primer lugar a nivel nacional en actividades artísticas. De la población total en el estado, 23.7% estudia o practica alguna actividad artística, aunado a que 21.9% de los jaliscienses sabe tocar algún instrumento musical, lo que ubica a nuestro estado en el primer lugar a nivel nacional.

Existe un gran potencial para promover en los jaliscienses el gusto por la recreación cultural o física. El impulsar la recreación cultural podría ser una estrategia bien recibida por la población. Según la ENHPCC 2010 de Conaculta, a 18% de los jaliscienses le gustaría que existieran más centros culturales; a 14% le gustaría que hubiera más auditorios; a 10%, más cines; a 8%, más museos y, a 5%, más bibliotecas. Las actividades culturales que más desearían hacer en su comunidad son pintura (27%), música (26%), baile de salón (8%) y cine gratuito (7%).

Excelente oferta turística y cultural en el estado

Jalisco se destaca por excelentes lugares y eventos turísticos y culturales a nivel internacional. La entidad cuenta con diversos lugares y eventos turísticos y culturales que impulsan la recreación: Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Zonas arqueológicas como los Guachimontones, el paisaje agavero y antiguas instalaciones industriales en Tequila, Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).

Cuenta con grandes símbolos de la cultura mexicana de representación internacional como: el Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería; el recorrido turístico del Tequila Express; la ruta del peregrino a Talpa, e iconos religiosos como las vírgenes de Talpa, de San Juan de los Lagos y la de Zapopan, y los eventos que en su honor se realizan.

Apartado estratégico

Los objetivos y las estrategias planteadas en el Programa Sectorial de Cultura y Recreación tienen una perspectiva de mediano plazo. En ellos se expresa la estrategia de la actual administración para dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo del PED 2013-2033, que para el tema de cultura establece:

OD21. Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.

OD22. Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural.

Los objetivos sectoriales del programa expresan resultados a mediano plazo; también sirven para orientar la implementación de programas y proyectos estratégicos. Para su definición se ha utilizado la metodología del marco lógico (MML), la cual se sustenta en la identificación consensuada y deliberativa de los principales problemas y sus causas. De ese ejercicio analítico fueron obtenidos los objetivos sectoriales y las estrategias del Programa Sectorial de Cultura y Recreación.

Los objetivos sectoriales del apartado estratégico constituyen los resultados que se entregarán durante esta administración, mientras que las estrategias son el conjunto de acciones mediante las cuales se orientará la intervención gubernamental.

Objetivos sectoriales y estrategias

Subprograma: Desarrollo cultural y creativo

Objetivo 1. Incrementar las capacidades creativas y de producción artística de la población.

Estrategias

- 1.1. Mejorar el desarrollo cultural sostenido en los municipios creando las capacidades institucionales, divulgando herramientas de gestión y planeación y mejorando su infraestructura cultural.
- 1.2. Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario.
- 1.3. Incentivar la participación de la población infantil, juvenil y adulta de Jalisco en el disfrute de las artes.
- 1.4. Propiciar las condiciones para una producción artística de calidad en el estado de Jalisco.
- 1.5. Fomentar la comercialización de los bienes y servicios artísticos dentro y fuera del estado de Jalisco.
- 1.6. Promocionar el impulso de las artes y la cultura en convergencia con la iniciativa privada.
- 1.7. Promover una vinculación estratégica entre el sector cultural y recreativo y las empresas situadas en el estado.

Objetivo 2. Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales vinculadas a la cultura.

Estrategias

- 2.1. Sensibilizar a la población para promover el aprovechamiento formativo de sitios arqueológicos en el estado.
- 2.2. Armonizar reglamentos y catálogos que faciliten el resguardo patrimonial.
- 2.3. Desarrollar las capacidades de las instituciones públicas que tienen en su resguardo espacios para la promoción y el desarrollo artístico.
- 2.4. Fomentar el asociacionismo y la participación del sector cultural en cámaras industriales y comerciales.
- 2.5. Fomentar la inclusión de contenidos y prácticas formativas artísticas en la vida cotidiana de la población del estado.
- 2.6. Mejorar el acceso y disfrute de la cultura con marcos jurídicos adecuados para el fomento artístico y el desarrollo cultural.
- 2.7. Difundir y poner en práctica herramientas y procesos auxiliares en la rendición de cuentas y la medición del desempeño de programas y actividades culturales.
- 2.8. Mejorar el aprovechamiento de estadísticas nacionales para la planeación y la toma de decisiones.

Objetivo 3. Incrementar la disponibilidad de recursos humanos en el ámbito artístico.

Estrategias

- 3.1. Fomentar e incentivar una oferta educativa ordenada en beneficio de quienes están interesados en seguir una formación artística de calidad.
- 3.2. Incrementar las acciones y apoyos en materia cultural fuera de la zona metropolitana de Guadalajara en colaboración con los gobiernos municipales.

Subprograma: Recreación y esparcimiento

Objetivo 4. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación

Estrategias

- 4.1. Evaluar periódicamente las necesidades de espacios públicos en la entidad de acuerdo con las características demográficas y preferencias de la población.
- 4.2. Impulsar la creación de nuevos espacios públicos cuando sea requerido.
- 4.3. Contribuir a reducir los índices de inseguridad y violencia en los espacios públicos.
- 4.4. Contribuir en la vigilancia y mantenimiento de los lugares de recreación.
- 4.5. Supervisar que los espacios públicos y de recreación en óptimas condiciones para que sean atractivos para los ciudadanos.
- 4.6. Planear y ejercer de forma eficiente el presupuesto para mantenimiento de las instalaciones de recreación.

- 4.7. Instrumentar campañas de educación urbana en el buen uso y respeto de las instalaciones.
- 4.8. Promover el uso adecuado de los espacios para los fines que fueron creados.

Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación

Estrategias

- 5.1. Incrementar la difusión y socialización de opciones de recreación para la población en general.
- 5.2. Impulsar otras opciones recreativas.
- 5.3. Utilizar los medios de comunicación en la promoción y difusión de más opciones de esparcimiento y recreación.
- 5.4. Llevar a cabo acciones, proyectos e incentivos para que la lectura en los jaliscienses sea una excelente alternativa recreativa.
- 5.5. Incrementar el número de espacios públicos para actividades recreativas.
- 5.6. Promocionar las fiestas tradicionales y patronales, así como incentivar la asistencia de la población como opción recreativa y de convivencia.
- 5.7. Lograr la coordinación entre el sector público, privado y social para la definición y aplicación de políticas que fortalezcan a la población económicamente activa con incentivos direccionados para el uso y aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia familiar.
- 5.8. Promover la utilización más frecuente de los espacios (edificios institucionales y museos) para conciertos, recitales, conferencias y exposiciones temporales.
- 5.9. Fortalecer y ampliar la presencia de la OFJ mediante conciertos de música de cámara.
- 5.10. Difundir la cultura, el deporte y la recreación con el apoyo de la tecnología y de modernas alternativas que fomenten la participación e innovación cultural.
- 5.11. Fortalecer las actividades recreativas más valoradas por los ciudadanos, como hacer deporte, convivir con la familia y visitar el parque.
- 5.12. Implementar programas en las comunidades indígenas que tiendan a fomentar el deporte, la recreación y el esparcimiento familiar.

Evaluación y seguimiento

En este apartado se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa sectorial de desarrollo e integración social. Se ha planteado como año base el año 2013, cuando hubo datos, y se han formulado metas para finales del año 2015 y al término de la administración estatal en 2018.

Indicadores y metas

Objetivo 1. Incrementar las capacidades creativas y de producción artística de la población.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Personas ocupadas en el sector cultural artístico (SCArt)	Unidad	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco	35,008	35,712	36,794	Ascendente	Anual
Asistentes a eventos culturales	Unidad	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco	1'328,009	1'982,820	2'049,370	Ascendente	Anual
Ingreso promedio de las personas ocupadas en el sector cultural artístico (SCArt)	Pesos	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.	6,421.80	6550.20	6749.30	Ascendente	Anual

Objetivo 2. Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales vinculadas a la cultura.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Bibliotecas por cada cien mil habitantes	Tasa	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco	3.850	3.606	3.550	Ascendente	Anual
Sitios arqueológicos en proceso de restauración	Unidad	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco	9	13	22	Ascendente	Anual
Localidades con denominación de "Pueblos Mágicos"	Unidad	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco	5	6	7	Ascendente	Anual

Objetivo 3. Incrementar la disponibilidad de recursos humanos en el ámbito artístico.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Asistentes a adiestramientos y estudios culturales	Unidad	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco	151,494	30,930	31,970	Ascendente	Anual

Objetivo 4. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Municipios apoyados con el programa rescate de espacios públicos	Unidad	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	40	11	13	Ascendente	Anual

Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Eventos culturales realizados	Unidad	Secretaría de Cultura Jalisco	13,062	8,000	10,000	Ascendente	Anual
Asistentes a eventos culturales	Unidad	Secretaría de Cultura Jalisco	1'328,009	1'982,820	2'049,370	Ascendente	Anual

Cartera de acciones y proyectos

En este apartado se relaciona el conjunto de acciones y proyectos estratégicos que han sido propuestos para, en el marco de cada estrategia, alcanzar los objetivos y las metas establecidas en el programa.

Subprograma: Desarrollo cultural y creativo

Objetivo	Proyectos
Objetivo 1. Incrementar las capacidades creativas y de producción creativa de la población.	Programa de Desarrollo Cultural en los Municipios.
	ECOS, Música para el desarrollo. Desarrollo de capacidades para el desarrollo comunitario entre gestores culturales. Inclusión de públicos específicos.
	Vive el Arte. Promoción Nacional de Verano. Programa Nacional de Teatro Escolar.
	Fondo Proyecta (apoyo a artistas y promotores independientes).
	Vinculación de creadores y promotores con procesos de marketing y comercialización de industrias creativas. Inclusión de proyectos culturales en incubadoras universitarias.
	Fomento al mecenazgo en el estado de Jalisco.

Objetivo	Proyectos
Objetivo 2. Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales vinculadas a la cultura.	Programa permanente de sensibilización arqueológica en sitio Guachimontones.
	Inventario de bienes muebles e inmuebles con valor patrimonial vinculado a la Ley de Patrimonio del Estado de Jalisco. Campaña pública "Tesoros Vivientes" para la promoción y el cuidado de patrimonio inmaterial.
	Inclusión de programas y estrategias culturales para la prevención del delito y la violencia.
	Impulso a las cámaras y organizaciones gremiales en el sector cultural. Vinculación con organizaciones gremiales en el extranjero.
	Promoción de contenidos culturales en el sector educativo a través de programas como el "Programa Nacional de Teatro Escolar".
	Difusión y socialización de las leyes de fomento a la cultura, patrimonio y mecenazgo, así como de sus respectivos reglamentos.
	Inclusión de programas de la Secretaría de Cultura en el Programa Anual de Evaluación de los programas públicos de Jalisco. Promover herramientas y metodologías para el fortalecimiento de programas culturales.
	Explotación de estadísticas nacionales. Vinculación con delegación Inegi en Jalisco. Formación de gestores culturales capaces de generar y consumir análisis cuantitativos.
Objetivo 3. Incrementar la disponibilidad de recursos humanos en el ámbito artístico.	Red de Universidades de Arte. Consejo Interinstitucional para la Calidad de la Educación Superior Artística.
	Promoción e impulso a los programas formativos en centros culturales e instituciones educativas fuera de la ZMG. Fomentar que las universidades de la ZMG desarrollen contenidos virtuales para alumnos que viven fuera de la capital.

Subprograma: Recreación y esparcimiento

Objetivo	Proyectos
Objetivo 4. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación.	La FIL.
	Zonas arqueológicas como Los Guachimontones.
	El paisaje agavero y las antiguas instalaciones industriales de tequila nombrados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.
	El Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.
	Recorridos turísticos del Tequila Express.
	Recorridos turístico-religiosos como: la Ruta del Peregrino a Talpa, Romería de la Virgen de Zapopan y Romería de la Virgen de San Juan de los Lagos.
	Disponibilidad de plazas públicas y comerciales.
	Construcción de ciclovías.
	Construcción de cines y teatros. Habilitación y equipamiento adecuado de un mayor número de bibliotecas.

Objetivo	Proyectos
Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación.	Promoción de los espacios recreativos urbanos y rurales al aire libre como el Parque Solidaridad, Parque Metropolitano, bosque Del Centinela, Parque Los Colomos, bosque de La Primavera, la rivera del lago Chapala, el Parque de la Barranca de Huentitán, Parque Agua Azul, Parque Rehilete Alcalde.
	Jalisco se destaca por excelentes lugares y eventos turísticos y culturales a nivel internacional como:
	-La FIL.
	-Zonas arqueológicas como Los Guachimontones.
	-El paisaje Agavero y las antiguas instalaciones industriales del tequila, nombrados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.
	-El Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.
	-Recorridos turísticos del Tequila Express.
	-Recorridos turístico-religiosos como: la Ruta del Peregrino a Talpa, Romería de la Virgen de Zapopan y Romería de la Virgen de San Juan de los Lagos..
-Promoción de senderos recreativos turísticos y ecológicos en las regiones de Jalisco, como la Ruta Creativa de la Región Valles.	

Bibliografía

- CECA. (2013). *Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018*. Guadalajara. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CECA).
- CIDAC (2011). *Hacerlo mejor: Índice de productividad México*. México: Centro de Investigación para el Desarrollo A.C.
- CONACULTA. (2010). *Encuesta nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales. Comparativo estatal de resultados básicos*. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- CONEVAL. (17 de Junio de 2013). *Contenido y valor de las líneas de pobreza y canasta básica alimentaria*. México. CONEVAL. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- De la Peña, G. (2013). "La cultura y las políticas culturales en Jalisco 2000-2010". En Padilla López, R., Leal Moya, I. L. y Acosta Silva, A. (Coord.). *Jalisco a futuro 2012-2032. Construyendo el porvenir*. Tomo 4. México: Universidad de Guadalajara.
- Fernández y Vázquez, J. J. (2006). "El deporte en la universidad como herramienta indispensable en la formación integral del individuo y diferencias entre 'recreación versus competición'". *Revista de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*. (21), pp. 4-11.
- Galindo Rodríguez, A.J., Wilkie, J. W., & Arroyo Alejandre, J. (Coord.). (2011). *Bienestar subjetivo y desarrollo: Jalisco y sus regiones*. México: Secretaría de Planeación-Gobierno de Jalisco.
- Jalisco Cómo Vamos. (2012). *Así Vamos en Jalisco. Reporte de Indicadores sobre Calidad de Vida 2012*. Guadalajara: Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Ciudadano.
- Jalisco Cómo Vamos (2012). *¿Cómo vamos los tapatíos? Segunda encuesta de percepción ciudadana sobre calidad de vida*. Guadalajara: Jalisco Cómo Vamos. Disponible en <http://www.jaliscocomovamos.org/publicaciones/reportes-de-indicadores-sobre-calidad-de-vida.html>
- Secretaría de Cultura. (2013). *Programa Estatal de Cultura, Plan Institucional de la Secretaría de Cultura Jalisco*. Guadalajara. Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco.
- SUBSEPLAN (2013). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*. Guadalajara: Subsecretaría de Planeación-Gobierno de Jalisco.

Reglamentos y leyes consultadas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_07jul14.pdf
- Constitución Política del Estado de Jalisco*. México. Congreso del Estado de Jalisco. Disponible en: <http://congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Constitucion/Constitucion%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc>

- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco.* (2000). México. Congreso del Estado de Jalisco. Disponible en: <http://congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Fomento%20a%20la%20Cultura.doc>
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.* (2013). México. Congreso del Estado de Jalisco. Disponible en: <http://congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Poder%20Ejecutivo%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc>
- Ley de Planeación para Estado de Jalisco y sus Municipios.* (2000). México. Congreso del Estado de Jalisco. Disponible en: <http://congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios.doc>
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.* (2011). México. Congreso del Estado de Jalisco. Disponible en: <http://congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Reglamentos/Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios.doc>

Directorio

Subcomité de Desarrollo Cultural y Recreación

Myriam Vachez Plagnol
Secretaria de Cultura y Coordinación del Subcomité

Adriana Pantoja de Alba
Iteso

Adriana Ruiz Razura
Universidad de Guadalajara

Alfredo Saras Rangel
Rojo Café

Ana Estela García Cortez
Museo Trompo Mágico

Arturo Gómez Poulat
OFJ

Dariusz Blajer
Joven Ballet de Jalisco

Ángel Igor Lozada Rivera Melo
UDG

Leonardo Gasparini
Palacio de la Cultura y la Comunicación

Luis Fernando Favela Camarena
Patronato Fiestas de Octubre

Luis Manuel Aguilar Farías (Mosco)
Escenógrafo y director de teatro

Margarita Sierra
CAAV Universidad de Medios Audiovisuales

María Luisa Meléndez Bayardo
Auditorio Telmex

Alejandro Elizalde Gutiérrez
Patronato OFJ

María Irma Iturbide R.
Patronato OFJ y Adopte una Obra de Arte AC

Olga Ramírez Campuzano
Instituto Cultural Cabañas

Sergio Ramírez Robles
C7 Jalisco

Eduardo René Arce Ruelas
CECA

Francisco Javier Brambila González
Tecolotlán

Rubén Hernández A.
Lagos de Moreno

Jorge Alberto Ramírez Lomelí
Atotonilco El Alto

Liliana de la Cruz Pérez
Atemajac de Brizuela

Francisco Alejandro Martínez Ruiz
Mazamitla

Álvaro Ibarra Padilla
Valle de Guadalupe

Participantes en los talleres de planeación para la formulación del programa

María A. del C.
Roxy Cultura Urbana

Alberto Eller
Al Teatro en Bici

Nesly Mombrun
Zapopan

Paola Duchi
Tres 23 Teatro Estudio

Mayra Kitroser
Fulgor Produce

Javier Rodríguez
Corporativo AC

Joao Rodríguez
Pacto Proyectos de Arte

Arturo Tornero Aceves
Mansión Bécquer

Marcial Julián
Inteligencias

Luis Aquino González
Raro Collective

Luis Rodrigo Medina
Artista Plástico

Lorena Peña Brito
Promotora cultural

Úrsula Barreda
Comisión de Planeación Urbana de Guadalajara

Moisés González
Universidad de Medios Audiovisuales CAAV

Víctor Lomelí
Universidad de Medios Audiovisuales CAAV

Adriana Mojica
ITESO

Luis Becerra
Ciudadano

Adriana Ruiz Razura
Universidad de Guadalajara

Héctor Villavicencio
Universidad de Guadalajara

Adriana Pantoja
Iteso

Karla Jáuregui
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Armandina Cruz
Casa del Rebozo

Alejandra Tello
Promotora teatral independiente

Juan Fonseca
Teatristas Unidos de Jalisco AC

Verónica López
Directora de Danza

Laura Félix
Teatristas Unidos de Jalisco AC

Lourdes González
Iteso

Yosi Lugo
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes

David Martínez
Anprytac

Eric Estrada
Universidad Autónoma de Guadalajara

Evelyn Andraca
Salas de Lectura Tonalá

Valentina Arreola Ochoa
Universidad de Guadalajara

Yolanda Zamora
C7 Jalisco

Ma. Teresa Figueroa
Centro Cultural Los Ariles

Rogelio Villareal
Revista Replicante

Antonio González
Artefactia Independiente

Viridiana Mayaguiho
Universidad de Guadalajara

Mónica Castellanos
Universidad de Guadalajara

Luis Fernando Ortega
Universidad de Medios Audiovisuales CAAV

Jesús Esquivel Soto
Universidad Autónoma de Guadalajara

Baudelio Lara García
Universidad de Guadalajara

Guadalupe Arredondo Ochoa
Comisión Estatal Indígena

Teófilo H. Guerrero
Ciudadano

Jorge Triana
Kalidoscopio

Alberto Ignacio Larios
La Cucaracha

Equipo técnico y coordinador para la formulación del programa

Myriam Vachez Plagnol
Margarita Hernández Ortiz
Diego Escobar González
Rosamaría Viridiana Álvarez García
Patricia Montelongo Amaro
Secretaría de Cultura

Deporte

PROGRAMA SECTORIAL



Entorno y vida
sustentable



Economía próspera
e incluyente



Equidad de
oportunidades



**Comunidad y
calidad de vida**



Garantía de
derechos y libertad



Instituciones
confiables y efectivas

Índice

Introducción	55
Marco jurídico	57
Marco metodológico	59
Vinculación con otros instrumentos de planeación	61
Subprogramas	63
Diagnóstico	64
Subprograma de actividad física	64
Subprograma de estructura deportiva	68
Apartado estratégico	73
Evaluación y seguimiento	75
Cartera de acciones y proyectos	76
Bibliografía	80
Directorio	81

Introducción

El deporte es un vehículo de cohesión social. Su impulso constituye un objetivo fundamental porque tiene impactos positivos en la salud pública. “De acuerdo con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada peso que se invierta en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.2 pesos de gasto médico en el futuro”.¹ En ese sentido, invertir en actividades físicas y promover una cultura deportiva es esencial para contar con una sociedad saludable.

El presente Programa Sectorial subraya la afirmación de que el deporte es un factor determinante de la calidad de vida de las personas y también que en gran parte eso depende de que la población logre activarse de manera constante. Por ello busca concretar los grandes propósitos educativos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, articulando el horizonte de planeación a largo, mediano y corto plazo, con base en estrategias y líneas de acción concretas y el establecimiento de metas específicas a lograr durante el período constitucional del actual Gobierno del Estado.

Este Programa Sectorial de Deporte es resultado del trabajo conjunto de un equipo conformado por dependencias, organismos e instituciones públicas y privadas del ámbito deportivo de Jalisco. Destaca la intervención del Subcomité Sectorial de Deporte, órgano auxiliar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (Coplade) para la consulta, coordinación, concertación e inducción de acciones entre los sectores público, privado y social, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia. (Artículo 19 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios).

Estos instrumentos junto con el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte (Code Jalisco) constituyen las bases para fomentar, promover y desarrollar la cultura física y del deporte en todas sus manifestaciones, a través de la coordinación de entidades e instituciones públicas y privadas, organismos sociales, así como todas las instancias dedicadas a la actividad deportiva, con el objeto de fomentar la enseñanza y aprendizaje de la práctica de la cultura física y deporte a la sociedad.²

En seguimiento al diseño del PED 2013-2033 es que se ha propuesto este programa sectorial, con base en los principios que establece La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Los objetivos y estrategias del programa están alineados al PED 2013-2033 en la dimensión Comunidad y calidad de vida del tema sectorial Deporte, y de la misma forma al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 (Pncfyd), buscando de esta forma impactar de manera más eficiente y eficaz en la capacidad competitiva del sector.

Este programa está organizado en tres secciones:

1. El contexto general: que comprende la descripción del marco jurídico, el marco metodológico y la vinculación con otros instrumentos de planeación.
2. El diagnóstico de los problemas relevantes del sector, las causas desencadenantes de los problemas relevantes y las áreas de oportunidad y;

1
Gobierno Federal, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, p. 63.

2 Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.

3. El apartado estratégico: que incluye la formulación de los objetivos sectoriales, las estrategias, los indicadores, las metas y la cartera de acciones y proyectos estratégicos.

En el diagnóstico se expone el estado que guarda el deporte en la entidad y se subrayan a partir de él los dos principales problemas en la materia. Esos problemas son la falta de actividad física y la desarticulación del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte. Para cada problema se hace un análisis con un enfoque nacional y un enfoque estatal. Este diagnóstico concluye con la identificación de los factores que originan cada uno de los problemas presentados.

Con respecto a los objetivos y estrategias, el presente programa sectorial considera necesario implementar un programa permanente que permita activar a un mayor porcentaje de la población; así como también se considera necesario mejorar los resultados de los jaliscienses en las competencias de alto rendimiento.

Marco jurídico

En este apartado se establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración de los Programas Sectoriales y Especiales que se derivan del PED 2013-2033, así como el caso específico de las disposiciones legales relativas al Programa Sectorial de Deporte.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios tiene por objeto establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal y municipal, para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado; también tiene como cometido sentar las bases de la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco.

De acuerdo con dicha ley, corresponde al titular del Poder Ejecutivo fijar los lineamientos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para la elaboración y ejecución de los instrumentos de planeación. Entre estos instrumentos de planeación se cuentan el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales y Especiales, los Planes Institucionales, los Planes Regionales y los Planes Municipales.

Específicamente, los Programas Sectoriales y Especiales son los instrumentos que abordan una materia determinada y vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas con los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan estatal de desarrollo Jalisco. Para el cumplimiento de esta obligación, corresponde a las dependencias coordinadoras de sector de la administración pública estatal (con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, correlacionado con el numeral 27, de la Ley de Planeación estatal) formular y aprobar los programas sectoriales, los cuales tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades de su sector, los subcomités regionales y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados, procurando la congruencia de éstos con el Plan Estatal de Desarrollo, los planes regionales y los planes institucionales.

Es importante señalar que el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a fin de poder definir responsabilidades y tareas, establece en su artículo 57 el ámbito de planeación sectorial como aquel que realizarán las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, el cual consiste en expresar los objetivos definidos en la planeación estatal, de acuerdo a su respectivo ámbito de competencia. En este ámbito se elaborarán los Programas Sectoriales y Especiales de mediano plazo (durante un periodo de gobierno), con sus correspondientes programas operativos anuales, los que desagregarán e instrumentarán al PED 2013-2033 en cada sector administrativo.

Con el objetivo de materializar y desplegar los compromisos establecidos en el PED 2013-2033, en su apartado temático sectorial de comunidad y calidad de vida, se instrumenta el presente Programa Sectorial de Deporte (PSD), el cual tiene por finalidad vincular el funcionamiento de las diferentes instituciones públicas, sociales y privadas que comparten el interés por la promoción y desarrollo del

deporte, actividad física para la salud y de la recreación como herramientas de una política de bienestar, instrumentos prioritarios en los pilares de la actuación del quehacer gubernamental y de la sociedad en su conjunto. La generación efectiva de oportunidades para promover estilos de vida saludables y el desarrollo de deportistas con alto compromiso de resultados, quedan plasmados en este instrumento de planeación, el cual se sustenta en los siguientes marcos normativos, tanto del contexto nacional como del estatal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.
- Decreto de Bienestar.

Marco metodológico

Incrementar los beneficios que reportan de manera directa las actividades orientadas a promover el deporte requiere de un modelo de organización de las acciones públicas, enmarcado por los diversos instrumentos de planeación del Estado de Jalisco, que responden a los mandatos constitucionales y normativos en la materia.

Como se ha establecido, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios señala las normas y principios básicos para la integración y funcionamiento de los instrumentos de planeación, entre los cuales se encuentran los programas sectoriales y especiales.

Para la elaboración e integración de los programas en comento, la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios establece que se tiene que partir de un marco metodológico con bases científicas y sociales, el cual debe permitir el mejor desempeño institucional en la procuración de los objetivos sectoriales.

El esquema metodológico aplicado para la elaboración del programa sectorial atiende a lo que establece la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a la normatividad definida por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan) de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf), para el proceso de elaboración de los Programas Sectoriales y Especiales del Estado de Jalisco.

Dentro de ese contexto, para desarrollar e integrar el Programa Sectorial de Deporte (bajo un esquema de planeación estratégica y democrática) se constituyó un equipo de talleristas y un equipo redactor, con personal del Code Jalisco y se integró el Subcomité Sectorial de Deporte para formular, monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el presente documento, con la participación de los responsables de la operación de las dependencias del Gobierno del Estado, de los representantes de las organizaciones privadas y de diversos organismos de la sociedad civil.

Como parte de las labores realizadas, en la primera fase del proceso, se organizó un equipo coordinador y técnico del Code Jalisco, con el fin de elaborar e integrar el programa sectorial. En apego a la metodología definida por la Subseplan, dicho equipo realizó en la primera fase el acopio, procesamiento y análisis de diversas fuentes de datos estadísticos, planes de desarrollo, leyes y reglamentos; correspondientes todos ellos a los asuntos del sector en las escalas nacional, estatal y municipal.

En la segunda fase, el análisis de los datos estadísticos correspondientes llevó a exponer a grandes rasgos, mediante un diagnóstico, la evolución de la actividad deportiva y su entorno en los últimos años, así como de los factores internos y externos que han influido en el desarrollo del sector en la entidad. El diagnóstico realizado subraya la evolución de los principales problemas y su distribución territorial en la entidad; asimismo, ha permitido detectar las áreas de oportunidad y definir los objetivos y estrategias prioritarias en materia de deporte.

Además del ejercicio de planeación realizado por el equipo técnico del Code Jalisco, en la tercera fase se convocó a los integrantes del Subcomité Sectorial de Deporte, con el fin de enriquecer el diagnóstico del sector y los componentes del

apartado estratégico elaborados previamente por el equipo coordinador y técnico del Code Jalisco.

La integración del diagnóstico del Programa Sectorial de Deporte se realizó principalmente a través de dos procedimientos:

- El método Brainstorming; y
- El método Delphi.

Bajo ambos esquemas, se realizaron mesas de trabajo con expertos académicos; dirigentes deportivos estatales, municipales y universitarios; especialistas en educación física, actividad física y salud, entrenamiento deportivo, planeación, y representantes de la iniciativa privada; además, se realizaron encuestas y cuestionarios a los responsables del deporte en cada uno de los municipios del estado.

Figura 16.1. Proceso metodológico para la elaboración de Programa Sectorial de Deporte



A través de ambos métodos, el Subcomité Sectorial de Deporte enriqueció el diagnóstico y propuso ciertas causas, objetivos y estrategias sectoriales, así como algunos mecanismos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos asentados en este programa. La información generada en este ejercicio de planeación democrática fue enviada posteriormente al Subcomité Sectorial de Deporte.

Posteriormente se realizó la alineación de los problemas, objetivos y estrategias emanadas de los talleres con otros instrumentos de planeación, ello con el fin de garantizar la coherencia de las estrategias del sector deportivo con los objetivos sectoriales del PED 2013-2033 y con los objetivos emanados de otros instrumentos de planeación federal, así como también para dar mayor viabilidad al logro de las metas establecidas.

Así como también se elaboró la cartera de proyectos para dar cuenta de las estrategias contenidas en el apartado estratégico del presente programa sectorial. En dicha cartera se propuso una serie de proyectos y acciones destinadas a impulsar el desarrollo sustentable del sector. La cartera de proyectos, contiene propuestas para impulsar y detonar la Actividad física y el deporte, a través de los esfuerzos coordinados entre los integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte (Code Jalisco; instituciones deportivas municipales; Secretaría de

Educación Jalisco (SEJ); Secretaría de Salud Jalisco (SSJ); asociaciones deportivas, universidades e iniciativa privada).

La etapa final correspondió a la edición y publicación del presente instrumento de planeación.

Vinculación con otros instrumentos de planeación

El Gobierno del Estado de Jalisco, en cumplimiento de los mandatos constitucionales elabora, el presente Programa Sectorial de Deporte, el cual se alinea con otros instrumentos de planeación estatal para fortalecer el cumplimiento del objetivo de desarrollo OD20, que en el PED 2013-2033 propone: “promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas, recreativas y comunitarias”. En ese tenor, este apartado da cuenta de la vinculación del presente programa, a través de sus objetivos sectoriales, con los objetivos de otros instrumentos de planeación. Los instrumentos a los que el presente programa se vincula son los siguientes:

Ámbito Nacional

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Programa Sectorial de Educación 2013-2018		Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018
Objetivos	Estrategias	Objetivos	Estrategias	Objetivos
3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.1. Crear un programa de infraestructuras deportivas.	4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	4.1. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo.	3. Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano.
	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.		4.2. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación.	1. Aumentar la práctica del “deporte social” para mejorar el bienestar de la población.
			4.3. Promover la realización de actividades para niñas, niños y jóvenes en el horario extraescolar.	4. Implementar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales.
			4.4. Impulsar el desarrollo de los deportistas en las instituciones de educación.	2. Transformar el sistema deportivo mexicano, mejorando el financiamiento y la capacitación de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos.
				5. Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas.

Ámbito Estatal

Alineación con Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Dimensión: Comunidad y calidad de vida	
Temática Sectorial:	Deporte
Objetivo de Desarrollo:	OD20.Promover el bienestar de los individuos por medio de fomento de actividades deportivas recreativas y comunitarias.
Objetivo Sectorial:	01. Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva.
Estrategias	
E.1 Fomentar la adherencia de diferentes sectores de la población a la práctica de la actividad físico-deportiva con una estructura estatal, planificada y organizada.	
E.2 Impulsar campañas integrales para la activación física y la alimentación.	
E.4 Incrementar la infraestructura deportiva en los municipios del estado, de acuerdo a las necesidades y demandas de la población.	
E.5 Atraer inversión privada que permita el desarrollo de instalaciones deportivas para la población en general y el deporte de alto rendimiento.	
Objetivo Sectorial:	02. Mejorar la coordinación y participación intergubernamental en materia de deporte y activación física.
Estrategias	
E.2 Coordinar, a través del organismo rector del deporte en la entidad, a todos los organismos, dependencias y municipios, para promover políticas públicas del deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores integrados formalmente al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte	
E.10 Vincular a las universidades y organizaciones con la preparaciones de recursos humanos para el deporte amateur y de alto rendimiento del estado.	
E.11 Impulsar el desarrollo de talentos deportivos.	

Subprogramas

En este apartado se describe de manera general los subprogramas que dirigen las acciones relevantes del sector, para su definición se siguió el criterio de traducir el objetivo sectorial a subprogramas. Los subprogramas que buscan promover la activación física y el deporte son los siguientes:

Actividad física y bienestar

Este subprograma está encaminado a garantizar el acceso a la actividad física para el bienestar de la población, incorporando hábitos que promuevan estilos de vida saludables para una mejor calidad de vida de los jaliscienses, integrando el uso y rescate del espacio público urbano y medio natural con una gran gama de actividades para la práctica del ejercicio físico de forma regular.

El deporte de alta competencia y entrenamiento es característica fundamental del sello de Jalisco como estado, la profesionalización y perfeccionamiento de los servicios que conlleva el desarrollo de deportistas es un pilar prioritario de la presente administración.

Instalaciones deportivas y de recreación

Este subprograma está encaminado básicamente a garantizar las mejores condiciones (en infraestructura; instalaciones; equipamiento; instructores, etc.) para que cada segmento de la población tenga la oportunidad de realizar alguna actividad físico-deportiva o recreativa de forma racional y satisfactoria en una misma instalación. El subprograma busca la optimización y aprovechamiento de los espacios deportivos.

Diagnóstico

En este capítulo se presenta un recuento de los principales problemas que afectan a la población en materia de deporte. Esta sección se ha realizado con el apoyo de algunos datos claves que dan cuenta del nivel de prevalencia de dichos problemas en Jalisco, así como de su evolución a través del tiempo. El principal reto de este apartado es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en Jalisco para atender los problemas públicos más relevantes del sector. En cada segmento se establecen las áreas de oportunidad más significativas que deben considerarse para impulsar el desarrollo del sector.

Subprograma de actividad física

Problemas de salud relacionados con la escasa actividad física-deportiva

Enfoque nacional del problema

En general, la población recibe mucha información acerca de la necesidad de realizar actividades físicas; sin embargo, no existen programas que orienten de manera clara las necesidades de cada individuo para mejorar su salud, aunado a esto, no se cuenta con información que permita conocer cuál es el estado de la aptitud física de los mexicanos, por lo que es difícil establecer de forma inmediata programas encaminados a promover la activación física

La transformación del estilo de vida en años recientes ha generado distintas problemáticas para el sector salud. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2012), se detectó que niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad no realizan actividades físicas debido a que la tecnología se ha convertido en un atractivo que deja de lado el ejercicio y la actividad recreativa ya que se concentran en los videojuegos, televisión e Internet. Un ejemplo es el grupo de 10 a 14 años de edad, pues se estima que el 58.6% no ha realizado alguna actividad física, de acuerdo con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 (Pndfyd).

En general, la población mexicana no tiene el hábito de practicar algún deporte de manera rutinaria. Según el Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en su primera etapa en noviembre del 2013, el 56.2% de la población mexicana de 18 años y más en área urbana es inactiva físicamente. De este universo, el 42% son hombres y el 58% mujeres. El tiempo promedio semanal que la población dedica a la actividad físico-deportiva es mayor en los varones. Los hombres le destinan en promedio 3 horas con 49 minutos y las mujeres 3 horas con 20 minutos.

Según estadísticas del Inegi, Canadá y Estados Unidos tienen mayor población de personas activas físicamente con 54% y 51.4% respectivamente; mientras que en México 43.6% de la población es físicamente activa.

La escasa actividad físico-deportiva constituye un problema de primer orden, pues los estudios recientes que analizan la transición epidemiológica en México, muestran que la inactividad físico-deportiva es uno de los principales factores de riesgo asociado con la gestación de enfermedades no transmisibles. Estas

enfermedades son, por ejemplo, las isquémicas del corazón; la diabetes mellitus; las cerebrovasculares; la cirrosis hepática, entre otras. La información disponible indica, a su vez, que éstas son la causa del 75% de las muertes.

Un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que otros factores de riesgo asociados a la gestación de este tipo de enfermedades son la inadecuada nutrición y el tabaquismo, citado en el PED 2013-2033.

Enfoque regional del problema

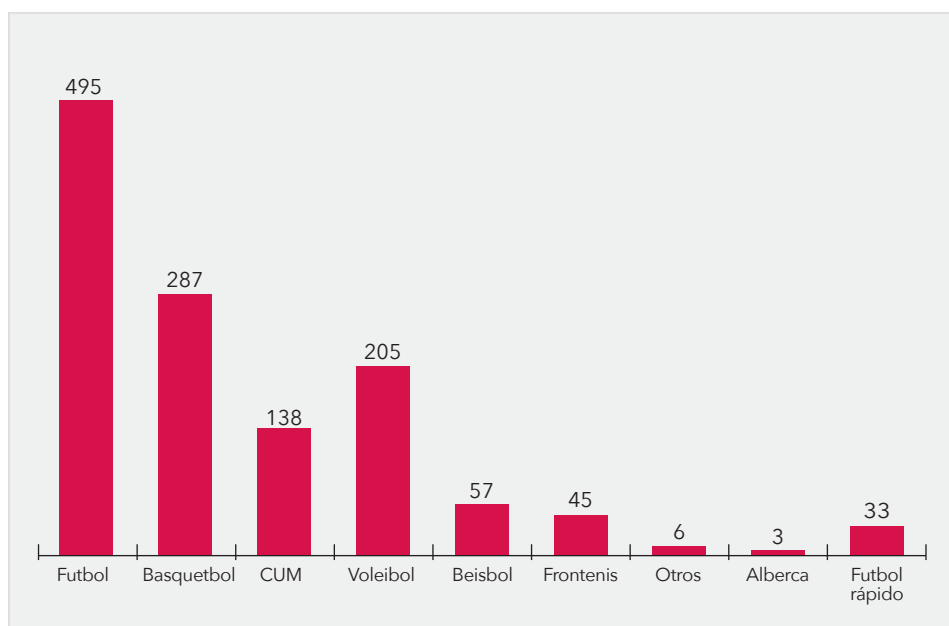
Actualmente, tan sólo el 6% de la población, con respecto del total del estado de Jalisco cuya edad oscila entre los cuatro y 70 años de edad, realiza alguna actividad física de acuerdo con los registros al 31 de marzo con que se cuenta en el Code Jalisco y se verifican en el Monitoreo de Indicadores de Desarrollo de Jalisco (MIDE). Lo anterior incluye a los asistentes a los programas de activación implementados en el estado de Jalisco, como son la activación física en: parques y jardines; instituciones escolares; instituciones de gobierno, unidades y complejos deportivos.

De acuerdo con el resultado de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (Enasanut, 2012), en Jalisco el 69% de la población de 20 años y más presenta problemas de sobrepeso y obesidad. El porcentaje de mujeres con sobrepeso en Jalisco es superior al promedio nacional (71.9%); mientras que los hombres están por debajo de la media (66.7%). Además, en promedio 27% de niños y el 35.5% de jóvenes jaliscienses tiene sobrepeso. Estos porcentajes superan, en ambos casos, el promedio nacional (PED 2013-2033).

Causas determinantes del problema

- Se carece de programas que incentiven la participación de la población en actividades físicas y deportivas. En el caso del programa de ligas deportivas se tienen registradas 273 en los 125 municipios, dando un promedio de una a tres por municipio, destacando principalmente la disciplina de fútbol, lo que deja de lado la práctica de competencias deportivas de otras disciplinas en el interior del estado.
- La infraestructura deportiva es insuficiente y poco accesible. Según el censo de instalaciones deportivas, realizado por el Code Jalisco en marzo del 2013, se tienen registrados un total 1,269 espacios públicos para la práctica físico-deportiva en la entidad; lo que resulta insuficiente, ya que en promedio cada municipio cuenta solamente con 10 instalaciones deportivas (ver figura 16.2).

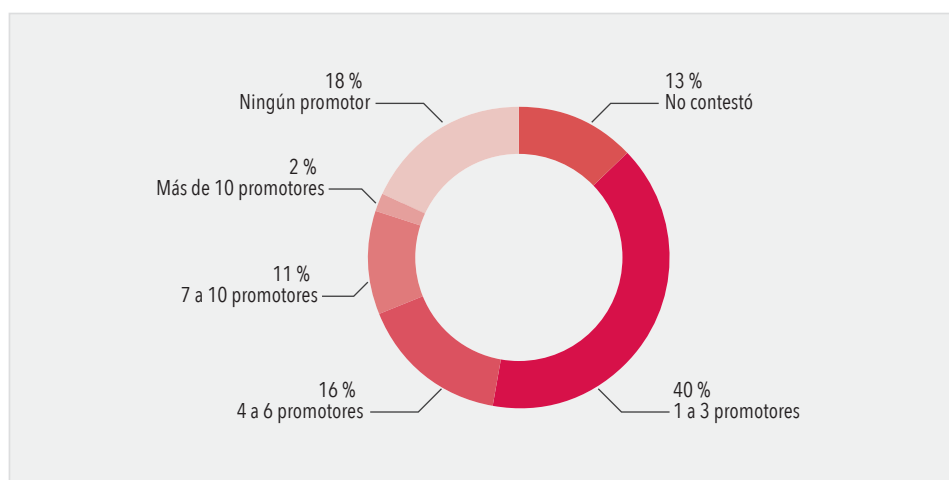
Figura 16.2. Tipo de unidades deportivas al interior de Jalisco



Fuente: CODE (2013). Diagnóstico situacional de los municipios de Jalisco en servicios de deporte y actividad física. Levantamiento de datos registrado en septiembre 2013

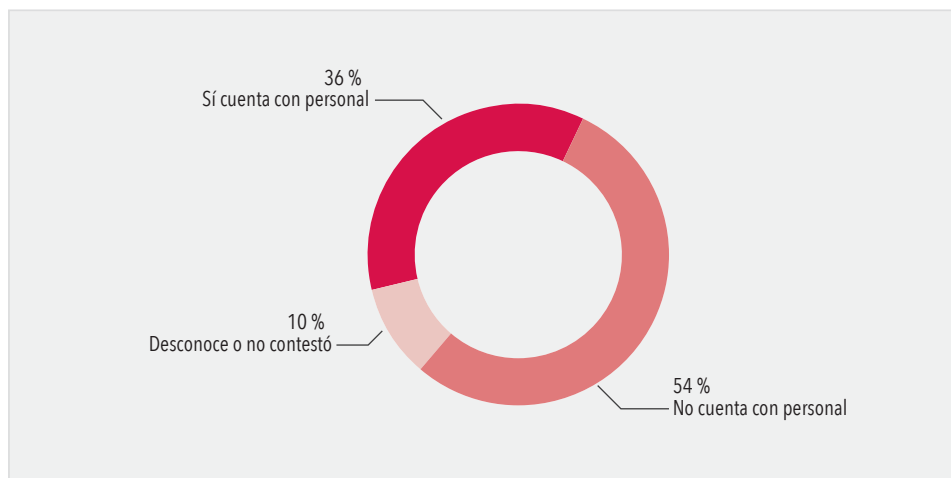
El personal no está capacitado y es insuficiente para brindar servicios de calidad en materia de actividad física y deporte. Específicamente, en una parte significativa de los municipios carecen de recursos humanos con el perfil profesional para instruir a la población en este tipo de actividades. Resulta preocupante que el 18 % de los municipios no cuente con promotores deportivos o de activación física y que el 40% de éstos no cuenta con más de tres promotores deportivos (ver figura 16.3).

Figura 16.3. Porcentaje de promotores en los municipios



Fuente: CODE (2013). Diagnóstico situacional de los municipios de Jalisco en servicios de deporte y actividad física. Levantamiento de datos registrado en septiembre 2013.

Figura 16.4. Porcentaje de personal capacitado en la promoción del deporte



Fuente: CODE (2013). Diagnóstico situacional de los municipios de Jalisco en servicios de deporte y actividad física. Levantamiento de datos registrado en septiembre 2013

Áreas de oportunidad

En Jalisco, la implementación del Programa Nacional "Ponte al 100", por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), representa un recurso ideal para concientizar a las personas sobre la importancia del cuidado de la salud a través de la activación física y el deporte, así como también sobre la importancia de alimentarse balanceada y sanamente.

En la actualidad se implementa la estrategia "Jalisco está de 10", la cual comprende 10 programas para orientar la política deportiva en los municipios del estado. Al ser los ayuntamientos las representaciones de gobierno más cercanas a los ciudadanos, existe la posibilidad de coadyuvar en el diseño de un nuevo esquema de ordenamiento del deporte a nivel municipal. Esto representa una oportunidad para llegar a más personas a través de programas de activación física y recreación, escuelas deportivas, ligas y torneos que promuevan la activación física y la práctica deportiva de manera ordenada.

De igual forma se abre una oportunidad de desarrollar la infraestructura deportiva en el interior del estado, a través de las reglas de operación del programa, así como la posibilidad de capacitar personal técnico deportivo para la operación de estos programas.

Por otra parte, el incremento en parques lineales, "Vías recreativas" y paseos ciclistas en el interior del estado constituyen recursos muy valiosos que pueden aprovecharse, junto con el interés de la población por asistir a este tipo de espacios y actividades de esparcimiento, pues promueven el uso de los espacios públicos a través de la actividad física y la recreación.

Subprograma de estructura deportiva

Desarticulación del sistema estatal de cultura física y deporte

Enfoque nacional del problema

Como ocurre en muchos países, la acción gubernamental en relación al deporte no es exclusiva del órgano rector del deporte; por su carácter transversal, muchas entidades gubernamentales, sociales y privadas, desarrollan acciones y programas con objetivos diferentes, pero con el deporte como instrumento de esa política. Así, las Secretarías de Educación Pública (SEP), Gobernación (Segob) y Desarrollo Social (Sedesol); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), implementan acciones deportivas que, aun siendo conocidas por la Conade, no tienen los mecanismos de coordinación necesaria para su óptima eficacia, ni entre asociaciones nacionales, ni entre esas asociaciones y las entidades federativas. Evidencia de ello lo son los distintos programas de activación física como "Ponte al 100" (Conade) y "Chécate, Mídete, Muévete" (IMSS) los cuales no se aplican de manera conjunta.

En cuanto a coordinación a nivel de las entidades federativas, cabe subrayar que Jalisco se encuentra rezagado respecto de otras entidades del país; por ejemplo de Nuevo León, el cual también ha sido una potencia deportiva a nivel nacional en las últimas ediciones de las Olimpiadas Nacionales, junto con Jalisco y Baja California. Nuevo León cuenta con mecanismos de coordinación y participación que permiten un mejor desarrollo del deporte de alto rendimiento, tal es el caso de la Olimpiada Nuevo León; evento que involucra a los 51 municipios de ese estado. Con ese evento Nuevo León ha logrado contar con una participación de más de 120 mil deportistas en cada edición durante el periodo 2003-2009. Además, ha sido capaz de vincularse con la iniciativa privada y medios de comunicación para apoyar a deportistas destacados. Ejemplo de ello es la creación del fideicomiso Escala, proyecto que garantiza la preparación de los atletas más sobresalientes para asegurar su desarrollo y participación como representantes de nuestro país en eventos de talla internacional (Programa Sectorial de Desarrollo Social 2010 - 2015, Nuevo León). En comparación, Jalisco ha quedado muy por debajo de los resultados alcanzados hasta ahora por Nuevo León en cuanto a coordinación se refiere.

En el caso del alto rendimiento, la carencia de un programa encaminado a detectar jóvenes que por sus características físicas, técnicas y tácticas sean prospectos para tener logros internacionales hace que el Sistema Mexicano de Alto Rendimiento sea extremadamente débil y no haya continuidad en los resultados. Es por ello que en la mayoría de los deportes vemos a un atleta que obtiene un resultado a nivel mundial, pero no hay nuevas generaciones que ocupen su lugar al final de su ciclo profesional. Adicionalmente, eventos tan importantes como la Olimpiada Nacional, que cuenta en su fase final con más de 20 mil deportistas, no han sido aprovechados para detectar talentos y detonar el éxito a nivel internacional. Los programas deportivos que tiene la Conade no se encuentran alineados en su

totalidad con los de otros organismos que también promueven el desarrollo del deporte; un ejemplo de ello es la Olimpiada Nacional, que no es congruente en programación con la Universiada Nacional organizada por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación.

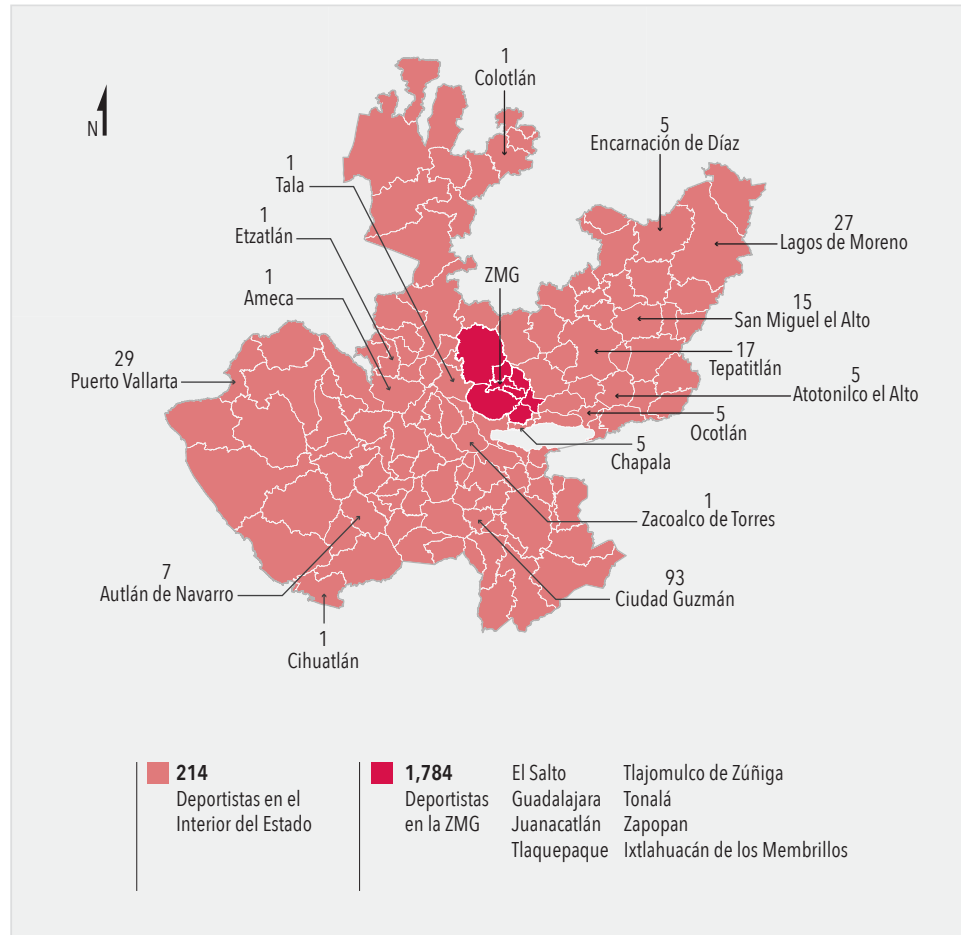
En el caso de las asociaciones deportivas nacionales, ninguna cuenta con planes estratégicos ni con manuales de organización y procedimientos, lo que dificulta la continuidad de los deportistas de alto rendimiento.

Enfoque regional del problema

En el estado de Jalisco no existen programas vinculados entre el órgano rector del deporte, la Secretaría de Salud (SSJ) y la Secretaría de Educación (SEJ), cada una de estas instituciones no cuenta con mecanismos de coordinación de esfuerzos para hacer un trabajo transversal, prueba de ello es la detección de enfermedades crónico-degenerativas en hospitales, que no son acompañadas de recomendaciones de práctica de actividades físico-deportivas con un seguimiento de especialistas en la materia.

En el caso del deporte de alto rendimiento en el interior del estado, las regiones que tienen capacidad para apoyar la generación de los próximos talentos deportivos son pocas, mientras que la población de un número importante de municipios carece de acceso a este tipo de instalaciones. Sólo seis regiones del estado trabajan en el desarrollo de deportistas de alto rendimiento: Sur, Costa Norte, Costa Sur, Centro, Altos Sur y Altos Norte (ver figura 16.5). En el año 2013, el 89 % de las selecciones de Jalisco estuvieron principalmente conformadas por deportistas de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), y el 11 % restante provenían de 16 municipios del estado (ver tabla 16.1).

Figura 16.5. Número de deportistas por municipio en las selecciones de Jalisco



Fuente: CODE Jalisco (2013)

Tabla 16.1. Número de deportistas por municipio en las selecciones de Jalisco

Municipios	Deportistas	ZMG
Ciudad Guzmán	93	1,784 Deportistas
Puerto Vallarta	29	
Lagos de Moreno	27	
Tepatitlán	17	
San Miguel el Alto	15	
Autlán de Navarro	7	
Encarnación de Díaz	5	
Chápala	5	
Atotonilco el Alto	5	
Ocotlán	5	
Ameca	1	
Zacoalco de Torres	1	
Cihuatlán	1	
Etzatlán	1	
Tala	1	
Colotlán	1	
Total	214	

Fuente: CODE Jalisco

De igual forma no se cuenta con un mecanismo de formación de deportistas que integre los esfuerzos coordinados entre el Code Jalisco y los clubes deportivos privados. La falta de protocolos para incentivar el trabajo de entrenadores e instituciones privadas que promueven deportistas a las selecciones estatales, genera la desmotivación por parte de los dirigentes de los clubes privados en la detección de talentos deportivos.

Por otra parte, el gasto que el Gobierno del Estado hace en la formación de deportistas (en entrenadores, materiales, infraestructura y planes de preparación), es infructuoso, lo que favorece a universidades del interior del país que aprovechan el cambio de entidad en que incurren muchos deportistas, debido principalmente a la escasa coordinación del Code Jalisco con las universidades y las asociaciones deportivas estatales.

Causas determinantes del problema

Se carece de programas con un trabajo transversal entre las instituciones de gobierno: deporte, salud y educación que pondere la actividad física y el deporte como ejes rectores.

No se cuenta con mecanismos de colaboración entre el Code Jalisco y las instituciones deportivas de los ayuntamientos que garantice la captación y desarrollo de talentos deportivos en el interior del estado.

La falta de protocolos para incentivar el trabajo de los entrenadores e instituciones privadas que promuevan deportistas a selección estatal.

La falta de oportunidades para la formación académica de los deportistas para continuar sus estudios y entrenamientos en el estado.

Áreas de oportunidad

En Jalisco hay un convenio de colaboración con los gobiernos municipales. En marzo del 2013, más de 115 municipios de Jalisco firmaron un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado a través del Code Jalisco para recibir apoyos y seguir la política deportiva estatal con base en la estrategia Jalisco está de diez.

Se firmó un convenio de colaboración con universidades públicas y privadas. En noviembre del 2013, se realizó la firma del convenio entre universidades y el Code Jalisco con el objetivo de fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del estado, abriendo el canal de vinculación meramente deportivo. El uso compartido de instalaciones; bolsa de trabajo; investigación; intercambio de entrenadores; servicio social, mejora de resultados en las Universiadas Nacionales y plan de becas, son algunas de las acciones pendientes a concretar producto de esta colaboración.

La educación física en las escuelas de educación básica es un recurso que puede ser aprovechado como vehículo de captación de talentos. Si bien son pocas las direcciones de educación física estatales en el país que funcionan como tal, en el caso de Jalisco los gobiernos locales están decididos a impulsar la vinculación entre el área de formación escolar y el deporte.

Existe una importante actividad de vinculación con diversas asociaciones deportivas. Son 42 asociaciones deportivas que de forma coordinada han venido trabajando en los últimos 10 años con el Code Jalisco para el desarrollo de cada una de las disciplinas deportivas que participan en la Olimpiada Nacional.

Hay una importante voluntad de trabajar en equipo con los dirigentes de los clubes deportivos privados. A pesar de no contar aún con protocolos de incentivos a entrenadores y clubes que promueven deportistas a la selección estatal, existe la intención de colaborar de manera conjunta para el desarrollo del deporte en el estado.

Está en marcha un sistema nacional de competencias. El conjunto de eventos multideportivos que se organizan conforme a lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, representa un área de oportunidad de vinculación con asociaciones deportivas; Secretaría de Educación Jalisco (SEJ); universidades, grupos de población vulnerables y la sociedad en general, al ser la justa deportiva más importante del país y convocar los siguientes eventos:

- o Olimpiada Nacional.
- o Paralimpiada Nacional.
- o Juegos Deportivos Nacionales de Educación Básica (Primaria).
- o Juegos Deportivos Nacionales de Educación Básica (Secundaria).
- o Juegos Deportivos Nacionales de Educación Media Superior.
- o Universiada Nacional.
- o Juegos Nacionales Populares.
- o Encuentro Nacional Indígena.

Apartado estratégico

El Subcomité Sectorial de Deporte, en el marco de la planeación democrática, con apego a las leyes normativas de la materia y el paradigma conceptual de la gobernanza, en mesas de trabajo, analizó el diagnóstico, las áreas de oportunidad y la percepción ciudadana sobre el estado del sector. A partir de dicho análisis concluyó que se requiere alcanzar una serie de objetivos y estrategias sectoriales para alcanzar el objetivo OD20, que en el PED 2013-2033 propone:

Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas, recreativas y comunitarias.

Los objetivos sectoriales expresan los cambios que se quiere propiciar en materia de deporte en un horizonte de mediano plazo y sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse los programas y proyectos estratégicos. Para su redacción, se ha partido de los problemas centrales planteados en el diagnóstico y ahora estos problemas se expresan de manera positiva; es decir, el objetivo es una expresión escrita que describa el resultado esperado después de que se ha puesto en marcha la solución.

En este documento se ha profundizado en la formulación de las estrategias, las cuáles son los caminos o rutas que se habrán de seguir para conseguir los objetivos sectoriales establecidos. Las estrategias se identificaron a partir del análisis de las causas que originan el problema principal y también fueron consideradas las áreas de oportunidad. En el presente programa se proponen los siguientes objetivos sectoriales y estrategias:

Objetivos sectoriales y estrategias

Objetivo 1: Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva para mejorar el bienestar de la población.

Estrategias

- 1.1. Fomentar la adherencia de diferentes sectores de la población a la práctica de la actividad físico-deportiva.
- 1.2. Priorizar la incorporación de la actividad física y deporte a las políticas de la salud.
- 1.3. Impulsar campañas de diagnóstico de la condición física, así como de promoción de la práctica del deporte social para disminuir el sedentarismo.
- 1.4. Impulsar el desarrollo objetivo y programado de infraestructura deportiva en los municipios del interior del estado, con el fin de garantizar la accesibilidad de todos los segmentos de la población a la práctica de la actividad física y deporte.
- 1.5. Atraer inversión pública y privada que permita el desarrollo de infraestructura deportiva para la práctica de actividades físico-deportivas.
- 1.6. Promover el uso del espacio público ya existente para el fomento de la activación física y la recreación.

- 1.7. Diseñar e implementar un sistema de capacitación y actualización para los promotores de la actividad física y el deporte en los municipios de la entidad.

Objetivo 2: Mejorar la coordinación y promover la participación de las instituciones públicas, sociales y privadas en materia de deporte y actividad física.

Estrategias

- 2.1. Impulsar el desarrollo de talentos deportivos en el estado de manera conjunta con asociaciones deportivas, municipios y Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), a través de la dirección de Educación Física del Estado.
- 2.2. Vincular a las instituciones deportivas municipales, privadas, sociales y a las universidades en la formación e incentivos de profesionales formadores de deportistas amateur.
- 2.3. Coordinar a través del organismo rector del deporte en la entidad a todos los organismos, dependencias y municipios a promover políticas públicas de deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.
- 2.4. Establecer convenios de colaboración con universidades públicas y privadas un programa de becas para deportistas que garantice la permanencia de estos en el estado en su etapa de perfeccionamiento y maestría deportiva.
- 2.5. Mejorar el marco jurídico del deporte en el estado, para fortalecer el sistema estatal de cultura física y deporte.

Evaluación y seguimiento

Indicadores y metas

Con base en las reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación de los subprogramas vigentes, cada consejo municipal del deporte se obliga a reportar al Code Jalisco, el resultado de los programas, eventos o actividades a desarrollar. De igual forma, el Code Jalisco monitorea y registra el resultado de los deportistas jaliscienses que participan en la Olimpiada Nacional y en eventos deportivos internacionales propios del ciclo olímpico (Juegos Centroamericanos y del Caribe, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos).

Objetivo 1. Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva para mejorar el bienestar de la población.

Nombre indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Población que participa en programas de actividad física.	Porcentaje	CODE	19.3	24	37	Ascendente	Trimestral
Municipios integrados al sistema que realizan al menos dos programas de activación física.	Unidad	CODE	117	120	125	Ascendente	Trimestral

Objetivo 2. Mejorar la coordinación y promover la participación de las instituciones públicas, sociales y privadas en materia de deporte y actividad física.

Nombre indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Número de espacios deportivos creados o remodelados para la actividad física y deportiva en los municipios.	Unidad	CODE	1,269	1,300	1,420	Ascendente	Anual
Número de convenios de colaboración celebrados entre el CODE y otras instituciones pertenecientes al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.	Unidad	CODE	19	140	192	Ascendente	Semestral

Nombre indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Número de medallas obtenidas en justas internacionales, por atletas que Jalisco incorpora a la selección nacional en el ciclo olímpico.	Unidad	CODE	196	210	220	Ascendente	Semestral
Posición nacional de Jalisco por medallas* en Olimpiada Nacional.	Posición	SEP, Conade	1	1	1	Descendente*	Anual

*Conviene que Jalisco se mantenga en primer lugar; en el entendido de que en la escala del 1 al 10, uno es el más importante

Cartera de acciones y proyectos

En este apartado se presenta el conjunto de acciones y proyectos estratégicos que han sido propuestos para, en el marco de cada estrategia, alcanzar los objetivos y las metas establecidas en el anterior apartado.

Las acciones y proyectos que impulsan los integrantes del sector se agrupan a partir de cada objetivo sectorial, como se puede observar en las tablas de cada objetivo.

Objetivo 1. Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva para mejorar el bienestar de la población.

Programa/ Proyecto	Fundamentación	Desarrollo	Objetivo del programa/ proyecto
Feria de la activación para tu bienestar	Es de vital importancia para el municipio, contribuir a la práctica de la actividad física, a través de la promoción de la misma, llevar actividades de esta índole puede beneficiar al ciudadano ya que se busca generar una convivencia social a través de la práctica de la actividad física.	Consiste en llevar actividades pre deportivo y recreativo al municipio, canchas movibles de fútbol; baloncesto; voleibol;, ajedrez, damas inglesas y domino tamaño gigante y un templete para realizar macro clases de activación física; se contará con el apoyo del Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ) y las secretarías de Salud y de Cultura, con actividades de estas instituciones en beneficio de la población. Entre las actividades a desarrollar se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> · Torneo deportivos · Actividades recreativas · Juegos interactivos · Actividades de prevención · Actividades culturales 	Generar una cultura municipal sobre la práctica de la actividad física y sus beneficios de salud, educación y cultura.

Programa/ Proyecto	Fundamentación	Desarrollo	Objetivo del programa/ proyecto
Actívate libre	Estudios diversos han mostrado como el nivel de forma física de los ciudadanos se correlaciona muy bien con la salud mental. La actividad física bien realizada mejora, entre otras cosas, el rendimiento académico; la personalidad; la estabilidad emocional; la memoria; la autoestima, el bienestar, y disminuye el estrés y la agresividad.	Consiste en realizar eventos de activación física en plazas principales; parques; jardines, fábricas y realizar eventos masivos en el municipio Entre las actividades a desarrollar se mencionan: · Zumba · Yoga · Bailes · Aerobics · Juegos tradicionales	Desarrollar un programa que de manera sistemática incentive la participación de la población en actividades físicas desarrolladas en parques; jardines; escuelas y fábricas, así como eventos masivos municipales.
Activación física en poblaciones vulnerables	Bien es sabido lo importante que es la práctica de la actividad física no solamente en niños, sino también en jóvenes, adultos, adultos mayores, en poblaciones especiales y personas con capacidades diferentes, quienes han sido poco a poco relegada por la sociedad, siendo estos un ejemplo de vida, ya que pese a sus limitaciones sociales o físicas buscan espacios y actividades para la práctica de la misma.	Realizar actividades físicas para las poblaciones llamadas vulnerables, adaptando los programas a sus necesidades o buscando alternativas que a través de sus hábitos, creencias y costumbres puedan realizar. Entre los grupos llamados vulnerables: · Adulto mayor · Comunidades indígenas · Personas con capacidades diferentes	Optimizar el tiempo libre en forma constructiva apuntando a mejorar su calidad de vida.
Parque lineales	La promoción por la práctica de la actividad física no solo está enfocada en las unidades deportivas, hoy en día se busca cualquier espacio público para este fin, generar un sentido de pertenencia al municipio, utilizando las principales avenidas, calles, plazas, etc., de la ciudad y generando una convivencia social, se ha vuelto una necesidad actual en los ciudadanos.	Consiste en crear o fortalecer, espacios urbanos o rurales para la práctica de la actividad física y la recreación. Actividades sugeridas: · Vía recreativa · Paseos ciclistas urbanos o rurales · Caminatas	Recuperación de espacios públicos, así como el fomento a una cultura de movilidad no motorizada.
Actividades físico-recreativas en el medio natura	El turismo deportivo, comúnmente llamado, puede representar un sector importante para los municipios, ya que la gran mayoría de ellos posee un nivel de riqueza natural. Hoy en día los ciudadanos buscan opciones diferentes para vacacionar o simplemente para conocer otros lugares, donde se les pueda ofrecer un servicio adicional, la actividad física, en sus diferentes dimensiones y modalidades de práctica, se ha convertido en un recurso fundamental para satisfacer esta necesidad dando lugar a un tipo de servicio turístico-recreativo en el medio natural.	Realizar actividades físico-recreativas de aventura en el medio natural. Consiste fundamentalmente en la visita de espacios naturales con el objetivo de disfrutar la naturaleza. Las actividades físico recreativas en el medio natural las clasificaremos de la siguiente manera: · Senderos naturales. · Terreno de aventuras. · Excursiones. · Ciclo turismo. · Actividades deportivas específicas. · Campamentos. · Recorridos en el bosque y de orientación. · Programa de vías verdes.	Tener una conexión entre la actividad física y el ecoturismo, respetando el medio ambiente, integrado en los espacios rurales y favoreciendo intercambios entre la cultura urbana y rural. Además de potenciar este servicio en el estado.

Objetivo 2. Mejorar la coordinación y promover la participación de las instituciones públicas, sociales y privadas en materia de deporte y actividad física.

Programa/ Proyecto	Fundamentación	Desarrollo	Objetivo del programa/ proyecto
Actividades deportivas municipales	El individuo a través del deporte desarrolla libremente sus fuerzas vitales, se identifica con su cuerpo, mejora sus capacidades condicionales de movimiento, no solo se reduce a una simple actividad del organismo sino que es un proceso de interacción total consigo mismo y con otros organismos y su medio ambiente.	Creación y fortalecimiento de las siguientes actividades deportivas: Escuelas deportivas municipales Ligas deportivas Torneos y Campeonatos	Organizar, promover y desarrollar sistemáticamente actividades físicas-deportivas, ampliando la oferta de servicios, así como poner las actividades al alcance de todos los ciudadanos.
Actualización y capacitación municipal	La capacitación y el perfeccionamiento debe estar contemplado en cualquier acción de gobierno, pues llevará a las personas que trabajan en el quehacer diario de la función pública como en este caso, una herramienta indispensable para mejorar cualitativamente y cuantitativamente el servicio que el área le brindará a los ciudadanos del municipio.	Se realizarán las siguientes actividades: Cursos de capacitación Seminarios de actualización Talleres especializados Charlas Congresos Municipales	Propiciar la actualización y mejoramiento de todos los recursos humanos que constituyen el deporte municipal, con la intención de facilitar una superación técnica para el servicio de la actividad física.
Recuperación de espacios público	Ya no basta con solo construir un espacio para la práctica de la actividad física, existe una exigencia de parte del ciudadano para recibir un servicio sistemático y profesional de parte del municipio, en la actualidad existen instalaciones deportivas en el abandono o en algunos casos con altos índices de delincuencia, ante esta situación se pretende que todo proyecto de infraestructura venga acompañado de la justificación del mismo.	Existirá un conjunto de normas y reglamentos para la elaboración de proyectos y obras con este fin.	Recuperar, Remozar y Construir Infraestructura deportiva municipal, para la práctica de la actividad física.
Detección de talentos deportivos	Durante varios años el deporte de Jalisco se mantuvo centralizado, lo que ocasiono la falta de interés participativa de los municipios para no ser tomados en cuenta en las actividades de carácter representacional en el estado, ante esto mucho atletas se alejaron del estado participando con otro en los eventos nacionales. Es por eso que se iniciara con la recuperación de los atletas emigrados a otros estados, así como el tener en cuenta a los municipios con representación deportiva.	Se realizarán las actividades necesarias para captación de talentos deportivos, con el apoyo de la Dirección de Educación Física del Estado, como pueden ser: Campamentos Municipales Campamentos Regionales Exhibiciones deportivas Partición de instructores capacitados	Tener identificado a los municipios que desarrollan actividades deportivas de manera sistemática y con un perfil de competitivo.
Conformación de la selección Jalisco	Al estar centralizado el deporte de nuestro estado, la representación participativa de los municipios en la selección Jalisco, es muy baja, teniendo grandes prospectos deportivos en todo el estado y al no ser tomados en cuenta se pierden, no solo del deporte sino de la misma sociedad, dejando de ser personal de bien social.	Se realizará un proceso de selección estatal para la conformación de la selección Jalisco que comprenderá las siguientes etapas: Municipal Regional Estatad Campamentos Estatales	Conformar la Selección Jalisco en base a las orientaciones de la sub dirección de deporte del CODE.

Programa/ Proyecto	Fundamentación	Desarrollo	Objetivo del programa/ proyecto
Centro de alto rendimiento para atletas en desarrollo y en programas de alto rendimiento	Es indispensable contar con instructores calificados y con instalaciones de vanguardia, así como con todos los aditamentos y equipamiento que se requieren para la práctica de las diversas actividades deportivas enfocadas al alto rendimiento con miras a la obtención de logros nacionales e internacionales.	Se construirán 2 torres, una para mujeres y otra para varones con la siguiente distribución: 20 departamentos para 6 personas cada uno 20 departamentos para 4 personas cada uno 20 departamentos para 2 personas cada uno Se alojarán 240 atletas por torre, contarán con espacios complementarios: comedor, gimnasio, enfermería, sala de TV, etc.	Formar atletas que compitan a nivel nacional e internacional en cualquier disciplina y contra cualquier país en los eventos de competencias deportivas.
Implementación del modelo de polideportivo	Las instalaciones deportivas dependientes del Gobierno de Estado y administradas por el CODE Jalisco se les denomina Polideportivos (instalaciones deportivas polivalentes, visionadas para que cada segmento de la población tenga la oportunidad de practicar actividad físico deportiva y/o recreativa en un mismo alojamiento, así como albergar entrenamiento para las selecciones Jalisco).	Implementación de un Modelo Gestión de Polideportivos que a través de un Marco Legal integre: un plan de uso racional de las instalaciones; plan de mantenimiento; gestión de los recursos humanos, materiales y económicos; planes de comercialización y de vinculación, que permitan más y mejores servicios para la sociedad.	Garantizar las mejores condiciones para que cada segmento de la población tenga la oportunidad de realizar alguna actividad físico-deportiva y/o recreativa en una misma instalación buscando siempre la satisfacción del usuario, así como elevar la calidad de la preparación del desarrollo del deportista de alto rendimiento.

Bibliografía

- Congreso del Estado de Jalisco, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>
- Congreso del Estado de Jalisco, Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>.
- Gobierno de Jalisco, Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033(2013). Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.
- CODE (2013). Diagnóstico situacional de los municipios de Jalisco en servicios de deporte y actividad física. Levantamiento de datos registrado en septiembre 2013.
- Danisa, C, Mauricio F (2007). Programa de Alto Rendimiento. Ministerio del Deporte de Chile.
- Gobierno de Jalisco. (2013). Decreto por el que se establece la Política “Bienestar” para el estado de Jalisco. Publicado en el Periódico Oficial del estado de Jalisco del 06 de Julio de 2013.
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública (2014). Decreto en el que se aprueba el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 30 de abril 2014.
- PNUD (2010). Modelo de prevención de la violencia a través del deporte. San José de Costa Rica. Unicef/Cedal. Documento electrónico recuperado de la página http://www.pnud.or.cr/dmdocuments/Modelo_Preencion_Violencia.pdf
- Juan A. Mestre Sancho. (2004). Planificación Deportiva teoría y práctica. Barcelona, España: INDE.

Directorio

Integrantes del Subcomité Sectorial de Deporte

André Marx Miranda Campos
CODE y Coordinación del Subcomité

Emma Eugenia Solórzano Carrillo
Secretaría de Educación Jalisco

Juan Ricardo López y Taylor
CODE Jalisco

Valentín Yanes González
CODE Jalisco

Gabriel Flores Allende
UdeG

Óscar Hernández Amaya
UAG

Jaime Hernández Ortiz
UAG

María del Pilar Rodríguez Martínez
Iteso

Gustavo Silva González
Itesm

David Rosado Sánchez
Universidad Cuauhtémoc.

Martín Velázquez Guillén
Universidad Panamericana

Eduardo Jiménez Cortés
UTEG

César González Rodríguez
UNID de Guadalajara

Jürgen Hünefeld Frode
Univer

Javier Romo Santoscoy
UVM Campus Zapopan

César López Vega
Undel

Marco Antonio Robles Morales
Empresario

Participantes en los talleres de planeación del Subcomité Sectorial de
Deporte para la formulación del programa

David Alberto Prado Arredondo
Moisés Eduardo Torres Frías
CODE

Representantes del deporte de los municipios
Gobiernos municipales

Equipo coordinador y técnico para la formulación del programa

Laura del Carmen Paz González
Óscar Daniel González Madera
David Alberto Prado Arredondo
Moisés Eduardo Torres Frías
CODE

Hogar y cohesión comunitaria

PROGRAMA SECTORIAL



Entorno y vida
sustentable



Economía próspera
e incluyente



Equidad de
oportunidades



**Comunidad y
calidad de vida**



Garantía de
derechos y libertad



Instituciones
confiables y efectivas

Índice

Introducción	87
Marco jurídico	89
Marco metodológico	91
Vinculación con otros instrumentos de planeación	92
Hogar y cohesión comunitaria	94
Diagnóstico	96
Subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar	96
Subprograma de cohesión comunitaria	102
Apartado estratégico	118
Evaluación y seguimiento	122
Cartera de acciones y proyectos	124
Directorio	125
Bibliografía	129
Anexo. Subprograma Sectorial de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar	131

Introducción

En la actualidad, las estructuras sociales, y particularmente las familiares, se han modificado por una serie de factores derivados de los nuevos escenarios del siglo XXI, como el crecimiento económico acelerado; los cambios sociales influenciados por la expansión de la sociedad de la información y el conocimiento, y las transformaciones culturales que se derivan de la globalización, entre otros.

Ante estos nuevos escenarios los roles, la convivencia y el papel tradicional de las mujeres han transformado de forma notoria a las familias jaliscienses. Es visible el avance en materia de equidad de oportunidades para las mujeres en el mundo laboral, así como la evolución en las prácticas y los conceptos en torno a la maternidad, el cuidado infantil, la crianza y la educación de los menores.

El estudio de estas condiciones ha generado la incorporación del concepto tejido social de cara al debate público, con la finalidad de teorizar y explicar, mediante su estudio transdisciplinario, la alta incidencia y prevalencia de las distintas problemáticas sociales que aquejan de diversas maneras las latitudes de la geografía nacional.

Como resultado de este análisis se encuentran perspectivas que relacionan al tejido social con la transformación de los valores al interior de una comunidad; otras, que lo ligan más intrínsecamente con el capital social; enfoques que lo asocian con la estructura familiar, o los que lo vinculan estrechamente con la desigualdad de oportunidades. Lo cierto es que, en suma, todas las opiniones que anuncian la descomposición del tejido social como causa de algunos de los problemas sociales suelen incluir en la discusión, por lo menos, a alguna de las dimensiones enlistadas.

En la actualidad, el estudio de cada uno de los enfoques que establecen más nítidamente la relación entre el tejido social y la seguridad y el desarrollo, así como las estrategias y políticas públicas más eficientes y eficaces para incidir positivamente en su fortalecimiento y consolidación en medio de las desafiantes condiciones sociales imperantes en nuestro mundo globalizado, se manifiesta como una obligación ineludible de los gobiernos.

Uno de estos enfoques es el de Hogar y Cohesión Comunitaria. Desde su concepción, este enfoque busca la facilitación de la colaboración entre diferentes sectores, ámbitos espaciales y grupos sociales, permitiendo potenciar y catalizar la diversidad de los bienes familiares y sociales, así como identificar y enfrentar los problemas colectivos cuando las diferencias se expresan en términos de desigualdad, desventaja, exclusión y discriminación.

Este enfoque puede definirse como el resultado de un proceso por el cual las sociedades construyen oportunidades, relaciones, identidades, incentivos y lazos para que las personas alcancen su máximo potencial. Este proceso a su vez influye positivamente en la reducción de los índices de violencia al interior de la familia, que generalmente encuentra su origen en patrones de relaciones desiguales en las que hay un abuso de poder por algún miembro.

Al ser el bienestar de los hogares jaliscienses la premisa fundamental del quehacer institucional, nos encontramos ante el reto de la elaboración de

programas públicos que custodien la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia (Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, 2013).

Lo anterior es posible con la implementación de una serie de programas que contribuyan, ya sea de manera directa o transversal, a beneficiar la integración familiar por medio del diseño e institución de políticas en favor de la cohesión social y la erradicación de la violencia en los hogares.

Por eso, en este documento se presentan dos líneas principales de acción: la primera vinculada a la disminución del índice de violencia en los hogares, que además se encuentra ampliamente reforzado por el Programa para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, que realiza el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (Cepavi), y que busca promover y estimular una cultura de bienestar, que rechace la violencia y fomente el respeto a los derechos humanos entre los integrantes de las familias, que contribuya a la construcción de un México en paz.

La segunda línea de acción se relaciona con las acciones vinculadas al contenido de hogar y cohesión comunitaria, que tiene por objetivo fomentar la confianza y el sentido de pertenencia.

Marco jurídico

El Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria se apega a los lineamientos del marco normativo sobre la materia; ha sido elaborado tomando como punto de partida el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Jalisco 2013-2033, así como los resultados de una amplia consulta ciudadana.

Los lineamientos del marco normativo se contemplan en los siguientes documentos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco
- Ley de Desarrollo, Protección, Integración Social y Económica del Adulto Mayor
- Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco
- Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Código de Asistencia Social
- Ley de Vivienda para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley Estatal de Salud
- Ley Estatal del Deporte
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley de Educación del Estado de Jalisco
- Ley de Fomento a la Cultura
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Jalisco
- Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco
- Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres
- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco

La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco establece que el proceso de planeación de la política estatal de desarrollo social debe concretarse mediante el Programa Estatal de Desarrollo Social. Este proceso está a cargo del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Comité de Planeación para la Primera Actualización Programa Sectorial de 2013-2033.

Asimismo, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios estipula que los programas sectoriales abordan una materia determinada y vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas

que comparten fines similares con el PED. Los programas sectoriales constituyen uno de los instrumentos de la planeación, la ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

Finalmente, el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la "Cruzada Contra el Hambre", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, señala que "La Cruzada Contra el Hambre" es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance, cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado, y de organismos e instituciones internacionales, para garantizar el derecho universal a la alimentación, teniendo como objetivos: erradicar la pobreza extrema; combatir el hambre, dando prioridad a la desnutrición infantil; promover respeto, protección y garantía a los derechos sociales, y contribuir a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en situación de pobreza extrema.

Marco metodológico

En este apartado se describe, de manera general, la metodología seguida para integrar el presente programa sectorial, la cual es consistente con los lineamientos correspondientes de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y su respectivo reglamento.

En cumplimiento con la Ley de Planeación, que establece en el artículo 27 que “los programas sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector, y tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal”, el Sistema DIF Jalisco, como cabeza de sector, en coordinación con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco (Sepaf), y apegados a las recomendaciones que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) establece, realizaron el presente Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria, con base en una metodología participativa que se desarrolló con el siguiente proceso:

Reuniones técnicas. Mediante una sesión informativa y de acompañamiento puso a disposición de todas las dependencias facultadas para elaborar programas sectoriales la Guía Técnica para la Integración de los Programas Sectoriales y Especiales y una propuesta de estructura de los documentos.

Taller Modelo. La consulta pública, el trabajo interdisciplinario e intersecretarial es fundamental para el desarrollo de programas que ofrezcan una respuesta integral a los problemas que aquejan a una sociedad o a alguno de sus sectores; pero su importancia principal radica en la posibilidad de lograr la cooperación entre los seres y los saberes, para fortalecer y enriquecer desde las diversas visiones las estrategias, proyectos o programas y que, al mismo tiempo, generen sinergia y acción comprometida entre los diversos actores que conforman el sector; sobre todo si se trabaja en materia de Hogar y Cohesión Comunitaria.

Comprendido lo anterior, el Sistema DIF Jalisco, en colaboración con la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Estado, realizó un taller modelo que tuvo como participantes 49 representantes de diversas Secretarías, organizaciones de la sociedad civil y académicos; así como a 25 enlaces de diversas secretarías cabezas de sector en calidad de observadores.

Lo anterior con la finalidad de realizar un análisis participativo en relación con el contenido del Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria, las problemáticas que aquejan al sector, sus causas y las posibles estrategias para abordarlas.

Recopilación y procesamiento de la información existente: de manera transversal y diacrónica se realizó un proceso de investigación documental y de procesamiento de información que pueda sustentar teórica y estadísticamente el Programa Sectorial y, por ende, este documento.

Revisión de los contenidos: los diversos integrantes del sector, redactores, autoridades y los enlaces por parte de la Seplan analizaron y emitieron opiniones respecto al contenido del programa, teniendo como propósito retroalimentar los aciertos, deficiencias, contenido y conclusiones, para así realizar las modificaciones pertinentes.

Vinculación con otros instrumentos de planeación

En este apartado se da cuenta de la vinculación de este programa sectorial con otros instrumentos de planeación contemplados en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, con fundamento en la Ley de Asistencia Social, artículos 4 y 5; el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, artículos 3, fracciones II y III, 18, fracciones I, II y IX, elabora el Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria y toma en cuenta los fundamentos que se desarrollan a continuación.

La Constitución Política de Jalisco establece, en su artículo 4, los derechos de que goza toda persona por el simple hecho de encontrarse en territorio del estado, reconociendo todos los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los convenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y todos los tratados y convenciones internacionales que el Estado mexicano haya firmado o forme parte.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en su meta nacional México en Paz, busca trazar un camino hacia una política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, proponiéndose políticas sociales que giren en torno al ciudadano, ubicándolo como un agente de cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa, teniendo como prioridad la integración de una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades; busca consolidar plataformas de movilidad social que contribuyan a cerrar las brechas entre los diferentes grupos sociales y regiones del país.

En la estrategia 1.5.2 del PND se determina, además, "Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación"; y respecto al Enfoque Transversal en Perspectiva de Género señala, en la estrategia III, "Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios; simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer". De igual manera, establece, en la meta dos, Un México Incluyente, objetivo 2.1., "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población"; estrategia 2.1.2., "Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias, para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva".

En el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 se establece en el apartado de Garantías de Derechos y Libertad: OD26, "Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación". En su objetivo sectorial OD2602, "Erradicar la violencia y la discriminación en todas sus modalidades, particularmente

la ejercida hacia los grupos vulnerables”, a través de la estrategia 02E4, “Promover centros integrales de apoyo a grupos vulnerables”.

En el apartado de Equidad de Oportunidades, se determina: OD18, “Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural”; en el objetivo sectorial OD1801, “Promover la igualdad entre hombres y mujeres, combatiendo toda forma de discriminación asociada al género”, a través de sus estrategias O1E6, “Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia de género”, y O1E8, “Promover las acciones para disminuir la violencia contra las mujeres”.

El PED 2013-1033 contempla también: OD17, “Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza”; OD1701: “Reducir la Pobreza”; O1E1, “Diseñar e implementar mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria de la población de Jalisco”.

En el apartado de Comunidad y Calidad de Vida: OD23, “Mejorar la calidad de vida en el hogar y la sociedad mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia”; en su objetivo sectorial OD2301, “Disminuir dinámicas que generan violencia en los hogares”, a través de las estrategias OD2301E1, “Fomentar la integración familiar mediante acciones que permitan la reducción de la violencia y la desigualdad de sus miembros” y OD2301E2, “Fortalecer los programas de apoyo y atención a las víctimas de violencia y hacer eficientes los procesos de justicia”.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco establece como parte de sus objetivos estratégicos: “Lograr la inclusión de los grupos vulnerables que viven violencia; mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes considerados como prioritarios, mediante la promoción y restitución de sus derechos, el fomento de una cultura integral, el fortalecimiento de la atención y capacitación mediante programas operativos de calidad, así como la planeación y generación de políticas sociales y acciones de gobierno que permitan disminuir su vulnerabilidad”.

Hogar y Cohesión Comunitaria

El enfoque de Hogar y Cohesión Comunitaria busca teorizar el proceso de fragmentación de las comunidades en torno a divisiones de clase, etnicidad, raza, religión, procedencia, estatus migratorio o nacionalidad. Estos elementos, por sí mismos, suelen polarizar a las personas y, por ende, a los grupos a los que éstas pertenecen, perdiendo la capacidad de reconocer sus similitudes y diferencias, y de edificar un porvenir compartido a través de la interacción social.

Este enfoque se constituye por ocho dimensiones interconectadas que incluyen los siguientes aspectos:

- Derechos y valores democráticos.
- Confianza y solidaridad.
- Igualdad de oportunidades.
- Sentido de pertenencia y noción de futuro compartido.
- Reconocimiento de la diversidad.
- Gestión y solución de conflictos.
- Empoderamiento y participación.
- Relaciones positivas entre personas, grupos, comunidades y localidades.

Como se puede observar, el enfoque de Hogar y Cohesión Comunitaria es multidimensional; sin embargo, por ser el bienestar de la sociedad jalisciense la premisa fundamental de nuestro quehacer institucional, a lo largo de este plan sectorial se prestará mayor atención, en primer lugar, a la dimensión denominada Relaciones positivas entre personas, grupos, comunidades y localidades, que se forma por elementos como el capital social (redes, normas y vínculos que facilitan la acción de personas y grupos para el beneficio mutuo) para conocer y reconocer las necesidades, aspiraciones, motivaciones y expectativas de los grupos o comunidades; y que a su vez responde al OD23 de la dimensión del PED Jalisco 2013-2033 “Comunidad y Calidad de Vida”, que establece: “mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia”.

De igual manera nos enfocaremos en la dimensión Igualdad de oportunidades, conformada por elementos como la no discriminación, igualdad de condiciones, la igualdad de acceso, de trato, la igualdad ante la ley y la equidad de género; y que además incorpora la igualdad de oportunidades y condiciones para que las personas y comunidades obtengan los mismos recursos monetarios y no monetarios; igualdad de acceso a políticas públicas, bienes y servicios, y considera acciones guiadas por alguno de los tres principios de justicia retributiva: prioridad, suficiencia y equidad. Lo anterior con la finalidad de guardar coherencia con el objetivo OD2307, que dispone “fomentar la cohesión social, la confianza y el sentido de pertenencia”.

Es por eso que el enfoque de Hogar y Cohesión Comunitaria, que enmarca el programa sectorial con el mismo nombre y que está encabezado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, está relacionado con el deseo y el trabajo de la institución, que siempre en vinculación con otros actores, tanto del ámbito público como de la sociedad civil organizada, busca ser garante

de los derechos humanos, así como de los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población.

El presente enfoque está ampliamente vinculado con la reducción de los diversos índices de violencia, ya que la desigualdad de oportunidades es ampliamente percibida como intrínsecamente injusta, y la injusticia puede conducir a conflictos sociales.

Según el estudio realizado por Kreimer: "La desigualdad (medida a través del coeficiente de Gini) es lo que más correlaciona con el homicidio en gran cantidad de países" (Kreimer, 2012:). Cambios temporales en el coeficiente de Gini predicen cambios en las tasas de homicidio. En 1973, Erlinch continuó investigando en esta línea y comprobó que influían las oportunidades brindadas por las potenciales víctimas. En este estudio se planteó la hipótesis de que la inequidad como principal causa de la delincuencia, por obra del llamado "efecto envidia", que quizá sería más apropiado denominar "justa indignación", en virtud de la imposibilidad de cumplir con los fines que una sociedad democrática propone para el ciudadano medio, sumado a la disponibilidad de personas con recursos económicos a las que es posible robar (Kreimer, 2010).

Como se observa, la violencia es el precio de la desigualdad social. Y lo es en contextos democráticos, allí donde la sociedad propugna el ideal de que todos mediante su esfuerzo y su talento tienen las mismas posibilidades de ascenso social, sin que muchos de sus miembros encuentren un ámbito propicio para lograrlo.

Por otra parte, en el informe "Ni una más. El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe", se afirma que la cultura de la desigualdad que ampara la violencia se inscribe en la de por sí violenta desigualdad de oportunidades, el desigual acceso a recursos y servicios de la justicia, la discriminación laboral y salarial, así como la desigual distribución del poder y del tiempo entre hombres y mujeres.³

Por ende, abordar de manera integral el enfoque de Hogar y Cohesión Comunitaria contribuirá a alcanzar los objetivos que nos plantea el Programa Sectorial del mismo nombre. Conscientes de que nombrar el problema es el inicio de su solución, reconocemos que es necesario generar diagnósticos, es decir, estudios que identifiquen las causas y efectos, y ofrezcan un análisis de la dimensión y características de la población afectada por una problemática; y de aquella que resalta factible atender con la finalidad de crear nuevos programas sociales o, en su caso, mantener, ampliar o modificar sustantivamente los ya existentes.

3 El Informe "¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe" es el resultado de un trabajo conjunto de las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas en la región. Fue coordinado por la Comisión Económica para América Latina (Cepal).

Diagnóstico

En este capítulo se presenta un recuento de los principales problemas en materia de Hogar y Cohesión comunitaria, con apoyo de datos claves que dan cuenta de su nivel de prevalencia en Jalisco, así como su evolución a través del tiempo. De tal forma que el principal reto del presente instrumento de planeación es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en Jalisco para atender tales problemas públicos socialmente relevantes. Además, se establecen las oportunidades más significativas que deben considerarse para impulsar el desarrollo del sector.

Subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar

Del presente subprograma se desprende el Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, que se sustenta en el artículo 25 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, y se adjunta en el anexo del presente programa sectorial.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que se presenta como un problema multidimensional con consecuencias sociales y de salud pública. A causa de esta situación, la población vulnerable como niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes o discapacidad y, en especial, las mujeres, han sido violentados en sus derechos individuales, tanto en el ámbito privado como público, es decir, ya sea en su integridad personal, su libertad, igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo.

En el capítulo II, artículo 5 de La Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco se define a la violencia intrafamiliar como “la acción u omisión intencional que ponga en peligro o afecte la integridad física, psicológica o sexual, que se ejerce en contra de algún miembro de la familia, por otro integrante de la misma, independientemente de que pudiere constituir delito”.

La dinámica de la violencia intrafamiliar es cíclica y se agrava con el tiempo, es transmitida de generación en generación (proyección vertical) y extendida a otros miembros de la familia (proyección horizontal), tanto por parte del agresor como del agredido. Se presenta en todas las etapas de la vida, en todas las culturas y los grupos socioeconómicos, en todas las edades, razas y en todas las religiones. Este fenómeno social es causa de muerte de muchas mujeres y niños en nuestro país, y es de preocupación internacional emprender acciones que contribuyan a su erradicación.

Problema 1.1. Incremento en el índice de violencia en los hogares

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) describe específicamente la violencia como “todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género [de la víctima], que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, sexual o psicológico. Esto adopta numerosas dimensiones

y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme [la violencia], pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a personas con quienes ellas [las víctimas] mantienen ciertos vínculos afectivos" (Endireh, 2011).

Uno de los grupos que con mayor incidencia es receptor de violencia intrafamiliar es el de las mujeres, quienes frecuentemente viven intimidadas por algún miembro de la familia o, específicamente, por alguna figura masculina, ya sea por el padre, hermano, esposo o pareja, entre otros; el abusador ejerce control y represión para que la víctima asuma un rol de sumisión, que resulta en una relación de poder-agresión.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno universal, se genera en todos los contextos sociales, políticos, educativos y económicos. México no está exento de esta situación, y en no pocos hogares algún miembro de la familia es vulnerable a diferentes tipos de agresión como la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, agresiones que repercuten emocionalmente en el comportamiento de las personas, quienes presentan diferentes síntomas como tristeza, depresión, ansiedad, enojo, estrés e incluso pensamientos suicidas.

Jalisco tampoco escapa a esta realidad. En la familia existen brechas de desigualdad marcadas, las personas con condición de vulnerabilidad viven profundas inequidades por parte de quien ejerce el poder, lo que propicia acciones y situaciones de maltrato en función ya sea del género, edad, discapacidad, orientación sexual u otras circunstancias.

Respecto a la violencia hacia el adulto mayor, en el PED Jalisco 2013-2033 se manifiesta que "de conformidad con algunos datos emitidos por el Consejo Estatal de la Salud para la Atención del Envejecimiento (Coesaen), más de 50% de las personas mayores de 60 años sufre de algún tipo de maltrato en su familia, en la sociedad o en el trabajo; dos de cada diez adultos mayores tienen asistencia social (servicios médicos, alimentarios y de vivienda); uno de cada dos vive en pobreza; uno de cada cuatro, en soledad y, una tercera parte, con algún grado de discapacidad. Se estima que 45% de los adultos mayores no tiene derecho a servicios de salud. En cuanto a indicadores educativos, 21.2% de esta población es analfabeta. Además existe un amplio grupo de adultos mayores que realiza actividades de trabajo doméstico no remunerado (PED Jalisco 2013-2033)."

El Consejo Nacional de Población (Coepo) estima que 49% de los más de 52 mil jaliscienses que tienen 85 años y más tiene alguna discapacidad; mientras que en el grupo de edad de 60 a 84 años, 18% de ellos (118 mil personas) tiene alguna discapacidad. Sin embargo, la institución también resalta que hay 29 mil niños de 0 a 14 años y 31 mil jóvenes de 15 a 29 años que tienen algún tipo de discapacidad.

Por otro lado, frente a situaciones de desequilibrio en el grupo familiar, otro grupo vulnerable ante la violencia intrafamiliar es el de los niños, quienes padecen diversas formas de maltrato a su persona: omisión de cuidados, abuso sexual, maltrato físico, desnutrición, violencia verbal, falta de educación, tortura, entre otros.

Al abordar la vulnerabilidad infantil en el hogar nos enfrentamos a una serie de problemas. Por un lado, existe un desconocimiento de la verdadera magnitud del fenómeno, debido a que no se cuenta con suficientes datos, ya que el tema, en muchos casos, se remite a los espacios más íntimos de la convivencia familiar, quedando en cifra negra la verdadera dimensión del maltrato infantil en la familia. Por otro, las tradiciones culturales e históricas repercuten en la forma con que cada sociedad afronta el problema. Las malas relaciones y comunicación, la carencia de vínculos afectivos y la violencia intrafamiliar son factores de riesgo relacionados con el funcionamiento de la propia familia.

El PED Jalisco 2013-2033 refiere que existe vulnerabilidad entre segmentos de los niños y jóvenes del estado, una proporción considerable de ellos enfrenta una serie de problemas complejos que ponen en riesgo su desarrollo y la plena realización de sus derechos. Así, por ejemplo, la pobreza multidimensional -en la cual se encuentra 49.4% de los infantes de 0 a 5 años, 49.4% de 6 a 11 años y 39% de los adolescentes de 12 a 17 años-, así como factores que se asocian con su salud y nutrición; la falta de educación y protección; el trabajo infantil, la violencia y la discriminación son las principales causas de la alta vulnerabilidad de los niños y niñas del estado. Jalisco ocupa el lugar 13 de las entidades federativas respecto a la tasa de mortalidad infantil, que en 2010 fue de 12.6%. Respecto al tema de la educación entre la población infantil del estado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés) coloca a la entidad en el lugar 23 a escala nacional. En 2005, solamente 68.8% de la población de 16 años tenía la secundaria terminada. Mientras tanto, en Jalisco, los casos de maltrato infantil se han incrementado en los últimos tres años (PED Jalisco 2013-2033, 2013).

Para abordar el tema de la violencia de género que sufre una parte de las mujeres jaliscienses, es necesario contextualizar las condiciones de vida que forman parte de su entorno a detalle, para así comprender cómo es que este problema se ha hecho presente en la sociedad jalisciense. Sobre esto la Endireh refiere que "en el estado de Jalisco existe una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.04% debido a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las mujeres en Jalisco tienen un trato quizá menos asimétrico que en otras entidades, pero que redundan en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 94% para las mujeres y de 95% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) para mujeres y hombres es igual, 62.5%. Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan en promedio, 5,480 dólares, mientras que los hombres 12,049. Esto significa que ellas únicamente ganan alrededor del 45% de lo que ganan los hombres" (Endireh, 2011).

Aunado a lo anterior se puede mencionar que en las relaciones de pareja, la mujer ha vivido por lo menos un episodio de maltrato. La Endireh muestra que, a nivel nacional, de 24'566,381 mujeres casadas o unidas a su pareja durante 15 y más años, 11'018,415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal y, quien agrede más, suele ser su propia pareja. Cabe destacar que 44.9 de cada 100 mujeres a partir de los 15 años han sufrido algún incidente violento a lo largo de la relación de pareja, es decir, casi la mitad de

las mujeres en México ha sido víctima de violencia; y en Jalisco 44.5 de cada 100 mujeres han sufrido algún incidente violento a lo largo de la relación, tan sólo .4% menor que la media nacional.

La violencia contra las mujeres se da de manera más frecuente en ámbitos privados, muchas veces por parte del esposo o pareja, aunque existen muchos otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, cuñados, suegro, etcétera.

De acuerdo con el criterio de temporalidad, este apartado de agresores distintos a la pareja se aborda exclusivamente para las casadas o unidas, mostrando los resultados respecto al último año de su relación; de esta forma, los datos de la Endireh 2011 revelan que en el ámbito nacional la violencia familiar afecta a 6.5% de las casadas.

Con relación a la agresión cometida específicamente contra la mujer en espacios privados, la Endireh indica que ésta es “una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien [la víctima] mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los compañeros, familiares y amigos, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima. Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes. Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa” (Endireh, 2011).

En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales, sin lugar a dudas es una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual, y comprenden el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque esta modalidad de violencia es la menos reportada en la encuesta de 2011, llama la atención la cantidad de mujeres casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1'288,793 en total, que representan 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra que no excluye otros tipos de violencia.

En particular, resultan alarmantes las cifras en lo referente a la violencia a la que son sometidas en muchas ocasiones las mujeres, sin distinción de clase social o de nivel de escolaridad. Es por eso que la búsqueda de la equidad y justicia para las mujeres es una labor que debe continuar y reforzarse a fin de encontrar los medios que permitan la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia que sufren.

En Jalisco muchas mujeres tienen que dividirse entre su trabajo y las responsabilidades del hogar, ya que existe poca flexibilidad en los lugares de trabajo y escasez de mecanismos de apoyo para el cuidado de los infantes, este dato es una muestra de los problemas más sentidos en la consulta ciudadana de

los grupos focales con mujeres. Los problemas asociados al género no sólo se expresan cuantitativamente mediante la pobreza, sino también persisten en el trato cotidiano (PED Jalisco 2013-2033, 2013).

La violencia hacia las mujeres es una problemática de alto grado de complejidad debido a las dificultades para hacerla visible, ya que de acuerdo con la perspectiva de género, estas prácticas son estandarizadas debido a que las costumbres, normas o valores y la asignación de los roles de género privilegian a la figura masculina. Es importante recalcar que en la mayoría de las ocasiones estos modelos, comportamientos y actitudes, que coaccionan y menosprecian la estabilidad y bienestar personal y familiar de quienes sufren la violencia, se aprenden y reproducen en varios sectores sociales como, por ejemplo, la escuela y la comunidad, pero principalmente en los hogares, tipificando así relaciones impropias e injustas que se van aprendiendo desde la infancia.

De acuerdo con la Endireh (2011), el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, que sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja fue de 52.2%, cifra menor a la observada en el nivel nacional (40%). La violencia conyugal es más elevada en las zonas urbanas (52.5%) que en las rurales (50.5%).

En primer término, está la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza física o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer; se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas porque pueden ir desde una bofetada o empujones, hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según datos de la Endireh 2011, las mujeres casadas o unidas del país, que son agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2'842,309, es decir, 25.8% de todas las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

Una forma más de violencia es la económica, que como un medio de dominación niega a las mujeres el acceso o control de los recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar, o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos de la Endireh 2011, en el país 56.4% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica, son 6'215,767 quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.

Finalmente, la violencia psicológica o emocional es en muchas ocasiones más devastadora que la física, y consiste en todas aquellas formas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captadas por la Endireh 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel nacional son un total de 9'826,235 las mujeres casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de su relación, es decir, 89.2%, y cabe la posibilidad de que estas mismas mujeres puedan haber reportado otros tipos de agresiones.

Es importante mencionar que la vulnerabilidad vinculada al género es observable en las madres de familia jaliscienses que representan el sector de la

sociedad con mayor vulnerabilidad por carencia social. Cabe destacar que: “uno de cada cuatro hogares jaliscienses es sostenido por una mujer (madre soltera, viuda o con esposo migrante), y 32.40% de las madres jefas de hogar se encuentra en situación de pobreza multidimensional” (PED Jalisco 2013-2033, 2013). Aunque en el estado existe una Ley Estatal de no Discriminación hacia las Mujeres, los datos muestran retos significativos a vencer, ya que las diferencias de salario siguen reproduciéndose: “en Jalisco, la relación de los ingresos estimados de las mujeres con respecto a los hombres es de 0.53” (PED Jalisco 2013-2033, 2013).

De acuerdo con la Fiscalía General del Estado, en Jalisco la violencia intrafamiliar ha ido en aumento, pues las denuncias se incrementaron más del doble entre 2008 y 2012. Las regiones que presentaron mayor incremento son región Sur, región Sierra de Amula y la Región Costa Norte. A escala municipal, el índice de las denuncias ante la fiscalía en materia de violencia intrafamiliar también registró incrementos en el mismo periodo.

En relación con la atención en casos de violencia intrafamiliar la Ley Estatal de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco en el capítulo II, artículo V, refiere la creación y operación de las Unidades de Atención. En Jalisco existen 34 unidades en las siguientes regiones: Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste, Sur, Costa Sur, Costa Norte, Sierra Occidental, Valles y Centro.

Si bien es cierto que hay avances en relación con la prevención y atención a la violencia intrafamiliar, la equidad de género y la vigencia plena de los derechos humanos de las mujeres continúan siendo una utopía. Sin embargo, con el objetivo de avanzar en esta problemática con una perspectiva de igualdad de género, en el artículo 4° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se establece que:

Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son:

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres.
- III. La no discriminación.
- IV. La libertad de las mujeres.

La Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2, en el inciso 4.14, indica que “los indicadores de violencia psicológica, los síntomas y signos indicativos de alteraciones a nivel del área psicológica son autoestima baja, sentimientos de miedo, de ira, de vulnerabilidad, de tristeza, de humillación, de desesperación, entre otros; o de trastornos psiquiátricos como del estado de ánimo, de ansiedad por estrés postraumático, de personalidad; abuso o dependencia a sustancias; ideación o intento suicida, entre otros”. La Endireh hace referencia, con relación a las ideas e intentos suicidas, que en Jalisco, 8.1% de las mujeres violentadas por su pareja han pensado en quitarse la vida y de ese porcentaje el 34.5% han intentado suicidarse.

Si bien el tema de la violencia en general, pero también aquella que ocurre en el interior de los hogares, es de carácter multifactorial y multicausal, tomando como referencia el “Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar” realizado en 2014 por el Consejo Estatal para la Prevención y Atención

de la Violencia Intrafamiliar (Cepavi); nos enfocaremos en estudiar y atender con mayor puntualización las siguientes causas de la violencia:

- Causa 1: supresión y transgresión de los derechos humanos de las personas adultas mayores, y escasa cultura de respeto a sus derechos.
- Causa 2: transgresión de los derechos de las personas con discapacidad.
- Causa 3: maltrato y explotación de niños y adolescentes.
- Causa 4: la reproducción de la violencia en los jóvenes.
- Causa 5: alto índice de violencia en contra de las mujeres por cuestiones de género.
- Causa 6: aprendizaje de patrones de relación violentos en la sociedad.

Ante lo anterior es necesario que, para dar cumplimiento a lo establecido en el OD23, que incita a “Mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia”, así como al objetivo sectorial 01, “Disminuir las dinámicas que generan violencia en los hogares”, se busque construir y establecer mejores relaciones en el interior de las familias en un marco de equidad, tolerancia y respeto a los derechos humanos, a través de la puesta en acción de estrategias que atiendan y prevengan la violencia intrafamiliar. Se impulsará, a partir de la coordinación interinstitucional, el establecimiento de rutas de abordaje de la problemática y la atención a las víctimas; además de impulsar un sistema estatal para la referencia y contra referencia de casos, al igual que la obtención de datos y estadísticas confiables. El subprograma también impulsará la creación de los distintos protocolos tanto para la violencia intrafamiliar como para el maltrato infantil, y se privilegiarán las acciones preventivas a través del desarrollo de proyectos. Todo lo anterior enmarcado en el respeto a los derechos humanos y la intervención transversal de la perspectiva de género.

De ahí que nos enfrentemos con el gran reto de articular el desarrollo económico y el social para alcanzar una sociedad igualitaria e incluyente, que permita a todas las personas tener las mismas oportunidades de disposición de recursos y de realización de vida, con un sustento familiar integrado y sano.

Subprograma de cohesión comunitaria

Una comunidad socialmente cohesionada se caracteriza por una “situación global en la que la ciudadanía comparte un sentido de pertenencia e inclusión, participan activamente en los asuntos públicos, reconocen y toleran las diferencias, gozan de una equidad relativa en el acceso a los bienes y servicios públicos y en cuanto a la distribución del ingreso y la riqueza. Todo ello, en un ambiente donde las instituciones generan confianza y legitimidad”.⁴

Como ya se refirió en la introducción de este documento, por las características del Programa Sectorial, así como por la naturaleza del trabajo del Sistema DIF Jalisco y demás Secretarías y OSC que participan, nos concentraremos solamente en dos dimensiones del enfoque de Hogar y Cohesión Comunitaria, mismas que estarán desarrolladas ampliamente en los siguientes apartados como problemáticas.

4 OCO - URB-AL III, 2010. (En: “Talleres de Cohesión Social - ¿Cómo valorar los aportes de los proyectos al programa URB-AL III para mejorar la cohesión social de los territorios de América Latina? Conceptualización de la Cohesión Social: un marco de referencia y 6 componentes”. Presentación realizada por Marc Rímez en el III Encuentro Internacional entre los Socios del Proyecto URBAL - Políticas Locales de Prevención de Violencia, Iquitos/Región Loreto-Perú, 10 de Agosto de 2010).

Problema 2.1. Desigualdad de oportunidades

Los modelos económicos de las últimas dos décadas en América Latina y en México son excluyentes, caracterizados por índices calamitosos de desigualdad y exclusión. Esto constituye el factor central para el debilitamiento de las instituciones democráticas, cuya sustentabilidad debería basarse en un nivel mínimo de igualdad entre los ciudadanos.

En el caso de México, cuyo desarrollo económico y social tiene como rasgo más notorio precisamente el elevado nivel de desigualdad y exclusión, el crecimiento general del país y su competitividad internacional, no pueden separarse de la búsqueda de soluciones para la cohesión social y la reducción de la desigualdad.

Las nuevas desigualdades sociales significan la generalización de la vulnerabilidad para amplios grupos sociales. Norberto Bobbio plantea que, dado que el mercado no tiene moral distributiva, la lógica inequitativa del sistema económico de mercado debe ser contrarrestada con una voluntad política que tienda a la igualdad de oportunidades y de compensación que establezca un mínimo civilizatorio para todos (Bobbio, 2003).

El cruce entre ciudadanía y pertenencia también supone un cruce entre derechos sociales instituidos y solidaridad social internalizada. O como establece el Consejo de Europa: es urgente trabajar por desarrollar la capacidad de la comunidad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, minimizar las disparidades y evitar la polarización: una sociedad cohesionada es una comunidad de apoyo mutuo compuesta por individuos libres que persiguen estos objetivos comunes por medios democráticos.

Entender el sentido exacto del concepto desigualdad de oportunidades y sus implicaciones requiere algunas consideraciones analíticas, metodológicas e incluso filosóficas en las cuales, por las características del presente documento, no podemos detenernos; sin embargo, conscientes de que el debate en torno al papel de las políticas públicas para reducir la desigualdad requiere de una mejor comprensión de las causas de la misma, nos permitimos enumerar algunas de ellas, enfocándonos principalmente en aquellas que nos ocupan en nuestro quehacer institucional.

Causa 2.1.1. Insuficiencia de oportunidades para el desarrollo de las personas con discapacidad o en riesgo de padecerla

En Jalisco existen 290,656 personas que de manera permanente tienen algún tipo de limitación física o mental para realizar sus actividades cotidianas. De ellos, 146 mil son varones (50.3%) y 144 mil mujeres (49.7%). De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ellos representan 4% de la población total de la entidad.

Del total de personas con discapacidad, sólo 66.8% tiene acceso a los servicios de salud. De acuerdo con el tipo de discapacidad, 57.68%, es decir, 167,663 jaliscienses, tiene limitaciones motrices (caminar o desplazarse), y 23.52%

posee una limitación de tipo visual, aun utilizando lentes para ver. Además, 15,488 personas presentan alguna limitación para poner atención o aprender. Finalmente, 12% de la población, es decir, 34,955, presenta una discapacidad de tipo mental (Inegi. Censo de Población y Vivienda, 2010).

Tabla 17.1. Población con discapacidad en el Estado de Jalisco, 2010

	Población total	Total personas con limitación en la actividad	Tipo de limitación en la actividad ¹						
			Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental
Total	7,350,682	290,656	167,663	68,348	29,960	24,196	15,654	15,488	34,955
Porcentaje de la población con discapacidad en el estado			57.68%	23.52%	10.31%	8.32%	5.39%	5.33%	12.03%
Porcentaje de la Población total en Jalisco			2.28%	0.93%	0.41%	0.33%	0.21%	0.21%	0.48%

Fuente: Inegi, Censo de población y vivienda 2010

Las causas de la discapacidad pueden presentarse desde el nacimiento, por enfermedad, por accidentes o por vejez, no obstante, la enfermedad es la causa más frecuente. De la población jalisciense que declaró tener al menos una discapacidad, 38% manifestó que la causa se debe a las enfermedades, muy probablemente crónico-degenerativas; la segunda causa es por avanzada edad de la población (22.6%). Las limitaciones físicas o mentales adquiridas desde el nacimiento solamente representan 17.8% de las causas, y los accidentes, entre los que se incluyen agresiones violentas, generaron 15.8% de las discapacidades.

De los jaliscienses con discapacidad, 25% no tiene escolaridad alguna, y solamente 10.6% tiene educación media básica y superior, que incluye estudios técnicos de bachillerato o profesionales (licenciatura, normal superior o equivalente) y posgrados. Apenas la mitad de las personas con alguna discapacidad, 48.7% tiene la primaria concluida, y solamente 11.8% terminaron el nivel secundaria o equivalente.

Los municipios con mayor concentración de población con discapacidad son Guadalajara, Zapopan, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga (Inegi. Censo de Población y Vivienda, 2010). Esto se debe a que la mayor parte de la población total de la entidad está concentrada en estos municipios que forman la zona metropolitana.

Tabla 17.2. Concentración de población con discapacidad en el Estado de Jalisco, 2010

Municipio	Población total ¹	Total personas con limitación en la actividad	Porcentaje de personas con limitación
Guadalajara	1,495,189	56,159	3.76
Tonalá	478,689	15,514	3.24
Tlaquepaque	608,114	17,410	2.86
Zapopan	1,243,756	35,569	2.86
Tlajomulco de Zúñiga	416,626	10,012	2.40

Fuente: Inegi, Censo de población y vivienda 2010

El Centro de Rehabilitación Integral (CRI), dependiente de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Sistema DIF Jalisco, aumentó considerablemente sus servicios médicos integrales gracias a la apertura de su turno vespertino, que fue implementado en 2009.

Los servicios en el CRI incluyen consultas generales, especializadas y paramédicas; terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje; terapias en el Centro de Tecnología Adaptada, así como el otorgamiento de prótesis fabricadas, reparadas y órtesis. Para el año 2012, atendió a un total de 31 mil personas, basándose en la Convención de sus Derechos que va enfocada a incorporarlos a una sociedad que elimine barreras de discriminación. También se abrieron cuatro Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en los municipios de San Julián, Talpa de Allende, Villa Hidalgo y Unión de Tula, con lo que se consiguió dar atención a 5,700 habitantes (Sexto Informe de Actividades Sistema DIF Jalisco, 2012).

Una de las problemáticas que padecen las personas con discapacidades es la dificultad para acceder a un empleo adecuado. En este sentido, a través de los resultados del censo, se puede conocer la condición de ocupación en la que se encuentra este sector de la población en Jalisco. En relación a esto, se obtuvo que de los 268,295 personas con discapacidades entre los 12 años y más, un total de 75,218 son consideradas económicamente activas, es decir, 28%. De esta población, 71,033 personas (94.4%) están ocupadas y 4,185 (5.9%) desocupadas (Inegi. Censo de Población y Vivienda, 2010).

Según la Organización Mexicana para el Conocimiento de los Efectos Tardíos de la Polio, Asociación Civil (OMCETPAC), la depresión está asociada a ciertas experiencias de la vida, las cuales son más comunes entre las personas con discapacidad. Tener una discapacidad no significa que automáticamente la persona sufrirá depresión. No todas las personas con discapacidad padecen de depresión, y para aquellos que la sufren, puede tener poca relación con su discapacidad. Sin embargo, las personas con discapacidad se enfrentan a muchos problemas y retos que pueden ponerlos en mayor riesgo de sufrir de depresión.

En el estado de Jalisco, se promulgó el 1º de enero de 2010 la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad. Dicho estatuto jurídico tiene como finalidad: "Promover y garantizar el pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades, para favorecer su desarrollo integral y su plena inclusión al medio social que los rodea".

Causa 2.1.2. Incremento en la población de personas adultas mayores que viven en condiciones de vulnerabilidad

La vulnerabilidad social se refiere a la suma de circunstancias que afectan a grupos de población limitando sus capacidades para valerse por sí mismos. De la población de 60 años o más, siete de cada diez adultos mayores padece vulnerabilidad social, es decir, 72% presenta por lo menos alguna de las siguientes carencias sociales: tiene viviendas que presentan deficiencias en la calidad y los espacios, así como en los servicios básicos; rezago educativo; no tiene acceso a los servicios de salud; no tiene acceso a la seguridad social, o carece de acceso a la alimentación.⁵

La proporción de malnutrición en adultos mayores fue de 4.67% y 37.38% tiene el riesgo de padecerla. El 55.45% de los hogares presenta algún grado de inseguridad alimentaria, y 5.94% presenta inseguridad alimentaria con hambre severa. Los adultos mayores que tienen un riesgo de padecer malnutrición viven en hogares con algún grado de inseguridad alimentaria, además en este grupo en riesgo se encuentran los que padecen hambre severa. El sobrepeso y la obesidad resultó estar en asociación con la presencia de inseguridad alimentaria en los hogares.

La Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (Enasem) 2012 captó, a partir del reporte de la población adulta mayor, las principales enfermedades que ésta padece. Los resultados muestran que la diabetes es la enfermedad que ocupa el primer lugar en los varones (18.9%), le siguen la hipertensión arterial (18.8%), artritis (10.1%), infarto (5.1%), enfermedad pulmonar (4.7%), embolia (3.3%) y cáncer (1.1%); para el caso de las mujeres, el orden y el peso cambia ligeramente, el primer lugar lo ocupa la hipertensión arterial (26%), enseguida la diabetes (24.6%), artritis (21.2%), enfermedad pulmonar (6.1%), el infarto (3.1%) y, con 2%, el cáncer y la embolia (Enasem, 2012).

Se considera que casi dos terceras partes de la población mexicana de 50 años y más percibe que su estado de salud es deficiente y admite tener dificultades para realizar actividades cotidianas como vestirse o caminar, de acuerdo con el Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento, 67.5% de las mujeres dijo que su salud es regular o mala; mientras que 26.8% estimó que es buena; 2.8%, muy buena y, 2.9%, excelente.

En el caso de los hombres, 57.1% señaló que su salud es regular o mala; 34%, valoró que es buena; 5.9%, muy buena y, 3%, excelente (Inegi, 2010).

Observación del problema por regiones

La población adulta mayor de 65 años, para el año 2010, fue de 466,909. Su incremento en cuatro años fue de 13.6%, es decir, corresponde a 63,554 adultos mayores más: actualmente, en el estado de Jalisco, según cifras del Consejo Nacional de Población la cifra es de 530,463.

Los municipios donde se concentra la mayor parte de la población adulta mayor es en la zona metropolitana por relación directa, Guadalajara, Zapopán y Tlaquepaque suman 45.8% de la población de 65 años y más; Santa María del Oro,

5 Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2010, estimaciones de acuerdo con la metodología para la medición multidimensional de la pobreza y con base en el MCS-ENIGH 2012.

San Cristóbal de la Barranca y Ejutla son los municipios de menores habitantes en este rango de edad, con 18%.

Focalizando este grupo de población, en el ámbito de salud hasta el año 2012 en Jalisco se contaba con 34 geriatras, esto representa un geriatra para atender a más de dos mil adultos mayores, para prestar servicio a 671 mil 323 ciudadanos jaliscienses cuya edad rebasa los 60 años (Inegi, 2010).

Otro problema en este grupo de edad ocurre con los centros especializados en la atención a personas adultas mayores, ya que no cuentan con la infraestructura necesaria para su atención. El Hospital Civil de Guadalajara proyecta la construcción de un edificio exclusivo de atención en geriatría, debido a la insuficiencia de espacios para los adultos mayores que buscan servicios de especialidad. El proyecto ya fue presentado ante el Gobierno del Estado, el envejecimiento de la población es una alerta para las políticas públicas.

En 2013, el Sistema DIF Jalisco recibió y atendió alrededor de 370 casos de adultos mayores en situación de extrema pobreza o abandono, a quienes se ofreció atención interdisciplinaria a fin de satisfacer sus necesidades básicas de salud y alimentación, para contribuir a mejorar su calidad de vida. Esta cifra representa un incremento de 20% en relación con el número de casos atendidos en 2012, lo cual es una muestra de la difícil situación que viven muchos jaliscienses al llegar a la tercera edad (Sistema DIF Jalisco, 2013).

En Jalisco, las personas de 60 años y más están respaldadas por una ley que obliga a la familia a brindarles protección, atención y bienestar. A pesar de ser una ley integral, la sociedad la desconoce, por lo que los adultos mayores continúan siendo el sector más desprotegido de la población, pese a que el número de ancianos continúa en aumento. En el tercer capítulo de la ley están establecidas las responsabilidades de la familia en cuanto a atención y apoyo de los adultos mayores. Entre otras obligaciones, la familia del adulto mayor debe ser responsable de otorgar los alimentos, fomentar la convivencia familiar cotidiana, promover los valores y necesidades afectivas de protección y apoyo. Además, la familia deberá evitar actos de discriminación, violencia o de abuso.

Causa 2.1.3. Incumplimiento del pleno ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes como establece la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían tener una convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños tienen también derechos humanos.

Al aceptar las obligaciones de la Convención (mediante la ratificación o la adhesión), los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Los Estados parte de la Convención

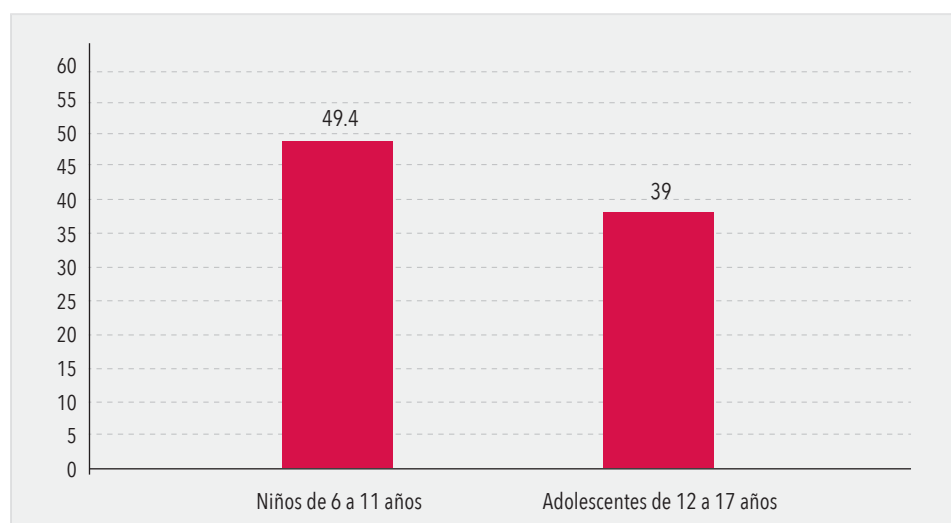
están obligados a estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño.

El desafío como Estado es reconocernos como garantes de sus derechos para respetar, proteger, promover o satisfacer estos derechos para que los niños y niñas desarrollen su pleno potencial y no sufran a causa del hambre, la necesidad, el abandono y los malos tratos; para defender su dignidad humana fundamental y asegurar su bienestar y su desarrollo, ya que los niños, niñas y adolescentes de hoy en día, serán los adultos que el día de mañana guíen el camino de la sociedad.

México ha colaborado como Estado parte en la Convención de los Derechos de los Niños y con ellos ha fortalecido sus instrumentos jurídicos y los mecanismos de política pública, que tienen como objetivo generar un contexto de equidad e igualdad para que toda la población infantil desarrolle sus potencialidades.

La población infantil jalisciense actualmente asciende a poco más de dos millones de niños y niñas entre 0 y 14 años, lo que representa 29% de la población de la entidad. La pobreza multidimensional afecta a 49.4% de los niños en edad escolar de seis a 11 años y a 39% de los adolescentes de 12 a 17 años. Esta pobreza se asocia con factores como salud y nutrición, la educación, la protección, el trabajo infantil, la violencia y la discriminación.

Figura 17.1. Porcentaje de niños y adolescentes que viven en pobreza multidimensional



Fuente: Coneval, 2010

Jalisco ocupa el lugar 13 de las entidades federativas respecto a la tasa de mortalidad infantil, la cual fue, en 2010, de 12.6%. Los primeros cinco lugares, con la menor tasa de mortalidad infantil, son Nuevo León, Distrito Federal, Baja California, Coahuila y Baja California Sur. Las principales razones de fallecimiento en los menores de hasta cuatro años de edad son la asfixia y trauma al momento del nacimiento, seguido por malformaciones congénitas del corazón. Entre los niños de cinco a 14 años, las principales causas de fallecimiento las constituyen los accidentes automovilísticos, la leucemia y el ahogamiento.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, de los 2.1 millones de niños menores de 15 años que residen en Jalisco, 67 de cada 100

son derechohabientes de los servicios públicos de salud que proporciona tanto el sector público como privado.

Respecto al tema de la educación entre la población infantil de Jalisco, Unicef coloca a la entidad en el lugar 23 a escala nacional. En 2005, solamente 68.8% de la población de 16 años tenía la secundaria terminada, muy por debajo de Nuevo León, Distrito Federal, Coahuila, Sonora y Tlaxcala, que ocupan los cinco primeros lugares en cobertura de secundaria terminada.

Los casos de maltrato infantil se han incrementado en los últimos años. El Sistema DIF Jalisco y las Unidades de Atención de la Violencia Intrafamiliar notificaron, en el año 2010, la cantidad de 66 reportes de maltrato comprobado con un total de 774 niños atendidos; en 2011 fueron 394 reportes con maltrato comprobado y 1200 niños atendidos, y de enero a septiembre de 2012, se comprobó el maltrato en 506 reportes y fueron atendidos 1,002 menores. Por otro lado, de acuerdo con el Comité de Atención Integral al Menor Maltratado del Hospital Civil de Guadalajara, en los últimos tres años se han triplicado los casos atendidos por la institución. En 2009, fueron atendidos 80 casos; en 2010, 103; en 2011, 168 y, en 2012, la cifra ascendió a 192. De acuerdo con la Fiscalía General del Estado de Jalisco, en 2012 fallecieron 20 niños por maltrato, lo que representa 10% de los niños atendidos por el Hospital Civil de Guadalajara. La omisión de cuidados, el maltrato físico y psicológico, la explotación económica y las agresiones sexuales son los casos de maltrato infantil que más se registran.

La vivienda tiene un papel decisivo en el bienestar de los niños; es el entorno físico donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima de los infantes. Uno de los aspectos que inciden en el desarrollo pleno de niñas y niños son las inadecuadas condiciones de vida en las que pueden estar viviendo. Los componentes físicos de la vivienda (dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales), así como las dinámicas y relaciones sociales internas (familia, cultural y ambiente), constituyen factores determinantes en el proceso de formación y desarrollo personal de los infantes. Carecer de una vivienda digna y segura, así como de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, se suman a las difíciles circunstancias para desarrollarse en la vida de por lo menos 30% de la población que es menor de 14 años de edad. Sobre todo en los ámbitos urbanos, en donde los diferenciales en la calidad de vida son más pronunciados.

Causa 2.1.4. Comunidades en situación de marginación que enfrentan obstáculos físicos, económicos, geográficos, sociales y culturales

El índice de marginación es una medida que da cuenta de las carencias que padece la población. Jalisco ocupa el lugar 27 a nivel nacional en el grado de marginación; sin embargo, el municipio de Mezquitic está ubicado en el lugar número once a nivel nacional.

Tabla 17.3. Municipios de Jalisco con grado de marginación alto y muy alto

Población total, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2010						
Municipio	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación escala 0 a 100	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Cuautitlán de García Barragán	17 322	0.66518	Alto	35.189	5	628
Chimaltitán	3 771	1.07936	Muy alto	39.869	4	359
Santa María del Oro	2 517	1.29815	Muy alto	42.341	3	258
Bolaños	6 820	2.01500	Muy alto	50.441	2	56
Mezquitic	18 084	2.90351	Muy alto	60.481	1	11

Fuente: Elaboración Departamento de Evaluación con datos de estimaciones del Conapo con base en Inegi, Censo de Población y Vivienda 2010

El Consejo Nacional de Población (Conapo), 2010, para Jalisco considera cuatro municipios con muy alto grado de marginación, un municipio con alto grado de marginación, 48 municipios con medio grado de marginación, 51 con bajo grado de marginación y 21 con muy bajo grado de marginación.

Tabla 17.4. Número de municipios según grado de marginación

Grado de Marginación 2010						
Entidad Federativa	Total	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Jalisco	125	4	1	48	51	21

Fuente: Conapo

La población que habita en municipios con muy alto y alto grado de marginación es de 48,514, mientras el resto se integra a los grados de marginación de medio, bajo y muy bajo.

Tabla 17.5. Población por entidad federativa, según grado de marginación 2010

Grado de Marginación 2010						
Entidad Federativa	Total	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Jalisco	7 350 682	31 192	17 322	544 214	1 434 404	5 323 550

Fuente: Conapo

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), se estima que 8.3% de la gente no sabe leer ni escribir (un aproximado de nueve millones 300 mil personas). Otro de los indicadores para identificar qué mantiene a las personas en situación de pobreza, es la ineficaz manera de acceder a servicios de salud, resulta insultante que 49% de la población, carece de ese derecho.

Las mediciones de pobreza que hoy reporta el Coneval permiten, por primera vez, evaluar los cambios en la situación de pobreza de la población mexicana en

sus dimensiones económica y social para cada entidad federativa y para el país en su conjunto. El Coneval, para la medición de la pobreza, toma indicadores que también intervienen en el cálculo del grado de marginación empleado por el Conapo.

Tabla 17.6. Medición de la Pobreza, Jalisco, 2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	37.0	39.8	2,766.7	3,051.0	2.3	2.1
Población en situación de pobreza moderada	31.8	34.0	2,374.3	2,604.8	2.0	1.9
Población en situación de pobreza extrema	5.3	5.8	392.4	446.2	3.7	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	33.7	28.3	2,516.0	2,173.1	1.9	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.2	8.1	466.0	619.6	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	23.0	23.8	1,718.8	1,824.2	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	70.7	68.1	5,282.7	5,224.1	2.1	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	20.2	17.0	1,507.9	1,300.1	3.5	3.4
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	20.6	18.4	1,540.6	1,409.9	2.7	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	31.9	23.7	2,380.5	1,819.4	2.7	2.6
Carencia por acceso a la seguridad social	55.4	53.5	4,134.5	4,102.8	2.3	2.2
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	6.7	9.1	500.0	694.8	3.6	2.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.8	9.2	959.5	704.0	3.0	3.2
Carencia por acceso a la alimentación	22.0	20.6	1,643.6	1,579.8	2.7	2.6
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.7	16.3	1,098.2	1,249.1	2.3	2.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	43.3	47.9	3,232.6	3,670.6	1.9	1.8

Fuente: Coneval

Causa 2.1.5. Inseguridad alimentaria en el acceso, disponibilidad y uso de la canasta básica que afecta el estado nutricional, la salud y el bienestar familiar de la población en situación de pobreza y exclusión social

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), existe seguridad alimentaria cuando “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y sus preferencias, a fin de llevar una vida activa y sana” (“Food security”, FAO, 2006). En 2007 se propuso la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) como herramienta válida en el ámbito regional para medir la experiencia de inseguridad alimentaria (IA) dentro de los hogares (Álvarez, Estrada, Montoya, Melgar-Quiñonez, 2006: 474, 81).

En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (Ensanut 2012) se incluye por primera vez la ELCSA, con el fin de estimar la proporción de hogares mexicanos que han experimentado inseguridad alimentaria y asociar dicha condición con variables de bienestar, indigenismo, cobertura de programas sociales de ayuda alimentaria y con la presencia de baja talla en niños.

Se incluye la información de 40,809 hogares que representan a un total de 29'099,600 hogares en México. En el ámbito nacional, 41.6% de los hogares mexicanos se clasificó en IA leve; 17.7%, en inseguridad alimentaria (IA) moderada y, 10.5%, en IA severa. Sumando las cifras correspondientes a las dos categorías más graves de IA (moderada y severa), observamos que en los tres meses previos a la fecha de la entrevista, alrededor de 8'322,486 hogares tuvieron que disminuir la cantidad de alimentos consumidos o, en el peor de los casos, un adulto o un niño se quedó sin comer en todo un día. De acuerdo al área de residencia, 35.4% de los hogares rurales se ubicaron en la categoría de inseguridad moderada y severa. En comparación, los hogares del estrato urbano tuvieron una menor prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y severa: 26.2%.

Las entidades federativas con mayor proporción de IA moderada y severa en el país fueron Tabasco (49.0%), Guerrero (44.0%), Chiapas (38.9%), Oaxaca (38.6%) y Campeche (35.9%). En contraste, las entidades con menor proporción de IA moderada y severa fueron Chihuahua (20.8%), Jalisco (20.7%) y Querétaro (20.2%).

El Gobierno del Estado de Jalisco trabaja para fomentar el bienestar de sus habitantes y el bien común de cada una de sus comunidades, en especial del sector rural. Es por ello que se suma a la Cruzada Nacional Contra el Hambre que impulsa el Gobierno Federal, a través del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), que maneja la Secretaría de Desarrollo Rural (Seder). La Seder a través del programa PESA pretende desarrollar las capacidades de las personas, fomentar la agricultura familiar, incrementar la producción agropecuaria e innovar sistemas de producción. Además busca desarrollar mercados locales, promover el uso de alimentos sanos entre la población, generar empleos que permitan incrementar el ingreso familiar y lograr seguridad alimentaria.⁶

Para el año 2010, de acuerdo con cifras del Coneval, 1'628,728 personas en el estado de Jalisco se encontraban en carencia por acceso a la alimentación, de los

6 Sitio web <http://seguridadalimentaria.jalisco.gob.mx/multimedia/noticias/110> visitado el día 26 de mayo de 2014.

cuales 1'043,781 se considera con mayor carencia alimentaria en 73 municipios. Los municipios con mayor concentración de población con carencia por acceso a la alimentación respecto a su población total son los siguientes:⁷

Tabla 17.7. Los municipios con mayor concentración de población con carencia por acceso a la alimentación

Municipio	Población	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación	Carencia por acceso a la alimentación
Amatitán	14,590	30.82	4,496
Arandas	66,314	32.02	21,231
Ayotlán	37,119	30.52	11,327
Cabo Corrientes	9,853	41.76	4,115
Cihuatlán	25,862	30.87	7,984
Cuautitlán de García Barragán	22,970	32.03	7,358
Encarnación de Díaz	51,805	31.00	16,062
Hostotipaquillo	9,837	36.19	3,560
Lagos de Moreno	163,136	36.06	58,821
Ojuelos de Jalisco	32,568	38.89	12,667
Poncitlán	45,614	36.52	16,658
San Martín de Bolaños	3,627	33.31	1,208
Tecalitlán	16,360	30.86	5,049
Tequila	36,371	31.83	11,577
Tolimán	9,442	31.55	2,979
Tomatlán	36,191	36.53	13,219
Unión de San Antonio	21,173	46.53	9,852
Villa Guerrero	4,129	30.06	1,241
Zapotitlán de Vadillo	9,339	30.27	2,827
San Ignacio Cerro Gordo	19,006	31.33	5,955

Fuente: Coneval

El programa "Desayunos Escolares" está presente en los 125 municipios del estado y atiende a 193,798 beneficiarios que reciben diariamente una ración de alimento que apoya su alimentación, y que cumple con los criterios de calidad nutricia y aporta cerca de 25 % de su requerimiento diario, se apoya a niños y adolescentes de escuelas de planteles oficiales durante los días hábiles escolares.

Gracias al programa "Ayuda Alimentaria Directa", en beneficio de la población más vulnerable del estado de Jalisco, cada mes se entregan 68 mil 435 despensas, de las cuales 66 mil 935 se hacen llegar a la zona mestiza y 1500 a zona indígena. Con este apoyo se pretende promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad del estado de Jalisco (Sistema DIF Jalisco, padrones Dirección de Alimentaria, 2013).

⁷ Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Problema 2.2. Relaciones negativas entre personas, grupos, comunidades y localidades

La dimensión de relaciones se conforma por elementos como el capital social, definido como el conjunto de redes, normas y vínculos que facilitan la acción de personas y grupos para el beneficio mutuo que se pueden formar entre comunidades y al interior de las mismas, como las relaciones interpersonales, para conocer y reconocer las necesidades y redes de apoyo.

Por la naturaleza de nuestra labor, a lo largo de este trabajo haremos mayor énfasis a las relaciones interpersonales, que cuando adquieren un carácter negativo, expanden sus efectos a todo el tejido social. Cuando las relaciones negativas se dan dentro del hogar, los efectos son devastadores, de ahí que como cabeza de sector, el Sistema DIF Jalisco se enfoque en realizar programas y acciones que contribuyan al aumento de la cohesión social, la confianza y el sentido de pertenencia.

Causa 2.2.1. La desintegración familiar como detonante de la problemática social, económica, cultural, educativa y psicológica

La familia, como primera institución natural promotora del bienestar y desarrollo de la persona, es ampliamente reconocida en esta institución como célula prioritaria de fortalecimiento, no sólo por su aportación a la vida en comunidad, sino también por su trascendental papel en el orden social. En el Sistema DIF Jalisco, se tiene la férrea convicción de que a través de ella, juntos, gobierno y sociedad, pueden generar mejores condiciones de vida mediante la reducción del índice de violencia y delincuencia, así como por medio de la incentivación de una cultura de solidaridad y de valores ciudadanos.

Es un hecho que en la intimidad de la familia es donde nos reconocemos como seres humanos en todas sus dimensiones. En ella aprendemos a ser queridos por ser quien somos, a ser respetados, valorados y atendidos, lo que nos permite transmitir una cultura de afecto a la que devolvemos de manera natural todo cuanto hemos aprendido y recibido, mejorando así nuestro entorno.

Reconociendo el potencial y capacidad de la familia como institución para realizar por sí misma sus propias funciones, es que este gobierno, a través de las diversas acciones realizadas con un enfoque de Hogar y Cohesión Comunitaria, busca fomentar la equidad generacional, la transmisión cultural, la socialización, responsabilidad y prosocialidad.

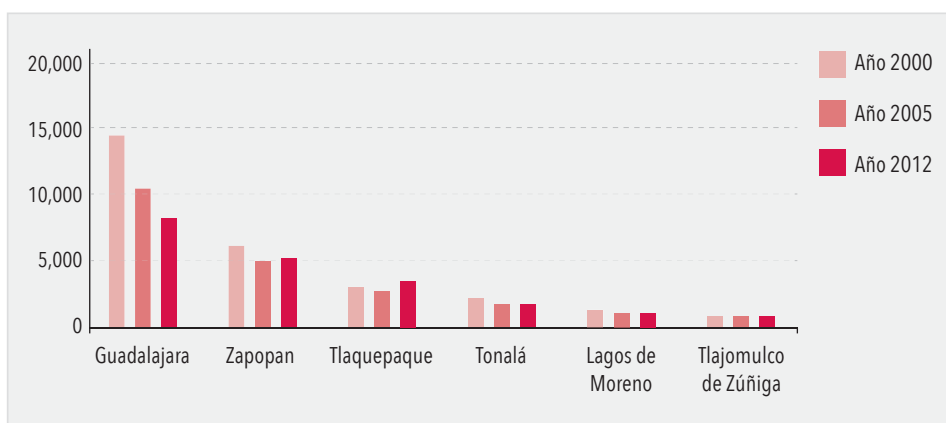
Siendo de tal preponderancia el rol de la familia como célula básica y primordial de nuestra sociedad, se debe reconocer que los efectos nocivos que la desintegración familiar infringe a las sociedades contemporáneas son dramáticos, debido, principalmente, a que éstos impactan en mayor o menor medida al tejido social, generando en éste una serie de dinámicas y de círculos viciosos que infieren, siempre, en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Ante esta perspectiva, surge la imperiosa necesidad de preservar y fortalecer los pilares que soportan a la familia y a su entorno, permitiéndole continuar con su noble labor formativa y generadora de bienestar.

Un tema importante a considerar, en relación con la desintegración familiar, es el incremento en el índice de divorcio como una medida drástica que la pareja toma cuando el matrimonio no funciona. Sin embargo, se trata de un fenómeno complejo y multifactorial, cuyos efectos impactan en la integración de la familia. Algunos de los factores sobresalientes en los divorcios son las dificultades económicas, la infidelidad, la falta de comunicación en las parejas y la violencia al interior de los hogares. El divorcio es causa y efecto de dinámicas que inciden negativamente en el desarrollo de las familias, y como tal, su incidencia se convierte en un indicador de problemas en el seno de los hogares. En Jalisco, los divorcios han ido en aumento en los últimos años. En el contexto nacional, la tasa de divorcios nos ubica en el lugar número 26.

En el Inegi, para el año 1990, se tienen registrados 2,885 divorcios; mientras que para el año 2012, el número de divorcios registrados se incrementó en 48.4%. En Jalisco, los municipios con mayor número de matrimonio registrados son: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Lagos de Moreno y Tlajomulco de Zúñiga.

Figura 17.2. Municipios con mayor número de matrimonios



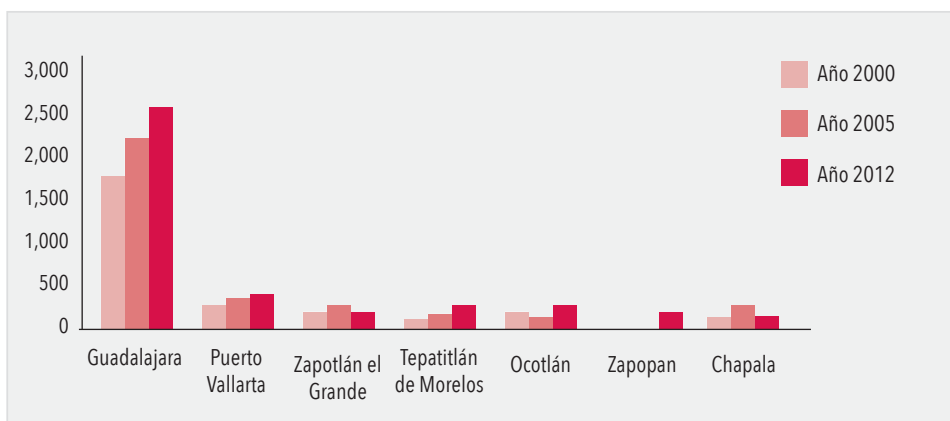
Fuente: Sistema DIF Jalisco

Tabla 17.8. Número de divorcios por municipio, Jalisco 2000-2012

Municipio	2000	2005	2012
Ahualulco de Mercado	7	16	20
Ameca	27	38	30
Arandas	12	12	28
Atotonilco el Alto	21	19	37
Autlán de Navarro	29	56	57
La Barca	4	10	39
Cihuatlán	14	8	19
Zapotlán El Grande	76	126	132
Colotlán	10	12	27
Chapala	51	79	72
Encarnación de Díaz	15	12	12
Guadalajara	1,878	2,287	2,669
Jalostotitlán		8	29
Lagos de Moreno	48	83	40
Mascota	7	3	7
Ocotlán	61	46	98
Puerto Vallarta	124	178	233
El Salto			20
San Juan de los Lagos	9	25	39
San Miguel El Alto			6
Sayula	10	15	21
Tala	33	43	67
Tamazula de Gordiano	7	10	13
Teocaltiche	5	20	27
Tepatitlán de Morelos	28	60	115
Tequila	12	18	36
Tlajomulco de Zúñiga	3	23	33
Tlaquepaque			45
Tonalá			29
Tototlán			5
Unión de Tula	17	14	24
Yahualica de González Gallo	10	18	35
Zacoalco de Torres	5	1	12
Zapopan			92
Zapotiltic			5
Zapotlanejo	34	25	54

Fuente: Inegi

Figura 17.3. Mayor número de divorcios registrados



Fuente: Sistema DIF Jalisco

Apartado estratégico

El fortalecimiento de los Hogares y de la Cohesión Comunitaria, es tanto un fin en sí mismo como un medio. Por un lado contribuye a la prevención de la violencia al interior de los hogares y por el otro al desarrollo y bienestar de las personas y las comunidades.

El enfoque de Cohesión Comunitaria es útil para construir condiciones para la fomento de relaciones más sanas; ya que está altamente relacionado con la incidencia y prevalencia de la violencia.⁸ Sin embargo este enfoque toma mayor relevancia cuando hablamos de Hogar y Cohesión Comunitaria, ya que mantener prevenir los episodios de violencia es una obligación primaria para todos, pero en especial para la familia, pues es en el hogar donde se aprende a vivir y construir la paz; es allí donde quienes son la cabeza de los hogares tienen la enorme responsabilidad de enseñar a los miembros de la familia la manera de comportarse, de tratar a los demás y de resolver problemas.

Lo anterior responde al OD23 de la dimensión del PED “Comunidad y Calidad de Vida” que establece: “mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia”.

Es por eso que el ejercicio de realización de este programa sectorial nos ha permitido establecer los siguientes objetivos:

Subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar

Objetivo 1. Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar llega a producir graves efectos que desgastan el tejido social: drogadicción, delincuencia, pandillerismo, niñas y niños en situación de calle, prostitución; efectos psicológicos y psiquiátricos: depresión, trastornos de ansiedad, trastornos de la conducta, intentos de suicidio, etc., alcanzando casos extremos como homicidios y suicidios.

Para direccionar adecuadamente los esfuerzos orientados a crear programas y estrategias de acción, es importante analizar con detenimiento el “ir y venir” de las actitudes y actos de violencia entre los diferentes grupos poblacionales, dentro de su entorno familiar. Esto incluye a niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y por supuesto a los hombres, quienes requieren atención a la violencia que ejercen hacia su pareja y sus hijas e hijos; y a su vez, a la violencia que reciben no sólo de su pareja, sino también del sistema patriarcal que impera, y que los presiona desde niños a tener que mostrarse fríos, agresivos e insensibles.

Al ser la violencia en la familia un fenómeno social multifactorial, no puede ser resuelto con programas de prevención aislados o de tipo meramente asistencial. Su abordaje exige de acciones integrales, que vayan más allá de una intervención sólo sobre sus efectos, y/o centrada exclusivamente en la familia. Demanda un trabajo coordinado a través de redes interinstitucionales, donde los diferentes sectores

8 Cohesión Comunitaria e Innovación Social y Fundación Este País, con base en: Granovetter, M., “The Strength of Weak Ties”, *American Journal of Sociology*, Volumen 78, Número 6, mayo, 1973, y *Getting a Job: A Study of Contacts and Careers*, Universidad de Chicago, 1995;

de la sociedad organizada y las instituciones públicas, converjan con la ciudadanía para emprender acciones que promuevan la cultura de la paz, la equidad y la justicia social.

Este panorama reclama la gran necesidad de diseñar e instituir programas de impacto social que logren establecer condiciones de bienestar para todas las personas, en especial, quienes viven alguna condición de vulnerabilidad.

Si bien las estrategias que se presentan a continuación, tienen como objetivo principal disminuir el índice de la violencia intrafamiliar, sabemos que este objetivo se consigue a largo plazo y que en sus inicios las estrategias que se implementen pareciera que aumentan los episodios de violencia, cuando en realidad la mayor parte de los casos lo que está incrementando no son dichos episodios sino la denuncia de los mismos, es decir, se visibiliza una realidad no estaba siendo cuantificable.

Las estrategias vinculadas a la disminución de la violencia intrafamiliar son las siguientes:

- 1.1. Reducir la incidencia de maltrato y explotación de niños, niñas y adolescentes.
- 1.2. Evitar la reproducción de patrones de violencia en los jóvenes.
- 1.3. Reducir los índices de violencia en contra de las mujeres por razones de género.
- 1.4. Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos.
- 1.5. Promover el involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las actividades y responsabilidades del ámbito familiar.
- 1.6. Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad.

Subprograma de cohesión comunitaria

El estudio de bienestar subjetivo y felicidad hecho mediante una encuesta de percepción, que el tema de la familia es de gran importancia en el bienestar y felicidad subjetiva de los habitantes del estado. Esta percepción socio-cultural puede ser una oportunidad para ser integrada en la visión institucional del Gobierno del Estado y otras autoridades. Esta condición posiciona a los hogares y a la comunidad como el centro y objetivo de las acciones de gobierno para intervenir en su desarrollo y en cada uno de sus integrantes.

La Cohesión Comunitaria se fortalece o debilita tanto en los espacios públicos, como calles, plazas públicas, parques, jardines, centros de desarrollo comunitario, como en las esferas privadas, en especial en el hogar. Es por eso que se necesita revertir el espiral invertido de aislamiento y exclusión que reduce la interacción y la cohesión a las personas que pertenecen al mismo grupo social

La Cohesión Comunitaria se fundamenta en la confianza tanto de abajo hacia arriba, es decir de sociedad a gobierno, como de arriba hacia abajo, de gobierno hacia sociedad, así como entre personas y grupos y entre poderes y niveles de gobierno.

Dado lo anterior, se debe trascender del desarrollo de la infraestructura física al desarrollo de la infraestructura social, poniendo más énfasis en la cantidad y calidad de las relaciones positivas que se dan a partir de las políticas, programas y servicios públicos que permiten la construcción de seres humanos capaces de mediar y resolver pacíficamente sus tensiones y conflictos y fomenten un sentido de pertenencia y convivencia sustentado en los lazos afectivos que desarrollan entre sí y con sus grupos, localidades y su país. En ese sentido, los esfuerzos esporádicos, aislados, eventuales o fragmentados pueden reducir ciertos males sociales y aumentar ciertos bienes sociales, pero no construyen comunidades cohesionadas.

Objetivo 2: incrementar la igualdad de oportunidades

La Cohesión Comunitaria es un atributo de las sociedades que implica la igualdad de oportunidades para que la población pueda ejercer sus derechos fundamentales y asegurar su bienestar, sin discriminación de ningún tipo y atendiendo a la diversidad.

La Cohesión Comunitaria supone la existencia de personas y familias que se sienten parte de una comunidad, participan activamente en diversos ámbitos de decisión y son capaces de ejercer una ciudadanía activa. Implica también el desarrollo de políticas, programas, servicios y mecanismos de solidaridad entre individuos, colectivos, territorios y generaciones.

Para hacer frente a algunas de las causas que inciden en la desigualdad de oportunidades proponemos las siguientes estrategias:

- 2.1. Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.
- 2.2. Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de Personas Adultas Mayores que viven en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco, coadyuvando en su inclusión social, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.
- 2.3. Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco estipulados en la "Convención de los Derechos de la Niñez" (CDN) y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión y ejecución de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la infancia y la adolescencia.
- 2.4. Fortalecer a las familias y comunidades del Estado de Jalisco mediante el enfoque de cohesión comunitaria, potenciando su desarrollo individual y colectivo así como el bienestar objetivo y subjetivo de las personas y de las comunidades para que alcancen el desarrollo autogestivo.
- 2.5. Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el Estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover una alimentación correcta.

Objetivo 3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad

El sentido de pertenencia a la sociedad constituye un eje central de las distintas definiciones de Cohesión Comunitaria; es, en última instancia, un componente subjetivo compuesto por percepciones, valoraciones y disposiciones de quienes integran la sociedad. Por ello el presente documento ha incluido esta dimensión, que generalmente ha estado ausente de la reflexión de la CEPAL.

Sin embargo, puede coexistir un arraigado sentido de pertenencia a escala micro, con una situación macro crítica en materia de Cohesión Comunitaria. Dicho de otro modo, puede darse una cohesión en el nivel comunitario y, al mismo tiempo, una desestructuración a escala de la sociedad. Cierta literatura se refiere actualmente a este fenómeno recurriendo al término “polarización”, que designa como polarizada a la población de un país cuando grupos sociales de tamaño considerable sienten algún grado importante de identificación con miembros de su propio conjunto y distancia respecto de otros.⁹

La confianza social es clave para que existan posibilidades de cohesión y para lograr acuerdos amplios. Es percibida a la vez como uno de los soportes y como fruto de la democracia. Como tal, es una predisposición hacia el otro que se aprende, y desde la perspectiva del capital social, incluye un juicio moral acerca del grado de confianza que puede tenerse respecto de personas desconocidas. Se distingue entre “confianza generalizada” o confianza social respecto de personas o instituciones desconocidas sobre las cuales se dispone de insuficiente información o experiencias para hacer un juicio, y la “confianza particularizada o interpersonal, referida a la confianza en personas que se conoce a partir de “lazos débiles”.¹⁰

En esta perspectiva, un elemento básico para el desarrollo de la confianza interpersonal es la participación en organizaciones y asociaciones cuyos miembros solo comparten algunos intereses, es decir, en grupos de personas que tienen características heterogéneas. Esta participación se propone como la base del aprendizaje de la confianza social, porque al confiar en personas que solo se conoce relativamente, el juicio moral involucrado puede hacerse extensivo a los desconocidos.

No puede entenderse la actitud y el comportamiento solidario de las personas sin comprender su confianza en los demás. Es razonable distinguir entre la solidaridad hacia las personas cercanas (en las cuales se tiene confianza personal) y la solidaridad social (“carga compartida”) y espera reconocimiento y retribución moral. En este sentido, el comportamiento solidario tiene fundamentos en la reciprocidad, es decir, en la percepción de que los demás, ya sea individual o colectivamente, son capaces de ser solidarios con cada individuo.

La falta de confianza social y especialmente de sentido de solidaridad desincentiva la acción colectiva y la participación ciudadana. Ambas carencias se expresan en un escaso interés por los asuntos públicos y en una baja valoración de la democracia como sistema de representación de los intereses colectivos, así como de las organizaciones que pueden establecer el nexo entre esos intereses y los de la sociedad en su conjunto.

9 Gasparini y Molina (2006) han hecho una indagación empírica respecto del vínculo entre distribución del ingreso, instituciones y conflictos y sus efectos en la polarización en América Latina y el Caribe

10 La conceptualización de este tipo de confianza excluye los clásicos “lazos fuertes” basados en la consanguinidad y relaciones de parentesco, la amistad o la convivencia prolongada, que suponen un conocimiento global de las personas.

- 3.1. Contribuir al fortalecimiento e integración de las familias en el Estado de Jalisco, incrementando cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de prevención de riesgos psicosociales, a través de la coordinación entre los sectores público y privado.

Evaluación y seguimiento

Creemos que sólo será posible hacer más eficiente y eficaz la aplicación de los recursos públicos mediante el fortalecimiento de una cultura de transparencia y prestación de cuentas en la administración pública, y mediante la utilización de los resultados de la evaluación y el seguimiento para mejorar los resultados de los programas. Si, por definición, tratar con dinero público exige un cuidado máximo, ese cuidado ha de ser mayor si cabe cuando se trata con dinero destinado a las personas con mayor marginación.

Indicadores y metas

Un sistema de indicadores permite dar cuenta del avance de las políticas públicas en ámbitos específicos. En el caso de la cohesión social, permite establecer estándares mínimos, dimensionar situaciones de discriminación y exclusión, y examinar la eficacia de las políticas del Estado.

Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base (año 2013)	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
1. Disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar	Porcentaje de mujeres de 15 años y más con incidentes de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos doce meses.	Porcentaje	ENDIREH, INEGI	26.5%*	26	25	Descendente	No determinada
1. Disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar	Casos de violencia intrafamiliar atendidos por las áreas respectivas y Unidades de Atención.	Casos	Secretaría de Salud con datos del informe general de avances del Programa Violencia Familiar; Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar CEPAVI, con datos del Módulo de Información Sobre Violencia Intrafamiliar MISVI.	15,500	20,150	26,295	Ascendente	Mensual
1. Disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar	Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas	Delitos	Dirección de Política Criminal y Estadística, Fiscalía General del Estado	4,594	4280	3622	Descendente	Mensual
2. Incrementar la igualdad de oportunidades	Posición que ocupa Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)	Posición	DIF Nacional, Índice de Vulnerabilidad Social, 2010.	23	24	24	Ascendente	Quinquenal
3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad	Índice de participación comunitaria.	Índice	Gobierno de Jalisco, Bienestar Subjetivo y Desarrollo Jalisco y sus regiones	7.7	7.7	7.9	Ascendente	Trienal
3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad	Niños y adolescentes atendidos por los DIF en el estado para la prevención de riesgos psicosociales (promoción de sus derechos, prevención de adicciones, formación en valores, entre otros)	Personas	Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos de la Dirección de Protección a la Infancia, Departamento de Red Juvenil (Informe mensual del Población atendida por el programa PREVERP)	36,232	15,860	20,000	Ascendente	Mensual
3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad	Familias capacitadas mediante el programa de Escuela Comunitaria Activa para Padres de Familia (ECAPAF)	Familias	Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos del Sistema de Información Estatal y Municipal, SIEM-DIF (Reporte intermedio de Grupos).	4,148	4300	4500	Ascendente	Mensual
3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad	Tasa de divorcios por cada mil matrimonios	Tasa	INEGI, Estadísticas vitales	111.61	143.8	163.3	Descendente	Anual

*Línea base: año 2011

Cartera de acciones y proyectos

Nombre del programa	Nombre de la modalidad
Acceso a la alimentación para las familias	Desayunos Escolares Nutrición Extraescolar Ayuda Alimentaria Directa (Despensas) PAAD
Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable	Casos urgentes Fortalecimiento sociofamiliar Sistema de Protección Civil DIF Jalisco
Atención en centros a niños y niñas menores de 6 años	Atención en CAI Promoción y desarrollo para la apertura del CAI
Atención integral a las personas con discapacidad	Desarrollo de las habilidades para la vida Clínica de conducta Clínica Down Atención de primer nivel de la discapacidad
Bienestar del Adulto Mayor	Apoyos a adultos mayores en desamparo Centros de día Casa hogar para mujeres Desarrollo del adulto mayor (comedores asistenciales)
Custodia, tutelo y adopciones	Adopciones Tutela custodia
Desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas en comunidad	Comunidad Diferente Despensas VIVE
Prevención y Atención de la Niñez y la Adolescencia en Situación de Vulnerabilidad	Prevención de riesgos psicosociales del adolescente y su familia Prevención del Embarazo infantil y adolescente. Prevención y Atención de la Migración Infantil no acompañada Prevención del trabajo infantil y situación de calle Explotación Sexual Infantil
Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar	Prevención y Atención a la Violencia intrafamiliar. Centro de Atención a las mujeres, sus hijos e hijas "Estancia temporal" Atención y seguimiento al maltrato Promoción y Atención a la salud psicológica Escuela de Padres Curso prematrimonial

Directorio

Lorena Jassibe Arriaga Rosa
Sistema DIF del Estado de Jalisco

Consuelo del Rosario González Jiménez
Sistema DIF Jalisco y Coordinación del Subcomité Sectorial

Integrantes del Subcomité Sectorial de Hogar y Cohesión Comunitaria

Roberto Dávalos López
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

André Marx Miranda Campos
CODE Jalisco

Gabriel González Delgadillo
Instituto Jalisciense de Asistencia Social

Jaime Agustín González Álvarez
Secretaría de Salud

Francisco de Jesús Ayón López
Secretaría de Educación

Gabriela Carral T.
Comunidad Enlace de Occidente, AC

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Universidad de Guadalajara

Alma Beatriz Corona Enríquez
Children International

Noemí Hernández Toledo
Centro Modelo de Atención para Niñas y Adolescentes Embarazadas “El Refugio”

Isabel Pérez
COMFAM

Gabriela Cervantes
Instituto Monticello, AC

Javier Galván Villarreal
Centro de Apoyo a Niños con Cáncer CANICA

Carolina Meza Bañuelos
Asilo Nuestra Señora de la Salud

Carolina Preciado Serrano
Centro de Rehabilitación Integral (CRI) SDIF Jalisco

Eduardo Garibay
Centro de Formación para Especialistas en la Tercera Edad Teresa de Calcuta, AC

Luis Gómez Villaseñor
Centro de Integración Juvenil, AC

Participantes en el Taller del Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria

Leticia García Pérez
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Karina Medina Rentería
CODE Jalisco

Fabián Omar Muro Muro
Instituto Jalisciense de Asistencia Social

Josefina Figueroa Solano
Secretaría de Salud

María del Consuelo Segovia Reynoso
Secretaría de Educación

María del Socorro Solórzano Hernández
Comunidad Enlace de Occidente, AC

Alicia Beracoechea Hernández
Universidad de Guadalajara

Ramiro Contreras Acevedo
Universidad de Guadalajara

Alma Beatriz Corona Enríquez
Children International

Noemí Hernández Toledo
Centro Modelo de Atención para Niñas y Adolescentes Embarazadas “El Refugio”

Olga Muñoz Naveja
Centro Modelo de Atención para Niñas y Adolescentes Embarazadas “El Refugio”

Carlos Israel Pinzón Pérez
Sistema DIF Jalisco Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

Blanca Ninfa Álvarez Ruiz
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Trabajo Social y Vinculación

Patricia Flores Mandujano
Sistema DIF Jalisco, Trabajo Social Operativo

Isabel Pérez
COMFAM

Gabriela Cervantes
Instituto Monticello, A.C.

Javier Galván
Centro de Apoyo a Niños con Cáncer CANICA

Carolina Meza Bañuelos
Asilo Nuestra Señora de la Salud

Carolina Preciado Serrano
Centro de Rehabilitación Integral (CRI) SDIF Jalisco

Gabriela de la Cruz
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Trabajo Social y Vinculación

Angélica Landeros
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Centros de Atención Infantil

Ricardo Magdaleno
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Atención al Adulto Mayor

Luis Fernando Zárate
Secretaría de Salud Jalisco

Otilia Garay González
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Gabriela Arreola
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Carmen Alicia Gómez Ramírez
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Luis Ricardo Silva Parra
Sistema DIF Jalisco, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

David Rosas Olivares
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Atención al Adulto Mayor

José Armando Zúñiga Moreno
Sistema DIF Jalisco, Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Leticia del Carmen Vera Fernández
Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Familia

Laura Martínez de la Torre
Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Familia

Miguel Ángel Barrios Hernández
Sistema DIF Jalisco Consejo Estatal de Familia

María Guadalupe Chávez López
Sistema DIF Jalisco Dirección de Protección a la Infancia

Zulema Carrillo
Sistema DIF Jalisco Cepavi

Elvira Ortega
Sistema DIF Jalisco Cepavi

Luis M. García
Sistema DIF Jalisco Cepavi

Consuelo León
Sistema DIF Jalisco Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Raquel Antonia Cornelio
Sistema DIF Jalisco Dirección de Centros de Atención Infantil

Teresa Gallardo
COMFAM

Irma Alicia Huerta Chávez
Sistema DIF Jalisco Dirección de Planeación y Profesionalización

Concepción Barraza Guerrero
Sistema DIF Jalisco Dirección de Planeación y Profesionalización

Fernando Vega
Sistema DIF Jalisco Dirección de Planeación y Profesionalización

Esmeralda Caudel Medrano
Sistema DIF Jalisco Dirección de Planeación y Profesionalización

María del Socorro Solórzano Hernández
Comunidad Enlace de Occidente AC

Antonio Benavides Castellanos
Sistema DIF Jalisco Dirección de Protección a la Infancia

Eduardo Garibay
Centro de Formación para la Tercera Edad Teresa de Calcuta AC

Luis Gómez Villaseñor
Centro de Integración Juvenil A.C.

Sandra Berenice Gutiérrez Mena
Sistema DIF Jalisco Dirección de Planeación y Profesionalización

Equipo coordinador y técnico para la formulación del Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria

Melanea Leonor Orozco Llamas
María Elena Masini Casillas
Érika Íñiguez García
Araceli López Gamboa
Esmeralda Caudel Medrano
Sandra Gutiérrez Mena

Bibliografía

- COPLADE JALISCO, Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Un plan de todos para un futuro compartido.
- Kreimer, R. Desigualdad y violencia social: análisis y propuesta según la evidencia científica. Argentina. Ediciones Anarres. 2010.
- INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- Institute for Community Cohesion: www.cohesioninstitute.org.uk
- Equality and Human Rights Commission: www.equalityhumanrights.com
- European Commission Regional Policy: http://ec.europa.eu/regional_policy
- OCO - URB-AL III, 2010. (En: "Talleres de Cohesión Social - ¿Cómo valorar los aportes de los proyectos al programa URB-AL III para mejorar la cohesión social de los territorios de América Latina? Conceptualización de la Cohesión Social: un marco de referencia y 6 componentes". Presentación realizada por Marc Rimez en el III Encuentro Internacional entre los Socios del Proyecto URBAL - Políticas Locales de Prevención de Violencia, Iquitos/Región Loreto - Perú, 10 de Agosto de 2010).
- BOBBIO, Norberto, (2003), *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- RUIZ J. (1990). *Psicoanálisis del Criminal*. Madrid: Ed. De Palma.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (111) el 10 de diciembre de 1948.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como la Convención de Belem Do Pará.
- Convención sobre los Derechos del Niño*, ratificada por la Asamblea General en su resolución 44/25, el 20 de noviembre de 1989; entrando en vigor el 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.
- Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento*, conforme a su resolución 45/106, se reconoce la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores.
- La Red Internacional de Mujeres con Discapacidad, (*International Network of Women with Disabilities, INWWD*) "Violencia y mujeres con discapacidad", Marita Iglesias.

- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares, 2012.
Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2012.
- BARUDY, J. & Marquebreucq, A. (2006), Hijas e Hijos de Madres Resilientes. Traumas infantiles en situaciones extremas: violencia de género, guerra, genocidio, persecución y exilio. Barcelona, España: Gedisa Editorial.
- Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD, 2013-2018.
- Diagnóstico de la Capacidad Institucional frente al problema de Violencia contra las Mujeres PAIMEF, Instituto Nacional de Desarrollo Social INDESOL, 2009.
- Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2011)
- Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD, 2013-2018
- RAMOS, Padilla Miguel Ángel. (2012). Manual de Capacitación a Líderes Locales en Masculinidades y Prevención de la Violencia Basada en Género. Perú: Ed. Sonimágenes del Perú srl.
- BONINO, Luis, (2008), Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo, Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Simposio Global Involucrando a Hombres y Niños en la Equidad de Género de Río de Janeiro, (2009), "Hombres Jóvenes por el fin de la Violencia", 2010.
- Guía técnica para la formulación de instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

PROGRAMA ESTATAL
Prevención y atención de
la violencia intrafamiliar

— ANEXO —

Hogar y cohesión comunitaria



Entorno y vida
sustentable



Economía próspera
e incluyente



Equidad de
oportunidades



**Comunidad y
calidad de vida**



Garantía de
derechos y libertad



Instituciones
confiables y efectivas

Índice

Introducción	135
Marco jurídico	139
Marco metodológico	141
Dependencias y entidades integrantes del sector	143
Vinculación con otros instrumentos de planeación	144
Diagnóstico	145
I. Invisibilización y transgresión a los derechos humanos de las personas adultas mayores, y escasa cultura de respeto a sus derechos	145
II. Transgresión de los derechos de las personas con discapacidad	147
III. Maltrato y explotación de niños, niñas y adolescente	151
IV. La reproducción de la violencia en la juventud	153
V. Violencia en contra de las mujeres por razones de género	157
VI. Violencia masculina en el hogar	161
Apartado estratégico	163
Evaluación y seguimiento	166
Cartera de acciones y proyectos	167
Apéndice	174
Bibliografía	176
Directorio	178

Introducción

En Jalisco la violencia intrafamiliar representa una problemática compleja, un fenómeno que aun cuando se ha estudiado desde diferentes perspectivas, difícilmente se advierte lo determinante de sus efectos en la vida de la población jalisciense. Sin embargo, el reto no está sólo en dimensionar sus nocivos alcances, sino también, en evitar estigmatizar una problemática cuyos embates son tan sutiles como cotidianos, y de los cuales no podemos ser ajenos. Evitar esta estigmatización requiere entender que la violencia no se reduce a un suceso aislado, registrado en la noticia amarillista de la "nota roja"; sino que es más sutil, habitual y cercana de lo que se suele pensar. Por lo tanto, uno tiene más proclividad a cometerla y más responsabilidad de prevenirla.

La violencia en el seno de las familias ha existido prácticamente desde siempre, pero es hasta las últimas décadas que la sociedad ha profundizado en la complejidad del problema, tanto en su magnitud como en sus consecuencias, puesto que casi dos mil mujeres mueren en nuestro país todos los años como resultado de la violencia doméstica (Unicef, 2008).

Es conveniente señalar que existen estudios científicos que señalan que los niños testigos o víctimas de violencia, juegan un papel importante en la transmisión intergeneracional de la misma, lo cual sugiere que el haber sido una persona observadora y/o receptora de violencia en el hogar eleva el pronóstico de ser agresor en la vida adulta.

En cuanto a las niñas víctimas de violencia, pueden en el futuro ser susceptibles a establecer relaciones de pareja con un hombre abusivo, partiendo del modelo de aprendizaje que tuvieron de la figura paterna, siendo evidente el daño emocional causado y de tal magnitud, que repercute en la construcción de su personalidad adulta (Ruiz J., 1990).

Esta problemática, se presenta en todas las etapas de la vida, en todas las culturas y los grupos socioeconómicos, en todas las edades y razas así como de todas las religiones; y es de preocupación internacional implementar acciones que contribuyan a la erradicación de la misma, al mismo tiempo, constituye en sus diferentes manifestaciones, una violación a los derechos humanos básicos de mujeres, niñas y adolescentes (Unicef, 1995).

Si se observa, la prevención de la violencia como objetivo común no forma parte de la canasta básica familiar. La urgente encomienda de cubrir necesidades elementales (alimento, vivienda, empleo, etc.), dificulta a las jefas y los jefes de familia, la capacidad de procurar ambientes de armonía y resolución de conflictos de formas asertivas y constructivas.

Preguntar a una hija o hijo, una pareja, una madre o un abuelo, ¿cómo te sientes?, y escuchar con atención algo más que una respuesta corta, es concebido como un acto innecesario; una cuestión cuya pregunta y respuesta están dadas por hecho. Sin embargo es a través de dialogar y escuchar activamente, que podemos desarrollar la empatía y la confianza en nuestras relaciones, pilares sólidos en la prevención de la violencia.

La experiencia institucional de atender esta problemática, misma que el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar CEPAVI, ha reunido a lo largo de su historia, le demanda subrayar la importancia de la

congruencia personal en quienes asumimos la responsabilidad de abanderar esta causa. Si bien la tendencia general de la gente es la de encasillar la violencia en hechos horribles y aislados; como servidores públicos es preciso observar un trato más profesional a estas situaciones.

La violencia en el hogar llega a producir graves efectos que desgastan el tejido social: drogadicción, delincuencia, pandillerismo, niños en situación de calle, prostitución; efectos negativos tanto psicológicos como psiquiátricos: depresión, trastornos de ansiedad, trastornos de la conducta, tentativas de suicidio, entre otros, alcanzando casos extremos como homicidios y suicidios.

Para direccionar adecuadamente los esfuerzos orientados a crear programas y estrategias de acción, es importante analizar con detenimiento el ir y venir de las actitudes y actos de violencia entre los diferentes grupos poblacionales, dentro de su entorno familiar. Esto incluye a niños y adolescentes; personas adultas mayores, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y por supuesto a los hombres, quienes requieren atención a la violencia que ejercen hacia su pareja e hijos; y a su vez, a la violencia que reciben no sólo de su pareja, sino también del sistema patriarcal que impera, y que los presiona desde niños a tener que mostrarse fríos, agresivos e insensibles.

La violencia en la familia es un fenómeno social multifactorial, que no puede ser resuelto con programas de prevención aislados o de tipo meramente asistencial. Su abordaje exige de acciones integrales, que vayan más allá de una intervención sólo sobre sus efectos, o centradas exclusivamente en la familia. Demanda un trabajo coordinado a través de redes interinstitucionales, donde los diferentes sectores de la sociedad organizada y las instituciones públicas, converjan con la ciudadanía para emprender acciones que promuevan la cultura de la paz, la equidad y la justicia social.

Este panorama reclama la gran necesidad de diseñar e instituir programas de impacto social que logren establecer condiciones de bienestar para todas las personas, en especial, de quienes viven alguna condición de vulnerabilidad.

Antecedentes

Jalisco ha recorrido un largo trayecto en la detección, atención y prevención de la violencia intrafamiliar. La legislación tanto internacional como nacional de dicho fenómeno, ha sido una influencia que ha marcado líneas de acción fundamentales en la entidad.

La primera de ellas, es la Declaración universal de los derechos humanos que en su artículo primero, establece como principio la igualdad del hombre y la mujer, en derechos, obligaciones y dignidad. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

También es el caso de los acuerdos tomados en la Convención de Belém Do Pará; destacando los artículos tercero al sexto, los cuales prevén la tutela de los derechos de las mujeres.

En lo que respecta a los niños, un referente obligado es la Convención sobre los derechos del niño.

Por su parte, al hablar de adultos mayores, existe el Plan de acción internacional sobre el envejecimiento (1990).

El Estado mexicano ha suscrito y ratificado los tratados internacionales, donde está obligado a establecer estrategias, planes y mecanismos de protección para salvaguardar los derechos de los grupos vulnerables que habitan en México. Dichos tratados se han traducido en la emisión de diversos ordenamientos federales, tales como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003); la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), así como, la reforma constitucional del 10 de junio del año 2011 en materia de derechos humanos.

La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo cuarto, párrafo segundo, reconoce los derechos de los individuos que se encuentren en el territorio del estado; enunciados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo tanto, reconoce los derechos tanto de las mujeres y hombres, así como el de los niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y la población indígena, para lo cual se han emitido diversos dispositivos legales tendientes a garantizarlos.

De acuerdo con la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, los objetivos del Cepavi se centran en la planeación y apoyo normativo; en la consulta, evaluación y diseño de las políticas y criterios generales relativos a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Por lo tanto, el Consejo tiene la responsabilidad de programar acciones generales que favorezcan la vinculación y coordinación institucional en relación con esta problemática.

El compromiso del Consejo estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, es el de fomentar la construcción de una sociedad incluyente, que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, y fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia. Todo esto en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 - 2033.

Por otra parte, no se puede perder de vista la realidad institucional respecto a la problemática de la violencia intrafamiliar, y los avances logrados a lo largo de los últimos diez años: Hoy se cuenta con modelos para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar; se ejecutan acciones de carácter interinstitucional para prevenir y erradicar la problemática; se cuenta con unidades o centros especializados que intervienen directamente en la resolución integral de casos de violencia intrafamiliar de manera interdisciplinaria. Hoy trabajan incontables profesionistas sensibilizados en el tema, como parte de las acciones de especialización que ha promovido el Cepavi.

Las problemáticas que atañen a la familia, causantes de graves daños a la sociedad, están consideradas prioridades en materia de política pública; colocando así a la violencia intrafamiliar como factor primario y desencadenante de graves problemas sociales, con altos costos en materia económica y social. Por tal razón, fue necesario diseñar políticas públicas que, enlazadas con las acciones de la sociedad civil, fortalecieran la política del Estado en favor de la familia y el desarrollo social.

La elaboración, concertación e implementación de las políticas, fue además, un compromiso ante el mundo, al ser México país firmante de tratados internacionales en la materia.

A partir de la aprobación la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, en el año 2003, el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar identificó la necesidad de establecer políticas públicas a través de la planeación, instrumentación y ejecución del subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

En el año 2004, se convocó a diversas instituciones y asociaciones civiles pertenecientes a la junta de gobierno del Cepavi, con el objetivo de identificar, acordar y programar las áreas estratégicas y líneas de acción que conformarían el Subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Este evento fue organizado y coordinado por la entonces Secretaría de Desarrollo Humano.

La base de dicho subprograma consistió en establecer un sistema de concertación y coordinación interinstitucional entre los organismos públicos, privados y civiles del estado, a fin de coadyuvar a la prevención y eliminación de la violencia intrafamiliar.

En la estructuración del subprograma estatal, se establecieron las áreas estratégicas o programas que permitieron abonar a los objetivos del mismo, como lo son la vinculación y coordinación interinstitucional, capacitación, prevención, atención e investigación.

El diseño del Subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, con la participación activa de los organismos que conforman al Cepavi, constituyó un ejercicio indispensable e inherente a la planeación estratégica sectorial, dividida por subprogramas o grandes áreas de acción, con una visión de largo plazo y estrategias de alto impacto en materia de prevención y atención de la violencia.

En 2008 se efectúa nuevamente este ejercicio, organizado y coordinado por la Secretaría de Administración y con la participación de instituciones públicas y asociaciones civiles que integraban la junta de gobierno. En esta etapa, el trabajo interinstitucional estuvo encaminado a desalentar y prevenir la violencia y sus consecuencias; a través de brindar a las víctimas apoyo, protección y seguridad, y promoviendo la reflexión y reeducación en las personas generadoras de violencia.

Asimismo, durante este periodo, en el subprograma estatal se contemplaron el sector salud y educación por ser ambos considerados como trascendentales en la detección de la violencia intrafamiliar.

Las líneas de acción que se desprendieron del Subprograma estatal y que tuvieron una mayor relevancia a lo largo del sexenio 2008-2013, fueron: la concertación interinstitucional para la ejecución del programa así como la vinculación del Cepavi con la Red jalisciense por una vida sin violencia, el Instituto Jalisciense de las Mujeres y la Gran Alianza; y un trabajo arduo para la creación de Consejos municipales por región, para la prevenir y atender la violencia en los hogares.

Una mención aparte merece la creación de nuevas Unidades de atención de la violencia intrafamiliar Uavi y el continuo fortalecimiento de las ya existentes, mismas que son coordinadas por el CEPAVI. De manera pormenorizada se llevó a cabo la revisión de los modelos y programas de atención de las dependencias gubernamentales y no gubernamentales que atienden violencia intrafamiliar; de

manera conjunta con el equipo técnico del Cepavi, se crearon grupos de atención tanto para receptoras, receptores, generadoras y generadores de violencia, así como la implementación de cursos, talleres y sesiones informativas de prevención, campañas de información masiva y prevención de la violencia intrafamiliar y finalmente, se logró la integración de la Mesa interinstitucional de prevención del maltrato infantil.

Estadística de Maltrato infantil Hospital Civil de Guadalajara					
Periodo 2003 a 2006	674 niños y niñas víctimas de maltrato	Maltrato físico en un 70 %	Negligencia nutricional en un 13 %	Maltrato sexual se estima en un 50 %	Algún tipo de maltrato, principalmente el psicológico el 80%

Estadística de Violencia Intrafamiliar en Jalisco (2006-2011) Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)					
Año	Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, han sufrido agresiones de extrema gravedad	Mujeres jóvenes de 15 a 29 años que han sufrido al menos un incidente de violencia.	Mujeres Jaliscienses que dijeron padecer al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses	Mujeres de la entidad fueron agredidas emocionalmente al menos una vez	Mujeres que sufrieron comportamientos violentos por parte de un familiar que no es la pareja
2006	27.9%	57 de cada 100	54 y 52 de cada 100	84.6 %	20.6% de entre 15 y 29 años de edad
2011	16.2%	37 de cada 100	33.0%	79 de cada 100	6 de cada 100

De acuerdo al PED, los principales grupos vulnerables lo constituyen los hogares con jefatura femenina; las madres adolescentes, las niñas, los niños, las y los jóvenes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y la población indígena. La vulnerabilidad de estos grupos es resultado de una diversidad de factores, entre los que destacan los mercados de trabajo, la familia, la comunidad y su entorno físico; así como causas culturales como la discriminación, la violencia y otros factores que contribuyen a la desigualdad de las personas.

En concordancia con los objetivos institucionales establecidos en el PED, es importante que el Cepavi realice el Subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar (Sepavi), el cual plantea las áreas estratégicas y las líneas de acción que deberán programar, ejecutar y evaluar las instituciones públicas y organismos de la sociedad civil.

Con la entrada del Gobierno del Estado 2013-2018, y la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2033; se aclaran las rutas y se definen las prioridades. Esto, sobre todo en la temática que nos interesa destacar: "Seguridad y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Jalisco", la cual incluye el tratamiento de la Política Pública en el tema de la Violencia Intrafamiliar. La visión del Bienestar para la familia, implica un mejora en la calidad de vida y por lo tanto la búsqueda de relaciones pacíficas en el hogar, del involucramiento de todas y todos los responsables de este bienestar, tanto autoridades, iniciativa privada y todas las personas actoras sociales.

La agenda del Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, insiste en enfocar de forma puntual el restablecimiento del tejido social, además de enfrentar de manera decidida y contundente todo tipo de inequidad en las oportunidades de bienestar que demanda la ciudadanía jalisciense. El actual gobierno hace frente a la problemática de la violencia intrafamiliar para generar futuras generaciones que verdaderamente construyan un México en Paz.

Por tanto, la política de Bienestar en las personas, incluye el concepto de Desarrollo ampliado; con énfasis en elementos subjetivos como la felicidad y la satisfacción, tanto individual como colectiva. De manera que estos elementos subjetivos sólo pueden existir en tanto construyamos relaciones equitativas en los hogares.

Es así como llevar a cabo esta Política Pública y generar este Bienestar, ha implicado esfuerzos mayores por parte de todos los actores involucrados, pues son precisamente cada uno de estos actores quienes propician y a su vez reciben este bienestar.

La presente administración focaliza sus alcances de desarrollo para fortalecer una cultura incluyente y corresponsable, centrada en el bienestar integral de las personas; con el objetivo de edificar una comunidad más justa y equitativa para todas y todos los jaliscienses. Una de sus apuestas más destacadas fue fortalecer la vinculación interinstitucional, con el fin de trabajar coordinadamente, bajo los mismos objetivos y a través de una clara optimización de recursos.

En materia de prevención y atención de violencia intrafamiliar, la actual administración ha llevado a cabo acciones trascendentes, en la búsqueda de garantizar un bienestar para las personas:

1. Creación del Centro de Justicia para las Mujeres
2. Creación de la Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia
3. Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia
4. Programa "Jalisco Incluyente", dirigido a personas con discapacidad
5. Programa "Mujeres Avanzando"
6. Fortalecimiento de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Atención al Abuso Sexual (SSJ y CEPAVI)
7. Generación de Protocolos para Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar
8. Transversalización de la Perspectiva de Género
9. Implementación de Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar
10. Programa "Suma por la Paz"

Marco jurídico

El sustento legal del Sepavi, se encuentra en aquellos dispositivos jurídicos que respaldan la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, por parte de cualquier institución sea pública o privada; con el objetivo de prevenir, sancionar y en su caso, erradicar la problemática en Jalisco, de acuerdo a los siguientes instrumentos jurídicos:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales, de los que el Estado mexicano sea parte.
- II. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw por sus siglas en inglés) ratificada por el Estado mexicano el 23 de marzo de 1981.
- III. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida también como la Convención de Belém do Pará), ratificada por México el 12 de noviembre de 1998.g
- IV. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, (Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia, 1948).
- V. Convención Americana sobre Derechos Humanos Pacto de San José, (Aprobada en la Conferencia Especializada Interamericana de San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969).
- VI. Declaración Universal de Derechos Humanos, (Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948).
- VII. Declaración de los Derechos del Niño, (Aprobada Por La Asamblea General De Las Naciones Unidas, el 20 De Noviembre De 1959).
- VIII. Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, (Elaborado y Aprobado en la Conferencia de La Haya, el 29 de Mayo de 1993).
- IX. Constitución Política del Estado de Jalisco.
- X. Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco.
- XI. Código Civil del Estado de Jalisco.
- XII. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
- XIII. Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
- XIV. Ley Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres.
- XV. Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco.
- XVI. Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres.
- XVII. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- XVIII. Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- XIX. Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- XX. Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- XXI. Ley de Salud del Estado de Jalisco.

- XXII. Ley de Educación del Estado de Jalisco.
- XXIII. Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.
- XXIV. Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- XXV. Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- XXVI. Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco.
- XXVII. Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- XXVIII. Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.
- XXIX. Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.
- XXX. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 - 2033.

Marco metodológico

En este apartado se describe de manera general la metodología seguida para integrar el presente programa, la cual es consistente con los lineamientos correspondientes de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y su respectivo Reglamento.

Proceso para llevar a cabo el Taller participativo para la elaboración del Programa en cumplimiento al concepto de gobernanza.

Desarrollo Integral de la Familia	Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar	Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan)
1. DIF Jalisco como cabeza de su sector, convoca y realiza el taller de planeación sectorial con las dependencias y en coordinación con Subseplan.		2. Se coordina con DIF Jalisco para el desarrollo del subprograma sectorial.
3. DIF Jalisco elabora el Programa sectorial Hogar y cohesión comunitaria.	4. Se coordina con Subseplan para definir la vía de realización del subprograma sectorial y su metodología, con el objetivo de disminuir las dinámicas que generan violencia en los hogares.	5. Asesora y orienta al Cepavi sobre la metodología para llevar a cabo el taller, así como la logística.
	6. Cepavi con el respaldo de los integrantes de la junta de gobierno, convoca a las dependencias públicas y privadas para que participen en el taller del subprograma.	
	7. Ejecuta el taller participativo en colaboración con Subseplan, con las siguientes instituciones públicas y privadas: Secretaría General del Gobierno Secretaría de Salud Jalisco Secretaría de Educación Jalisco Secretaría de Desarrollo e Integración Social Secretaría General de Gobierno Procuraduría Social del Estado Fiscalía General Fiscalía Central Fiscalía de Derechos Humanos Universidad de Guadalajara Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco Sistema DIF Jalisco Uavi DIF El Salto Uavi DIF Tonalá DIF Zapopan Uavi DIF Tlaquepaque Uavi DIF Tlajomulco de Zúñiga Uavi DIF Guadalajara Consejo estatal para la atención e inclusión de personas con discapacidad (Coedis) Instituto Jalisciense de las Mujeres Procuraduría de la defensa del menor y la familia del Sistema DIF Jalisco Consejo estatal de familia Red de Acciones Educativas a Favor de la Equidad (Raefe) Renovare Ars A.C. Hogar Cabañas Instituto Jalisciense del Adulto Mayor Instituto Jalisciense de la Juventud Red de asilos, A.C. Colegio de especialidades avanzadas en sexualidad y salud, A.C. Subsecretaría de Planeación y Evaluación Cepavi	
	8. Recaba la información y elabora un borrador del subprograma.	9. Recibe el borrador del subprograma y revisa.
	10. Incorpora observaciones y envía nuevamente a Subseplan, y hace del conocimiento a la junta de gobierno.	

Desarrollo Integral de la Familia	Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar	Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan)
11. Recibe borrador del subprograma.		12. Valida el subprograma y lo manda a Coplade.
	13. Gestiona la publicación del programa estatal en el periódico oficial.	
	14. Da seguimiento y actualización de manera semestral según lo marca el Reglamento de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco.	

Desarrollo del Taller

Definición del taller de planeación para la realización del subprograma sectorial con las dependencias públicas y privadas involucradas en el tema de la violencia intrafamiliar.

Para realizar la convocatoria a las dependencias públicas y privadas se definió la metodología a utilizar para elaborar el taller, siendo la metodología participativa la seleccionada; con el supuesto central de que la construcción colectiva del programa estatal aseguraría la intervención y promoción de una ciudadanía jalisciense activa, asimismo se estuvo en coordinación con el personal y especialistas de las distintas dependencias involucradas en el tema, quienes con su visión analizaron los principales problemas en la materia y profundizaron en el tema.

El personal del Consejo en coordinación con personal de Subseplan realizó vía oficio la convocatoria para el taller, solicitando la participación de representantes con conocimiento de la temática y de la programación de su dependencia; previamente se envió a cada una de las dependencias un formato, en el cual se solicita información de su institución (ver apéndice Formato de solicitud de información).

El taller se llevó a cabo en las instalaciones de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en Av. Alcalde # 1831, Col. Miraflores; el día 2 de junio de 2014. Participaron 30 instituciones públicas y privadas. El taller se dividió en mesas de análisis de acuerdo a los siguientes grupos poblacionales: personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres. Se nombró a una persona relatora y a un moderador por mesa. Una vez abordados los puntos de la agenda, se presentaron las conclusiones de cada una de las mesas de trabajo y finalmente se cerró el taller.

Se conjuntó la información vertida en el taller con la información obtenida a través del formato previamente enviado; se ordenó la información y se realizó el primer borrador del programa para que Subseplan realizara una primera revisión (ver apéndice).

Se transcribe y revisa el subprograma en el formato oficial, y una vez revisado, pasó nuevamente a Subseplan, para última revisión y validación. Se presentó ante la junta de gobierno del Cepavi para su aprobación y posterior publicación, según lo requiere la normatividad.

La información generada en el taller permitió conocer e integrar en los objetivos del Programa Estatal de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, la estructura programática a través de la cual las instituciones participantes ejecutan acciones y programas; además de conocer a fondo los procesos y alcances que cada dependencia desarrolla dentro de su labor. Esto con el fin de homogeneizar y armonizar los objetivos, metas y estrategias, y de esta manera amplificar el impacto deseado, en cada uno de los grupos poblacionales que corresponde atender.

Dependencias y entidades integrantes del sector

El presente subprograma, se deriva del Programa sectorial de hogar y cohesión comunitaria, cuya coordinación recae en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, identificado como cabeza de sector y responsable de la integración del mismo.

El subprograma, al constituirse también como Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, establecido en la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado; da cumplimiento tanto a la normativa estatal, como a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013 - 2033, el cual se encuentra alineado a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND), los de la Política de Bienestar del Estado de Jalisco y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; con lo que se impulsa el desarrollo que se lleva a cabo a nivel estatal, nacional e internacional.

Las dependencias que normativamente están obligadas a formar parte del subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, según la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco vigente son las siguientes, no siendo limitativas:

- Secretaría General del Gobierno.
- Secretaría de Desarrollo e Integración Social.
- Sistema DIF Jalisco:
 - Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
 - Consejo estatal de la familia.
 - Consejo estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.
 - Dirección de protección a la infancia.
- Secretaría de Salud Jalisco.
- Secretaría de Educación Jalisco.
- Procuraduría Social del Estado.
- Instituto Jalisciense de las Mujeres.
- Fiscalía General.
- Fiscalía Central.
- Fiscalía de Derechos Humanos.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado del Jalisco.
- Instituto Cabañas.
- Instituto Jalisciense de Asistencia Social.
- Cepavi.
- Universidad de Guadalajara.

Vinculación con otros instrumentos de planeación

El subprograma tiene su sustento en la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, que en su Artículo 25 establece la elaboración, aprobación y ejecución del mismo, el cual deberá comprender tanto objetivos, metas, lineamientos y las líneas de acción indispensables para establecer la política pública en el tema de violencia intrafamiliar.

Por lo tanto, la ruta que se siguió para su construcción, obedece a diversos elementos establecidos, tanto en la ley mencionada anteriormente, como en lo contenido en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, es el caso del concepto de gobernanza, en el que a través del elemento participativo por medio de diversos actores sociales, tanto públicos como privados, prueba de ello fue el resultado obtenido dentro del taller para la elaboración del programa estatal que nos ocupa. Con dicho subprograma estatal, se aborda parte del tema hogar y cohesión comunitaria en lo establecido en el objetivo sectorial OD2301.

Dimensión	Tema PED 2013-2033	Objetivo de desarrollo del PED 2013-2033	Objetivo sectorial del PED 2013-2033	Subprograma	Objetivo del Programa estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar
Comunidad y calidad de vida	Hogar y cohesión comunitaria	OD23. Mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia.	OD2301 Disminuir las dinámicas que generan violencia en los hogares	Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar	Objetivo 1. Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar

Con este subprograma estatal se busca construir y establecer mejores relaciones en el interior de las familias en un marco de equidad, tolerancia y respeto a los derechos humanos, a través de la implementación de estrategias que atiendan y prevengan la violencia intrafamiliar. Se impulsará, a partir de la coordinación interinstitucional, el establecimiento de rutas de abordaje de la problemática y la atención a las víctimas; además de impulsar un sistema estatal para la referencia y contra referencia de casos, al igual que la obtención de datos y estadísticas confiables. El subprograma también impulsará la creación de los distintos protocolos tanto para la violencia intrafamiliar como el maltrato infantil, y privilegiará acciones preventivas a través del desarrollo de proyectos. Todo lo anterior enmarcado en el respeto a los derechos humanos y de la aplicación transversal de la perspectiva de género.

Entendiéndose como el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género, con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales, en las instituciones públicas y privadas. (Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres).

Diagnóstico

En este capítulo se presenta un recuento de los principales problemas que afectan a la población en materia de violencia intrafamiliar, con apoyo de datos claves que dan cuenta de su nivel de prevalencia en Jalisco, así como su evolución a través del tiempo. De tal forma que el principal reto del presente instrumento de planeación es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en Jalisco para atender tales problemas públicos socialmente relevantes. Además se establecen las oportunidades más significativas que deben considerarse para impulsar el desarrollo del sector.

I. Invisibilización y transgresión a los derechos humanos de las personas adultas mayores, y escasa cultura de respeto a sus derechos

Contexto de las personas adultas mayores

En Jalisco a mediados de 2010, había un total de 466,350 adultos de 65 años y más, de ellos 215,321 eran hombres y 251,029 mujeres, este sector de la sociedad representó 6.3% de la población total y se espera que en el 2030 alcance 11.9%. Esto a partir de diferentes eventos censales del Inegi; y de estimaciones de la población del Consejo Estatal de Población (Conapo, 2010).

A nivel municipal, Guadalajara y Zapopan cuentan con la mayor cantidad de adultos mayores; el primero con 123,789 personas y el segundo 61, 057, ambos concentran 39.6% de la población adulta mayor del estado. Por otra parte, considerando la proporción que este grupo de edad representa de la población municipal, destaca Totatiche con el 17.6%, le sigue El Limón 17.2% y Santa María de los Ángeles 16.3% superando por casi el triple el porcentaje estatal.

Otra forma de visualizar el peso de los adultos mayores entre la población es la razón de envejecimiento, este índice muestra que en 2010 en Jalisco había 31 adultos mayores por cada 100 niños menores de 15 años. Sin embargo, a nivel municipal este índice muestra que El Limón cuenta con 97 adultos de 65 años y más por cada 100 niños, Ejutla con 89 y Totatiche con 87 por cada 100 niños.

Problemática relacionada

a) Escasa cultura del respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2010 fueron contabilizados más de 10.5 millones de personas adultas mayores, que representan 9% de la población total nacional. De acuerdo con la Encuesta nacional sobre las dinámicas en el hogar (Endireh 2011), 17.9% de las mujeres adultas mayores sufrió agresiones, tanto verbales como físicas por parte de otros familiares distintos a su pareja, como hijos e hijas. Asimismo, revela que la principal forma de violencia que sufren las personas adultas mayores, es la emocional; a través de manifestaciones como dejarles de hablar, ignorarles o negarles cariño, menospreciarlas y humillarlas.

En México, tradicionalmente son las comunidades y las familias quienes se hacen cargo de las personas mayores. En este contexto, los datos de Endireh 2011 indican que 18.3% de las adultas mayores declaró haber padecido agresiones por parte de familiares distintos a su pareja o expareja. De ellas, 43% recibió agresiones a manos de las hijas, y 42.4%, por parte de los hijos.

La violencia económica también se manifiesta de manera importante, ya que 28.4% de los encuestados manifestaron que les dejó de dar dinero.

En 2011, de las mujeres unidas y alguna vez unidas en pareja, de 60 y más años, 54.3% declaró haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja o expareja a lo largo de su relación. De acuerdo con Endireh, se identifican cuatro tipos de violencia contra las mujeres: emocional, económica, física y sexual. El tipo de violencia con mayor prevalencia es la emocional, puesto que 94.4% de las adultas mayores violentadas declaró haber sido víctima de este tipo de violencia, de ellas, a 72.8% se les dejó de hablar; a 55.8% les ignoraron, no se les tomó en cuenta o se les negó el cariño; a 47.6% les avergonzaron, menospreciaron o humillaron (PED Jalisco, 2013-2033).

Según resultados de la Primera Encuesta Estatal de Percepciones de Dominio, Ejercicio y Dificultades en la Práctica de los Derechos de los Adultos Mayores, realizada por el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor; el 78% de los adultos mayores encuestados, contestaron que no es fácil tener el acceso a la defensoría jurídica gratuita y casi la mitad de ellos, con un 48%, se mostraron inseguros de que en caso de verse involucrados en algún juicio, puedan contar con una defensa legal adecuada.

En el caso de ser víctimas de violencia, esta encuesta nos refiere que el 52% de las personas de la tercera edad entrevistadas contestaron que sí se atreverían a denunciar a quien los lastime, aun cuando el que lo haga sea un familiar. Aunque también en este caso, sólo un 32%, tiene el conocimiento de a dónde acudir para levantar una denuncia.

b) Disminución de la productividad y poder adquisitivo

Durante esta etapa de la edad adulta suelen existir en las personas, algunas transformaciones en cuanto a su dependencia económica y en el desempeño de algunos de sus roles familiares, y no sólo dentro de este círculo, sino también dentro del ámbito laboral y personal, así como en la percepción que los demás tienen. La esperanza de vida aumentó tan sustancialmente en el mundo que en los próximos cinco años el número de personas mayores de 65 años será superior al de los niños menores de 5 años. Una transformación social que llevó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a elegir el tema Envejecimiento activo para el día mundial de la salud, que se celebra el 7 de abril.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reporta que los adultos mayores contribuyeron al crecimiento de sus comunidades a lo largo de sus vidas; y que 46% de los hombres y 24% de las mujeres continúan trabajando en su ancianidad. Sin embargo, enfrentan abuso, discriminación y violencia en muchas partes del mundo. El Censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) registró que en 2010, en México 10.1 millones de personas adultas de más de 60 años, corrían riesgo constante de padecer abandono y desempleo, así como la negación de sus derechos fundamentales.

A diferencia de lo que ocurre en países industrializados, en México una alta proporción de los adultos mayores aún trabaja. En Jalisco 29.5% de las personas de 65 años y más se encuentra inserto en la actividad económica. Esta alta tasa de participación laboral se asocia a la baja cobertura de los sistemas de pensiones entre los adultos mayores, que obstaculizan la institucionalización del retiro al no ofrecer una fuente de ingresos alternativa al trabajo. En cuanto a las actividades que desarrollan, en Jalisco se tiene que el 34.5% se encuentra en el sector servicios y 30.2% en las distintas industrias o en la construcción; mientras que 23.5% en el comercio, y el 9.4% en actividades agropecuarias.

c) Ausencia de políticas públicas incluyentes, efectivas y eficaces

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), considera anciano a toda persona mayor de 65 años (países desarrollados) y de 60 años (países en vías de desarrollo). De acuerdo a la OMS las personas de 60 a 74 años son de edad avanzada, de 75 a 90 años son ancianas y mayores de 90 años son grandes viejos (OMS, 2005).

De acuerdo a Antonio Corral Iñigo en el libro *De la lógica del adolescente a la lógica del adulto*, se puede decir que el desarrollo cognitivo de cada adulto mayor es diferente, puesto que depende del contexto en el cual su vida se desarrolló (Cfr. Iñigo, 1998).

Para el año 2050, 80% de los adultos mayores del mundo estarán en países en vías de desarrollo. En esa fecha habrá más personas de más de 60 años que chicos de 15 años o menos. Dichas cifras fueron presentadas por el secretario general de la ONU, en el día internacional de los adultos mayores. Un nuevo informe presentado por la ONU solicitó a los gobiernos de todo el mundo que se encarguen a fondo de las necesidades de los adultos mayores, que son el segmento de la población que más está creciendo actualmente.

Un rubro adicional de atención inmediata consiste en asegurar la atención médica a los adultos mayores de hoy, ya que en el estado 28.5% de la población de 65 años y más se no es derecho habiente a la seguridad social. De los adultos mayores que sí cuentan con seguridad social (71.5%) según el Censo 2010, 45.4% es atendido en el IMSS, 18% por el Seguro Popular, 4.6% por el ISSSTE, 1.9% en instituciones privadas, 1.3 en alguna otra institución y 0.4% en Pemex, Sedena o Semar.

El aumento de la esperanza de vida ha sido consecuencia de los logros innegables del país en materia de salud, de los progresos sociales y económicos. Por ello, el proceso de envejecimiento en la población exige transformar a muchas de las instituciones desde ahora, tomando en cuenta que sus esquemas de atención tendrán que focalizar políticas públicas para anticipar y encarar las necesidades futuras de los adultos mayores.

Áreas de oportunidad

- Ampliar la cobertura de atención a los adultos mayores, a través del fortalecimiento de las acciones que realiza el Sistema DIF Jalisco hacia los adultos mayores.
- Fortalecimiento de los programas de apoyo a las personas adultas mayores
- Potencializar los alcances del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM), que tiene la tarea de ser el ente coordinador de todos los esfuerzos destinados a la atención de la tercera edad para el estado.

II. Transgresión de los derechos de las personas con discapacidad

Panorama nacional sobre la discapacidad

De acuerdo con la Enigh 2012, en el país existen 31.5 millones de hogares, de ellos 6.1 millones reportan que existe al menos una persona con discapacidad; es decir, en 19 de cada 100 hogares vive una persona con discapacidad. A su vez, 78% de estos hogares sólo hay una persona con discapacidad, en 18% dos personas y en 3%, tres o más personas con discapacidad.

A nivel nacional el Inegi refiere que en 2010, las personas que tienen algún tipo de limitación en la actividad, son 5'739,270, 5.1% de la población total.

En 19 de cada cien hogares del país vive al menos una persona con discapacidad en 2012. Hay mayor presencia de hogares con personas con discapacidad en los de menor ingreso que en los más altos (Inegi, 2012).

En México, de las personas que presentan alguna discapacidad, 51% son mujeres y 49% hombres.

Panorama estatal sobre la discapacidad

Según los resultados del Censo de población y vivienda 2010 en Jalisco, 367,869 ciudadanos sufren de alguna discapacidad física o mental, lo que representa 5% de la población; según las gráficas del Inegi, los daños motrices abarcan 61.5% de las discapacidades en la entidad.

De los jaliscienses que tienen 85 años y más, 52,000 aproximadamente, 49% vive con alguna discapacidad mientras que en el grupo de edad de 60 a 84 años, hay 113,000 personas con alguna discapacidad; 18% del total.

Cabe resaltar que en Jalisco viven 29,000 niños de 0 a 14 años y 31,000 jóvenes de 15 a 29 años con alguna discapacidad y que 51% de la población con discapacidad son mujeres (Inegi, 2012).

En cuanto a las causas que originaron la discapacidad, 38% por ciento se debe a las enfermedades, que posiblemente son del tipo crónico degenerativas; como segunda causa está la edad avanzada, con una frecuencia del 22.6%. Las limitaciones desde el nacimiento representa 17.8% de las discapacidades, y los accidentes generaron 15.8%.

Problemática relacionada

a) Discriminación familiar por condiciones de discapacidad

Las personas con discapacidad constituyen en nuestro país y en nuestro estado, una de las poblaciones más vulnerables de sufrir exclusión, discriminación, aislamiento así como falta de acceso a oportunidades para su desarrollo y para su integración socioeconómica en condiciones de equidad.

La discriminación de las personas por condiciones de discapacidad es un problema que trastoca y transgrede los derechos humanos de las personas que la viven, es un problema que durante muchos años había permanecido invisible y por ende, existen pocos estudios que dimensionen la gravedad del problema.

Son muchas las carencias a superar en el estado, en la aspiración a construir un entorno más digno y adecuado para todas las personas: en la educación, el alojamiento, el transporte y la vida cultural. La mayoría de los lugares y servicios son

en buena parte, inaccesibles para las personas que sufren algún tipo de discapacidad. Infinidad de edificios a los que las personas en silla de ruedas no pueden acceder; falta de personal calificado para brindarle una atención institucional adecuada; e infinidad de obstáculos en la calle para personas con discapacidad visual, entre otros impedimentos; que reflejan insensibilidad y falta de responsabilidad comunitaria.

Las personas con discapacidad enfrentan cotidianamente situaciones que los disponen en posición de vulnerabilidad frente al maltrato familiar, social, institucional, cultural, laboral, entre otros, debido a la herencia y continuidad de modelos tradicionales que los colocan en un lugar inferior al de las personas a las que se les considera normales.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, revela que el grupo que se percibe a sí mismo como el más discriminado, es el de las personas con discapacidad, con el 9.4 %, solo detrás de los homosexuales, que tienen el 94.7 %.

A nivel internacional tenemos que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud), señala que 80% de las personas con discapacidad vive en países en desarrollo y 82% se encuentra en condiciones de extrema pobreza. (Banco mundial de la salud, 2010).

Según el Banco mundial (BM), 20% de las personas más pobres del planeta sufre alguna discapacidad. Asimismo, se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; es decir, alrededor de 15% de la población mundial.

Hablando de la niñez, la Unicef refiere, que aproximadamente 150 millones de niños en todo el mundo viven con una discapacidad, y que 80% de ellos se encuentra en países en vías de desarrollo. En la mayoría de los casos, estos niños no reciben el tratamiento que necesitan y muchos son discriminados.

Los niños con discapacidad corren un riesgo cada vez mayor de convertirse en víctimas de la violencia debido a su incapacidad para defenderse. Por tanto, la violencia física y psicológica se torna en una severa realidad para los menores con discapacidad; pues sufren de manera lamentable en su entorno familiar, institucional y social.

En algunos países desarrollados se observa cierta discriminación hacia los niños con discapacidad: a menudo los separan del resto de niños; las instituciones especializadas los alejan de la familia; los sitúan en clases especiales, por ejemplo. De este modo, resulta imposible para estos niños integrarse a la sociedad y encontrar posteriormente un empleo.

La Unicef refiere que, según 17 estudios practicados en países de altos ingresos, las estimaciones sobre la prevalencia de la violencia contra los niños con discapacidad es: 26.7%, para las modalidades combinadas de violencia; 20.4%, para la violencia física y 13.7% para la violencia sexual. Las estimaciones del riesgo indicaban que los niños con discapacidad presentaban un riesgo considerablemente mayor de experimentar violencia que sus compañeros no discapacitados, siendo 3.7 veces más proclives a padecer modalidades combinadas de violencia, 3.6 veces más propensos a ser víctimas de violencia física y 2.9 veces más proclives a padecer violencia sexual. (Unicef, 2012).

El Departamento de desarrollo internacional del Reino Unido revela que en países donde la mortalidad infantil está por debajo de 20%, ésta se eleva hasta 80% en la población infantil con discapacidad; sugiriendo que ello podría responder a una práctica intencionada de extinguir la vida de estos niños. (Unicef, 2012).

Refiere la Unicef que la obligación de atender a un menor con discapacidad puede suponer una carga extraordinaria para los progenitores, con lo que aumenta el riesgo de que sufra malos tratos. Las cifras infantiles con discapacidad a los que se ingresa en instituciones siguen siendo elevadas, lo cual constituye un importante factor de riesgo de abuso sexual y físico. (Unicef, 2012).

Las mujeres como los niños que sufren alguna discapacidad tienen también doble riesgo de padecer malos tratos por su condición. Las hace más vulnerables por ser menos capaces de defenderse físicamente, tienen mayores dificultades para expresar los malos tratos, debido a problemas de comunicación, dificultad de acceso a los puntos de información y baja autoestima; además de un profundo miedo a denunciar el abuso por temor a perder los vínculos afectivos y los cuidados que reciben.

La incidencia del maltrato y el abuso de mujeres con discapacidad superan ampliamente la incidencia de violencia a mujeres sin discapacidad. (Violencia y mujeres con discapacidad, M. Iglesias).

Los datos disponibles, aunque escasos, también muestran que hay una mayor tasa de violencia contra las mujeres con discapacidad que contra los hombres con discapacidad. (First national study on crime against persons with disabilities).

La Red internacional de mujeres con discapacidad, refiere que, en una investigación realizada entre 245 mujeres que viven con alguna discapacidad, 40% de ellas habían experimentado abuso y 12% habían sido violadas. Sin embargo, menos de la mitad de estos incidentes llegaron a ser denunciados. Otro estudio encontró que 25 de 31 mujeres con discapacidad entrevistadas informaron haber sufrido abusos de algún tipo (emocional, sexual o físico). (Domestic violence and women with disabilities, 2009).

b) Abandono o descuido al no cubrir sus necesidades básicas especiales

Las personas que sufren discapacidad se enfrentan todos los días con el abandono y la indiferencia de la sociedad, la familia y la política, y, con una serie de acontecimientos y actitudes que se convierten en violación de sus derechos humanos como por ejemplo: aislamiento forzado, confinamiento o ser ocultado en casa. También, sufren de una institucionalización forzada y coercitiva, ridiculización, rechazo y abandono. Todas esas actitudes atentan contra sus derechos humanos básicos y lastiman su dignidad profundamente.

c) Falta de una cultura de reconocimiento y respeto hacia las personas con discapacidad

En términos generales, la cultura de la segregación ha predominado en la convivencia con la población con discapacidad en nuestra sociedad. El aislamiento, abandono, discriminación, la invisibilización y negación, son parámetros sociales mediante los cuales hemos convivido con las personas que viven con alguna discapacidad.

Por la percepción que como sociedad tenemos hacia las personas con discapacidad, nuestro actuar muchas veces lo traducimos en violencia, al no reconocerlas y tratarlas como personas a quienes consideramos anormales.

El número de personas con discapacidad cada día es mayor por causas diversas, tales como enfermedades crónico-degenerativas que se asocian a la

discapacidad, el envejecimiento, los accidentes de tránsito etcétera, por lo que es urgente que las instituciones públicas y privadas, visibilicen la problemática y den respuestas concretas que prioricen una política pública acorde a un problema de salud pública que crece cada día.

Los motivos que producen discapacidad en las personas pueden ser variados, el Inegi los clasifica en cuatro grupos de causas principales: nacimiento, enfermedad, accidente y edad avanzada.

Áreas de Oportunidad

- La existencia del Consejo estatal para la Atención e Inclusión de personas con Discapacidad (COEDIS), enfocado a dar atención a la discapacidad.
- El desarrollo continuo de programas enfocados a este grupo poblacional como: "Jalisco Incluyente" que contempla la entrega de sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos y el apoyo económico por mes para cuidadores de personas con discapacidad severa; programa para las organizaciones que atienden la discapacidad así como para las personas con discapacidad; programa de entrega de vales para el transporte público.

III. Maltrato y explotación de niños, niñas y adolescentes

Problemática relacionada

a) Ausencia de modelos parentales sanos y patrones de crianza saludables

De acuerdo con Unicef, la mayor parte de la violencia que sufren los niños y adolescentes sucede dentro del núcleo familiar, es decir, por los padres, y familiares cercanos a ellos. En Jalisco, por lo general, en un considerable número de casos registrados de este tipo, los agresores son precisamente quienes tienen la encomienda de protegerlos y cuidarlos.

Según cifras del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, Jalisco es el quinto lugar a nivel nacional en maltrato infantil. El maltrato, en el año 2007, fue de 181 casos. En 2008 de 228; en 2009 de 351; en 2010 de 454 y 2012 de 831 niños, 11 de los cuales fallecieron.

Asimismo, se informó que ocho de cada 10 casos se dan en círculos familiares o cercanos, y las secuelas de los daños psicológicos son más graves que los físicos. La creencia acerca de que la familia jalisciense debe ser preservada a toda costa, implica la negación de una realidad del contexto familiar que con frecuencia, se encuentra muy alejado del ideal e impide brindar una atención adecuada a niños y adolescentes repercutiendo en su salud física, mental y emocional.

Cuando el menor no crece en un contexto sano y los adultos no demuestran competencias parentales entre las cuales podemos destacar: estímulos afectivos, educación y valores universales, por citar algunos; presentarán en una probabilidad muy alta, indicadores de trauma, problemas en su capacidad de apegarse sanamente y dificultades en su desarrollo.

De las formas de maltrato más destructivas dentro del seno de las familias jaliscienses, se puede observar la negligencia afectiva, que consiste en la falta de

cariño y de empatía parental; así como la sobreexcitación, la cual es producto de agresiones o de estrés y las secuelas de las experiencias traumáticas son desde trastornos emocionales, alteraciones de los procesos cognitivos, trastornos en las representaciones de las relaciones afectivas y sociales, hasta una elevada tendencia a la intolerancia a la frustración y conductas agresivas (Barudy, 2006).

b) Carente protección y reconocimiento de los derechos de los niños y adolescentes

México ocupa el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidios en menores de 14 años, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Asimismo, México es el segundo país en el mundo en maltrato y abuso infantil según la ONU.

Jalisco ocupa el quinto lugar a nivel nacional en maltrato infantil (Foro prevención y atención al maltrato infantil, 2013).

El grupo multidisciplinario en atención a víctimas de maltrato del Hospital Civil Dr. Juan I. Menchaca, reporta casos identificados de maltrato intrafamiliar a niños y adolescentes por año así: en 2007, se reportaron 181 casos; en 2008, 228; en 2009, 351 y en 2010, 454 casos.

En el año 2011 hubo 831 casos nuevos detectados y 11 niños que fallecieron; del total de casos nuevos hubo 42 reportes de maltrato físico, 225 casos de maltrato fetal, 56 menores presentaron maltrato psicológico, 234 casos de negligencia u omisión de cuidados, 66 de abuso sexual, un infante con síndrome del niño zarandeado, 38 casos por violencia intrafamiliar y 147 casos de maltrato combinado (agresión física y alguna otra manifestación de violencia).

Finalmente durante el año 2012 se reportaron 831 casos, en 11 de los cuales los menores fallecieron. Los estudios observados señalan a la madre o tutora como agresora en 70% de los casos con golpes de leves a graves, y que pueden ocasionar la muerte; mientras que el padre o tutor es agresor en 80% de los casos denominados del niño zarandeado.

Estas cifras nos permiten señalar, que 8 de cada 10 casos suceden en círculos familiares o cercanos (Foro prevención y atención al maltrato infantil, 2013); del mismo modo, destacan el número de casos de menores maltratados que han sido reportados por parte de las 35 Unidades de atención a la violencia intrafamiliar (Uavi), instaladas en la zona metropolitana de Guadalajara e interior del estado, de manera conjunta con la Procuraduría de la defensa del menor y la familia del Sistema DIF Jalisco, señalan que han sido atendidos del año 2013 a la fecha, 3,348 niñas y 2,637 niños respectivamente. Esto hace un total de 5,985 casos de violencia intrafamiliar hacia la población infantil.

Ante este grave problema, queda en evidencia la violación a los derechos de los niños y adolescentes, anulando las necesidades básicas de atención que tienen los niños para su desarrollo integral dentro del contexto psicosociocultural en el que se desenvuelven.

c) Falta de modelos de intervención para atender la violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes

El tema de modelos y protocolos de intervención se ha abordado muy poco en el estado, ya que estos instrumentos permiten la detección oportuna de dicho maltrato. Existe la referencia de otras entidades del país en donde se han creado

estos protocolos de intervención, tal es el caso del Gobierno del Distrito Federal, donde el primero de octubre de 2013, se publicó en la Gaceta oficial el Protocolo de intervención social para atender el maltrato infantil en la familia. (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Distrito Federal, 2013).

Así, con el objetivo de abordar la problemática de la violencia ejercida por parte de padres o tutores a niños y adolescentes en Jalisco, se realizó una búsqueda con la intención de identificar la existencia de modelos similares de intervención dentro del estado como una política pública, tal como lo han establecido en el Distrito Federal. Ante esto, se encontraron modelos de intervención de violencia hacia la población infantil, creados únicamente por asociaciones o particulares, por lo que su alcance no es a nivel estatal y por tanto no está propiamente institucionalizado como una línea de acción a seguir.

En Jalisco es necesaria la creación de un protocolo de intervención dirigido a la educación, con el objetivo de que las madres y los padres identifiquen recursos y competencias más allá de las carencias con las que crecieron en su familia de origen. Todo esto sin dejar de lado que los buenos tratos son un derecho fundamental de todos los niños y adolescentes, que debe procurar la sociedad y garantizar el Estado mismo.

Área de Oportunidad

- Fortalecimiento de las escuelas para Padres y Madres de los Sistemas DIF municipales.
- Promover las acciones de la Secretaría de Educación, en la temática de violencia escolar.
- La creación de la Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (2013), orientada a la atención y prevención de los derechos humanos de la niñez jalisciense

IV. La reproducción de la violencia en la juventud

Problemática relacionada

a) Los jóvenes reproducen los modelos o patrones familiares de las conductas violentas en los cuales se perpetúan los estereotipos de género basados en el imaginario de una supuesta superioridad masculina sobre la femenina

En la actualidad, podemos apreciar que en la cultura mexicana persiste una cultura que modela la construcción de la masculinidad en el ejercicio del poder, expresada a través de la violencia física, psicológica, sexual y económico patrimonial; y transmitida en las familias mexicanas a través de modelos de lo que es ser hombre y lo que es ser mujer ante la sociedad.

En los comportamientos tanto de hombres como de mujeres, está inscrita la forma en que hemos sido socializados y educados en términos de género, desde nuestras familias; nuestra cultura promueve un modelo de género que da más valor a lo masculino sobre lo femenino, e incentiva en los hombres, comportamientos como la competitividad, la demostración de virilidad, la búsqueda del riesgo y el uso de la violencia en determinadas circunstancias (Connell).

La influencia de los medios de comunicación es un tema que todavía se está estudiando, pero parece evidente que tiene gran relevancia, tanto en el sentido positivo como negativo, en materia de violencia juvenil. En lo que hace referencia a la violencia, la comunicación de masas parece tener efecto sobre la forma de cometer este delito, pero no en la idea misma del cometido violento.

Por todo lo anterior, resulta necesario generar nuevos modelos familiares; en donde se asegure la equidad entre sus miembros sin diferenciación de género. De manera que cada uno cumpla con sus funciones de forma equitativa y se genere un ambiente de equidad y de no violencia; y donde los jóvenes y niños aprendan estos nuevos modelos.

b) La violencia en el noviazgo

La violencia en el noviazgo se presenta cuando una persona de los dos que la integran comete abusos mentales, físicos e incluso sexuales contra la otra, convirtiéndolo en su víctima. En la mayoría de los casos de violencia física en el noviazgo suelen presentarse síntomas menores, como el maltrato emocional o, el más común, el maltrato psicológico.

Debido a los cambios que en esta edad experimentan los jóvenes adolescentes en su búsqueda de identidad, es común encontrar por ejemplo, a parejas cuyas mujeres visten faldas cortas o atuendos que resaltan su figura; lo que es reprobado y reprimido por ellos, quienes van estableciendo un dominio y control sobre esa y otras decisiones de su pareja; como la elección de sus amistades y sus formas de pensar.

La jefa de la Unidad de investigación epidemiológica y en servicios de salud del adolescente, Bertha Lidia Nuño Gutiérrez, en un estudio que se realizó a 100 adolescentes de secundaria, derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en Jalisco; aseguró que es un problema silencioso que puede pasar inadvertido, pero ha ido en aumento en este grupo de edad.

Pero además de problemas en el noviazgo, los adolescentes también sufren de violencia familiar, con una prevalencia de casi 30%. En el lapso del 2002 al 2004, se observó un incremento del 7% en este tipo de problemas familiares, según dijo la investigadora del IMSS.

La violencia intrafamiliar no sólo es preocupante por lo que ocasiona de manera directa, sino porque quienes la viven, generalmente no hablan de ella.

Área de Oportunidad

- Interés por parte del Gobierno de Jalisco en trabajar con la población de jóvenes para procurar su bienestar y desarrollo integral.
- Impulso de programas federales para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

V. Violencia en contra de las mujeres por razones de género

Problemática relacionada

a) Discriminación e inequidad hacia las mujeres

En el rubro de autonomía económica y acceso a recursos productivos, en los últimos 40 años se ha incrementado la inserción de las mujeres en el ámbito laboral, sin que esto haya traído aparejado una igualdad real en las condiciones de trabajo, ni en el reparto de las obligaciones domésticas y del cuidado. Las dobles y triples jornadas que desempeñan las mujeres se encuentran documentadas y evidencian las condiciones de desigualdad más enraizadas entre mujeres y hombres. Si se considera el trabajo remunerado y el no remunerado en conjunto, las mujeres trabajan más horas a la semana que los hombres; el tiempo total de trabajo semanal de las mujeres es de casi 60 horas y el de los hombres de poco más de 50. (Proigualdad, 2013-2018).

Es un hecho que las mujeres se incorporan en menor proporción a las actividades remuneradas, su tasa de participación es de 43.5% y la de ellos de 77.5%, debido a que tienen que desempeñar trabajos no remunerados en sus hogares. Las mujeres se ocupan mayoritariamente como trabajadoras asalariadas 62.5%, y como trabajadoras por cuenta propia 23.5%. Las empleadoras sólo representan 2.5%, mientras que los hombres empleadores alcanzan 6.1%.

Los índices de discriminación salarial por ocupación y sector de actividad muestran que las mujeres ganan 30.5% menos que los hombres en ocupaciones industriales, 16.7% menos como comerciantes y 15.3% menos como profesionales. Por sector de actividad el índice es de casi 20% en el comercio, 18.1% en la industria manufacturera, 14% en la construcción y 10.8% en los servicios sociales. (Proigualdad 2013-2018).

De los poco más de 18 millones de personas ocupadas en el país que cuentan con un trabajo formal, 62.3% son hombres y 37.7% mujeres. En el sector informal 59.3% son hombres y 40.7% mujeres. Del total de personas adultas mayores jubiladas o pensionadas, 73.2% son hombres y 26.8% mujeres (Proigualdad, 2013-2018).

La principal y más sólida barrera que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía económica es el trabajo no remunerado que realizan en sus hogares (tareas domésticas y cuidados de infantes, personas adultas mayores, con discapacidad y enfermas), trabajo que tiene un valor económico y social, pero que ni recibe una remuneración, ni se distribuye igualitariamente entre mujeres y hombres. La contribución que hacen las personas, básicamente mujeres, al bienestar de las familias con su trabajo no remunerado, se estima en 21.6% del PIB. (Proigualdad, 2013-2018).

b) Deficiente procuración e impartición de justicia

En cuanto al tema de impartición y procuración de justicia se puede mencionar, que aun cuando se llega a denunciar el delito de violencia familiar, no necesariamente, de dicha denuncia se deriva una sentencia contra el agresor, y tampoco se tiene garantizada la reparación del daño a favor de la víctima, pues en las diferentes etapas del proceso penal influyen las decisiones de las y los agentes de los Ministerios

Públicos y de los Jueces para determinar primero, si se acredita la existencia del delito y segundo, la culpabilidad o no de los presuntos responsables. (Indesol, 2009).

Además, muchas de las acciones penales carecen de elementos que permitan desahogar los procesos; primero, porque no se toman en tiempo y forma las evidencias que las mujeres presentan y por otra parte, el desequilibrio de poder entre los miembros de la pareja y la frecuente dependencia económica y emocional de las mujeres hacia sus parejas, favorece que éstas se desistan de continuar la acción penal.

Mención aparte merecen las mujeres que padecen de una doble o triple discriminación, como en el caso de las mujeres indígenas. Los códigos procesales de las entidades federativas contemplan que durante el procedimiento judicial, se brinde la garantía de contar con un traductor para aquellas personas que no tengan como lengua base el idioma español. No obstante, de acuerdo a la información disponible, solamente en 15 entidades federativas, entre las que se incluye Jalisco, se contempla la presencia de traductores en los procedimientos judiciales. (Indesol, 2009).

Como dato estadístico relevante respecto al tema de justicia, se desprende que un alto porcentaje de la población de 18 años o más confía poco o nada en los jueces (58.3%), en el ministerio público o en las procuradurías de justicia (64.2%). Asimismo apunta que de cada diez delitos sexuales, ocho ocurren contra mujeres. (Proigualdad 2013-2018).

Respecto al feminicidio, la más cruda expresión de la violencia contra las mujeres, hay lagunas importantes en su tipificación, identificación, clasificación y en las penas que se imponen. No se cuenta con una metodología que permita estandarizar el registro de los casos y tampoco con un sistema nacional de información sobre feminicidios.

El delito de trata de personas constituye una de las violaciones más graves a los derechos humanos. La comercialización implícita revela la cosificación de la que son sujetas las víctimas. Ante la ausencia de estadísticas nacionales sobre la trata de personas con fines de explotación sexual, el informe mundial en la materia señala que 76% son mujeres y niñas, lo que muestra una clara brecha de género. (Proigualdad 2013-2018).

c) Legitimización de la violencia contra las mujeres

La cultura mexicana está permeada por visiones sexistas y discriminatorias que violentan los derechos de las mujeres y de las niñas, y han construido un modelo de masculinidad que exalta el uso de la violencia y la discriminación. Los medios de comunicación masiva con frecuencia reproducen esas visiones en perjuicio de las mujeres, naturalizando la desigualdad de género. (Proigualdad 2013-2018).

Los aspectos comportamentales y de creencias generacionales favorecen que se origine y perpetúe la problemática de violencia contra las mujeres a través de los estereotipos, ya que es a través de los mismos como se establece la manera en que deben comportarse los hombres y las mujeres. El entramado social, cuyos arraigados patrones culturales legitiman un inequitativo poder al fomentar la

creencia de la posición superior del hombre respecto a la mujer y, por ende, el dominio de los unos sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, han contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y violencia contra ellas, ejercidos en mayor o menor medida a lo largo de la historia. (Endireh, Inegi, 2011).

En base a dicha encuesta se han obtenido cifras y datos significativos que dan fe de la magnitud del problema y cómo se manifiesta en mayor medida en el ámbito doméstico, el cual resulta como parte de los principales generadores de patrones de conducta y de pensamiento estereotipados que legitiman y reproducen la violencia en contra de las mujeres y niñas.

A nivel nacional la información de la encuesta revela que:

- Del total de mujeres de 15 años y más, 46.1% sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal. El porcentaje fluctúa entre 56.9% en el Estado de México y 29.8% en Chiapas.
- 42.4% de las mujeres de 15 años y más, declaró haber recibido agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación que afectaron su salud mental y psicológica; 24.5% recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta.
- De igual manera, 13.5% de las mujeres de 15 años y más confesó haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales. Los contrastes por entidad federativa son: el Estado de México con 15.5%, mientras que en Sinaloa alcanzó 9.7 por ciento.
- Las mujeres de 15 años y más, víctimas de violencia sexual cometida por sus propias parejas, representan 7.3%; ellas declararon haber sufrido diversas formas de intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin su consentimiento. (Endireh, Inegi 2011).

En un acercamiento a las raíces culturales de la violencia, la encuesta indagó sobre el acuerdo o desacuerdo de las mujeres, frente a ciertos roles socialmente esperados:

Se encontró que entre las mujeres de 15 años y más, que en el último año han sufrido violencia por parte de su pareja:

- 29.0% dijo estar de acuerdo en que si hay golpes o maltrato en casa, es un asunto de familia y ahí debe quedar;
- 16.8% estuvo de acuerdo en que una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene;
- 14.7% igualmente expresó acuerdo con la idea de que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja.

Las cifras que presenta la encuesta refieren, que cuando el control sobre las mujeres es mayor, y la subordinación y el sometimiento son más tolerados socialmente, la naturalización de la violencia está tan asimilada, que no es percibida como tal por las propias mujeres. (Endireh, Inegi 2011).

Datos de Jalisco

En Jalisco, las cifras que se tienen respecto a la violencia ejercida contra las mujeres no resultan menos preocupantes que a nivel nacional; la estadística refiere que poco menos de la mitad (45 de cada 100) de las mujeres dicen haber recibido violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación. (Endireh Jalisco, Inegi 2011).

Aunado a lo anterior destacan los siguientes indicadores:

- A lo largo de su relación, una alta proporción de las mujeres jaliscienses casadas o unidas han sufrido por lo menos alguna vez, violencia emocional por parte de su pareja, es decir, 86 de cada 100, de las cuales 60 de cada 100 padecieron violencia económica, una de cada cuatro padecieron algún tipo de violencia física y 13 de cada 100 violencia sexual.
- En Jalisco, 17.9% de las mujeres han tenido al menos un hecho de violencia extrema a lo largo de su relación, casi dos puntos más de la proporción en que son afectadas las mujeres del resto del país.
- De 100 mujeres que sufrieron comportamientos violentos por su esposo o pareja, 6 fueron víctimas también de maltrato o agresiones en los últimos 12 meses por parte de algún familiar: papá, hermano, suegro, tío, cuñado u otro. Esta violencia sufrida por las mujeres en el ámbito familiar, tradicionalmente ha sido aceptada y justificada o por lo menos tolerada por una parte de la sociedad. (Endireh Jalisco, Inegi 2011).
- De las muertes por violencia, el homicidio ocupa el primer lugar como causa de muerte y en segundo lugar el suicidio. Por sexo, los homicidios de hombres es de 92.6% el de mujeres 7.2% y el resto no se especificó; por su parte, los suicidios de hombres y mujeres representan 76.6% y 23.4% respectivamente. (INEGI, 2011).
- En el 2011 las muertes violentas por homicidio y suicidio representaron 4.8% de las defunciones totales y 41.4% de las muertes por lesiones, dentro de las cuales se consideran los decesos por accidentes, homicidios y suicidios (registros administrativos). (INEGI,2011).

Dada la complejidad de la problemática de violencia contra las mujeres por razones de género y en base a lo contundente de las cifras en el ámbito internacional, nacional y estatal respecto a la prevalencia de la misma, se advierte que, a pesar del avance que se ha tenido en la temática desde los diferentes niveles de gobierno, el quehacer es interminable y las acciones deberán ser contundentes para poder generar un cambio real en la calidad de vida de las mujeres y niñas jaliscienses.

Es necesario hacer énfasis en el compromiso de garantizar el goce pleno de sus derechos, resaltando la calidad y efectividad en la procuración e impartición de justicia, así como su acceso a la misma.

Áreas de Oportunidad

- Existencia de los programas que oferta la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como el de BÉCATE, enfocado a la capacitación para el autoempleo y obtención de una beca como apoyo para recibir el adiestramiento para algún oficio.

- Promoción del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, donde las mujeres reciben apoyos para el pago de una guardería o estancia infantil, para comprar los alimentos que necesita y para iniciar o consolidar un negocio propio.
- Mayor cobertura de las Unidades para la Atención de la Violencia Intrafamiliar en los municipios del estado, espacios destinados para que las mujeres sus hijas e hijos reciben atención integral y especializada.
- El estado cuenta con espacios especializados para salvaguardar a las víctimas de violencia intrafamiliar por haber vivido violencia extrema.
- Creación del Centro de Justicia para las Mujeres Jaliscienses.

VI. Violencia masculina en el hogar

Aunque el hogar debe ser un lugar de excelencia para el convivio familiar, el fomento de valores y la expresión afectiva de la paternidad, en muchas ocasiones se ha convertido en un lugar de transgresión de la dignidad humana, donde las creencias y sentimientos de ser hombre, el machismo, los mandatos sociales y la carencia de afectos, hacen presencia de la violencia de género.

Hablar de violencia masculina en el hogar, es hablar de un fenómeno que tiene que ver con las expectativas sociales de lo que un hombre debe o no ser y hacer, y que influye directamente con las creencias, las actitudes y comportamientos para demostrar que es hombre, repitiendo y repercutiendo lamentablemente, en el fomento y generación de la violencia hacía el hombre mismo, hacía su familia o hacía otros hombres.

De acuerdo a Miguel Ángel Ramos, la violencia es definida como la forma impositiva de resolver conflictos mediante el uso deliberado de la fuerza -ya sea física, sexual, verbal, emocional, económica o política- que afecta de manera negativa la integridad física o psicológica de la otra persona (Ramos, 2012:13).

La violencia se refleja en la mayoría de las relaciones de pareja que son asimétricas, siendo el hombre, quien ejerce mayor violencia hacia la mujer debido a la inequidad de género en nuestro contexto socio-cultural, en el que el hombre tiene mayores privilegios y quien detenta el mayor poder buscando doblegar la voluntad de su pareja cuando encuentra resistencias, o cuando siente amenazado el orden establecido por los deseos, prejuicios o mandatos sociales con el objetivo de mantener el control o la sumisión.

La Encuesta Endireh 2011, argumenta que la violencia más frecuente contra las mujeres ocurrida en ámbitos privados es la proveniente del esposo o pareja, aunque existen muchos otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otro pariente consanguíneo o políticos, cuñados, suegro, etcétera. (Endireh, 2011:5).

Problemática relacionada

a) Aprendizaje de patrones de relación violentos en la sociedad

Cada sociedad construye actos rituales donde los niños y jóvenes pasan a ser hombres; estos rituales tienen características sociales y culturales con base a las tradiciones. Los hombres comienzan a adquirir posiciones de poder dentro de los

grupos sociales a determinada edad, comenzando a recibir patrones de aprendizaje violentos que validan el ejercicio y abuso de poder.

La socialización masculina, si bien presenta privilegios para los hombres, también se traduce en riesgos tanto hacia su propia salud, como hacia la salud de otros hombres y mujeres. Esto, porque los mandatos de masculinidad de nuestra sociedad, entendiendo por sociedad, familia, escuela, comunidad, grupo de amigos, medios de comunicación, inducen a los hombres a exponerse y reproducir en sí mismos y en otros, conductas violentas y temerarias, por ejemplo, adicciones, sexualidad desprotegida, accidentes, violencia de género, etc.

b) Legitimación del machismo

El machismo plantea la subordinación de las mujeres en el ámbito general, ha estado asociado a la jerarquización de los roles familiares en favor de la mayor comodidad y bienestar de los hombres. También es parte de cualquier tipo de violencia contra las mujeres con el fin de mantener un control emocional o jerárquico sobre ellas, es considerado como una forma de coacción no necesariamente física, sino también psicológica, siendo esta última forma de expresión una discriminación, ya que se ven subestimadas las capacidades de las mujeres alegando una mayor debilidad.

El machismo, asimismo, castiga cualquier comportamiento femenino en los varones, engloba una serie de conductas, y prácticas sociales destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias del entorno simbólico que rodea la figura de la mujer. La base de estos comportamientos está fundamentada en el mito de la superioridad masculina, lo cual paradójicamente también repercute en el propio hombre, haciéndole víctima de sus formas de expresión de sus sentimientos.

Luis Bonino con relación al machismo refiere que se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino, prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana. (Bonino, L., 2009: 2).

Existen factores que han contribuido a la supervivencia y continuidad del machismo como una educación machista desde las escuelas o la propia familia, tratando de justificar y continuar el orden social existente. Eso incluye el aprendizaje de la sumisión a la figura masculina, la procreación intensa y la violencia como una forma preferente de autorrealización.

En la sociedad, por las costumbres, normalmente se hace referencia a que el hombre debe de ser activo, fuerte, jefe del hogar, no expresar emociones o sentimientos, ser proveedor, responsable e independiente, entre otras características.

c) Escasos programas integrales de intervención con hombres

A partir de la Conferencia internacional sobre población y desarrollo del Cairo (1994) y de la IV Conferencia mundial sobre la mujer de Beijing (1995), se ha reconocido la necesidad de involucrar a los hombres en la promoción de la salud y la equidad de género, tanto por sus propias necesidades como por las necesidades de las mujeres. (Hombres jóvenes por el fin de la Violencia, 2010).

Los hombres enfrentan altas tasas de muertes tempranas, están expuestos a infecciones de transmisión sexual ETS y al VIH/sida, al abuso de sustancias, además

de que no buscan servicios de salud cuando los necesitan, de la misma manera que lo hacen las mujeres. De igual manera, ellos están directamente involucrados en muchos de los problemas de salud que enfrentan las mujeres, incluyendo las ETS, complicaciones relacionadas con el embarazo, así como la violencia sexual e intrafamiliar.

Por lo anterior, es importante tomar conciencia de que para mejorar la salud de las mujeres también se requiere involucrar a los hombres, así mismo, crear y promover políticas públicas, programas y acciones específicas en Jalisco, que impulsen estrategias que incluyan perspectiva de género con mayor participación de hombres en actividades a favor de la salud reproductiva, prevención y atención de las adicciones, violencia de género, violencia intrafamiliar, paternidades afectivas, noviazgos no violentos, entre otros, ya que en la actualidad se cuenta con escasos centros de atención al hombre.

Áreas de oportunidad

- Capacitación que ofrecen constantemente las Dependencias y Asociaciones Civiles para prepararse y especializarse en la temática de la atención a la violencia, educación para la paz, etc.
- Servicios reeducativos integrales y especializados que se están ofreciendo en diferentes Unidades de Atención (UAVI) del estado, Centros de Salud y Fiscalía de Derechos Humanos del Estado, con el objetivo de erradicar las conductas violentas y los patrones machistas que generan violencia.

Apartado estratégico

El presente apartado describe los objetivos y estrategias del Programa para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, con una perspectiva de mediano plazo. Ambos marcan el sentido estratégico que debe seguirse para cumplir con los objetivos de desarrollo y sectoriales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033:

Objetivo de desarrollo del PED 2013-2033

OD23. Mejorar la calidad de vida en el hogar y la sociedad mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia.

Objetivo sectorial del PED 2013 - 2033

OD23O1: Disminuir las dinámicas que generan violencia en los hogares.

Por otro lado, el objetivo del sector plasmado en el Programa sectorial de hogar y cohesión comunitaria para el presente subprograma de violencia intrafamiliar y que igualmente corresponde al Programa estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, es el siguiente:

Objetivo 1: Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar**Estrategias**

- 1.1. Mitigar la invisibilización y transgresión de los derechos humanos de las personas adultas mayores, y promover la cultura de respeto a sus derechos;
- 1.2. Fortalecer el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- 1.3. Reducir la incidencia de maltrato y explotación de niños, niñas y adolescentes.
- 1.4. Evitar la reproducción de patrones de violencia en los jóvenes.
- 1.5. Reducir los índices de violencia contra la mujer por razones de género.
- 1.6. Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos.
- 1.7. Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad.

Líneas de acción

Estrategia 1.1 Mitigar la invisibilización y transgresión de los derechos humanos de las personas adultas mayores, y promover la cultura de respeto a sus derechos:

- 1.1.1. Mejorar la cultura de respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores.
- 1.1.2. Generación de políticas públicas incluyentes, efectivas y eficaces.

Estrategia 1.2. Fortalecer el respeto de los derechos de las personas con discapacidad:

- 1.2.1. Reducir la discriminación familiar por condiciones de discapacidad.
- 1.2.2. Incidir para evitar actos de abandono o descuido de las personas con discapacidad.
- 1.2.3. Fomentar una cultura de reconocimiento y respeto hacia las personas.

Estrategia 1.3. Reducir la incidencia de maltrato y explotación de niños, niñas y adolescentes:

- 1.3.1. Promover modelos parentales sanos y patrones de crianza saludables.
- 1.3.2. Incidir para evitar el abandono o descuido de niños, niñas y adolescentes.
- 1.3.3. Generar modelos de Intervención para atender la violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes.

Estrategia 1.4. Evitar la reproducción de patrones de violencia en los y las jóvenes:

- 1.4.1. Contribuir a que los y las jóvenes no reproduzcan modelos o patrones familiares de las conductas violentas, en los cuales se perpetúan los estereotipos de género basados en el imaginario de la superioridad masculina sobre la femenina.
- 1.4.2. Promover una cultura de respeto y no violencia en las relaciones de noviazgo.

Estrategia 1.5. Reducir los índices de violencia en contra de las mujeres por razones de género.

- 1.5.1. Incidir para evitar la discriminación e inequidad hacia las mujeres.
- 1.5.2. Mejorar la procuración e impartición de justicia para castigar actos de violencia hacia las mujeres.
- 1.5.3. Coadyuvar a eliminar la cultura de legitimación de la violencia contra las mujeres.

Estrategia 1.6. Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos:

- 1.6.1. Fomentar el aprendizaje de patrones de relación no violentos.
- 1.6.2. Mitigar la legitimación del machismo.
- 1.6.3. Generar programas integrales de intervención con hombres.

Estrategia 1.7. Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad:

- 1.7.1. Formación y capacitación del personal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.
- 1.7.2. Diseñar las estrategias preventivas y de orientación para mitigar la violencia.
- 1.7.3. Prestación del servicio de albergues.
- 1.7.4. Crear unidades de atención y seguimiento para la asistencia multidisciplinaria.
- 1.7.5. Prestar el servicio de atención telefónica ininterrumpida de emergencias relacionadas con la violencia intrafamiliar.
- 1.7.6. Impartición de cursos de escuelas para padres.
- 1.7.7. Integración de grupos de apoyo para las personas generadoras y receptoras de violencia.
- 1.7.8. Generar criterios de clasificación, investigación y uso de la estadística generada en el tratamiento de la violencia intrafamiliar.

Evaluación y seguimiento

El PED 2013-2033 incluye al final de cada tema, una relación de indicadores que serán empleados para monitorear y evaluar los avances.

En el caso de este subprograma, vinculado con el objetivo sectorial OD23O1: Disminuir las dinámicas que generan violencia en los hogares, está asociado al primer indicador, los indicadores posteriores se definieron en consenso con las dependencias que participarán en la ejecución del subprograma, previo a su revisión.

Esta forma de evaluar se encuentra integrada en el la guía técnica para la formulación de instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Así mismo, para garantizar la precisión y seguimiento de calidad en la evaluación del subprograma, el reglamento de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar se establece en su capítulo cuarto el mecanismo de evaluación del mismo, indicando que deberá ser evaluado semestralmente y actualizado por lo menos cada año. Se señala también que de ser necesario, se podrán establecer convenios interinstitucionales para su cumplimiento, en donde se incluyan compromisos para su ejecución.

Para el seguimiento y evaluación se han diseñado los indicadores de impacto y resultados, considerando que los indicadores de impacto son aquellos que el Gobierno del Estado de Jalisco apuesta en su Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Indicador social. Es un signo o expresión que nos indica el estado o situación de un aspecto de la realidad social. (Coneval, 2010).

Metas. Son niveles cuantificables de los indicadores que se requieren alcanzar en un momento determinado.

Línea base. Se conforma con información (cuantitativa o cualitativa) de la que se toman datos relacionados con el comienzo del periodo de seguimiento o inmediatamente antes del mismo.

Indicadores para medir el Objetivo de disminuir el índice de violencia intrafamiliar

Objetivo	Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base (año 2013)	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar	Casos de violencia intrafamiliar atendidos por las áreas respectivas y unidades de atención.	Casos	Secretaría de Salud con datos del informe general de avances del Programa violencia familiar; Consejo estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar Cepavi, con datos del Módulo de Información sobre violencia intrafamiliar Misivi.	15,500	20,150	26,295	Ascendente	Mensual
Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar	Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas	Delitos	Dirección de política criminal y estadística, Fiscalía General del Estado	4,594	4,280	3,622	Descendente	Mensual

Cartera de acciones y proyectos

Acciones / proyectos	Dependencia	Grupo poblacional al que va dirigido	Estrategias						
			1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7
Implementar programas de capacitación a favor de las posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Fiscalía General del Estado.	Niños, adolescentes y mujeres adultas.			X		X		
Difundir y promover temas relacionados con la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Población en general y funcionarios públicos.					X		
Promover y estimular una cultura que favorezca y coadyuve a crear un marco objetivo de libertad e igualdad entre los miembros de la familia, eliminando las causas y patrones que generan la violencia intrafamiliar.	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Población en general y funcionarios públicos.	X	X	X	X	X	X	
Brindar atención integral a mujeres sus hijas e hijos que se encuentran en mediano o alto riesgo.	Procuraduría de la defensa de la infancia y la familia (Cepavi Sistema DIF Jalisco)	Mujeres, niñas, niños y adolescentes.			X		X		X
Generar espacios de reflexión y análisis para hombres a través de un modelo de intervención cognitivo conductual con un enfoque de género apegado a los derechos humanos que ayude a los participantes a reducir y a erradicar el fenómeno de la violencia intrafamiliar.	Procuraduría de la defensa de la infancia y la familia (Cepavi Sistema DIF Jalisco)	Hombres						X	X
Realizar actividades lúdico-culturales, educativas con la finalidad de promover la cultura de prevención y disminución de riesgos.	Procuraduría de la defensa de la infancia y la familia (Fortalecimiento de la familia Sistema DIF Jalisco)	Población en general.	X	X	X	X	X	X	
Creación del Centro de justicia para las mujeres del Estado de Jalisco.	Fiscalía General del Estado, DIF Jalisco, Supremo Tribunal de Justicia, Procuraduría Social, IJAS, etc.	Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.					X		X
Realización de protocolo de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar.	Fiscalía General del Estado	Víctimas de violencia intrafamiliar.	X	X	X	X	X		

Acciones / proyectos	Dependencia	Grupo poblacional al que va dirigido	Estrategias						
Implementar programas de capacitación a favor de las posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Fiscalía General del Estado	Mujeres de 18 años en adelante.	X	X		X	X		
Brindar el apoyo, protección y auxilio conforme a las atribuciones de ley.	Fiscalía Central	Grupos en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia intrafamiliar.	X	X	X	X	X		
Instruir al personal a efecto de que se sensibilice y atienda a los denunciados con la debida diligencia.	Fiscalía Central	Víctimas de violencia intrafamiliar.							X
Dictar órdenes de protección de acuerdo a la normatividad.	Fiscalía Central	Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	X	X	X	X	X		
Canalizar a las víctimas de violencia intrafamiliar, en coordinación con el DIF estatal al refugio temporal.	Fiscalía Central	Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.					X		
Proporcionar servicios jurídicos gratuitos a la ciudadanía en general, prestando especial atención a personas de escasos recursos y grupos en situación de vulnerabilidad.	Procuraduría Social del Estado	Niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres.	X	X	X		X		
Celebrar convenios de colaboración.	Procuraduría Social del Estado	Hombres y mujeres.							X
Llevar a cabo procedimientos de mediación y conciliación.	Procuraduría Social del Estado	Hombres y mujeres.					X	X	
Brindar servicios Integrales e interdisciplinarios de atención a la población que vive violencia intrafamiliar.	Procuraduría de la defensa de la infancia y la familia (Cepavi, Uavis, Sistema DIF Jalisco)	Público en general.	X	X	X	X	X	X	X
Patrocinar y representar legalmente a personas en situación vulnerable.	Procuraduría Social del Estado	Población en general.	X	X	X	X	X		X
Brindar asesoría jurídica de calidad a fin de que se conozca el alcance de los derechos y obligaciones.	Procuraduría Social del Estado	Población en general.	X	X	X	X	X		X
Vigilar y defender los derechos de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que se encuentran en casas hogares y asilos.	Procuraduría Social del Estado	Niños, adolescentes y adultos mayores.	X		X				

Acciones / proyectos	Dependencia	Grupo poblacional al que va dirigido	Estrategias							
Desarrollar acciones donde los derechos de las víctimas involucradas en procesos de violencia intrafamiliar sean protegidos y salvaguardados a través de los diversos instrumentos jurídicos que en materia compete.	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Víctimas de violencia intrafamiliar.	X	X	X	X	X			
Proporcionar a las víctimas de violencia intrafamiliar una atención especializada e integral en materia de medicina, psicología y jurídica.	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Víctimas de violencia intrafamiliar.	X	X	X	X	X			
Fomentar la cultura de la denuncia.	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Víctimas de violencia intrafamiliar.	X	X	X	X	X			
Atender la ventanilla única y el modulo fijo y de asesoría jurídica, atención psicológica y de trabajo social, así como los módulos itinerantes en diferentes regiones de Jalisco.	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Mujeres en situación de violencia.					X		X	
Ofrecer una línea de atención telefónica especializada para brindar orientación jurídica y psicológica (Línea Mujer).	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Mujeres.					X		X	
Impartir talleres con perspectiva y enfoque de igualdad de género a instituciones públicas.	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Servidoras y servidores públicos.					X			
Ofrecer servicios especializados para la atención de violencia intrafamiliar.	Secretaría de Salud Jalisco	Víctimas de violencia intrafamiliar.	X	X	X	X	X			
Brindar consejerías especializadas.	Secretaría de Salud Jalisco	Víctimas que sufren violencia intrafamiliar y agresores que ejercen la violencia intrafamiliar.	X	X	X	X	X	X		
Apertura de grupos de autoayuda.	Secretaría de Salud Jalisco	Víctimas de violencia intrafamiliar y agresores que ejercen la violencia intrafamiliar.	X	X	X	X	X			
Impartir cursos de sensibilización a servidores públicos para la atención de víctimas de violencia intrafamiliar	Secretaría de Salud Jalisco	Servidores públicos.							X	

Acciones / proyectos	Dependencia	Grupo poblacional al que va dirigido	Estrategias						
Ofrecer servicios de asesoría, orientación y/o representación jurídica.	Consejo Estatal de Familia (Sistema DIF Jalisco)	Niños, niñas y adolescentes.			X				
Brindar servicios de orientación, asistencia jurídica, social y psicológica a las personas que se encuentran inmersas en casos de violencia intrafamiliar.	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (Dirección de atención al maltrato Sistema DIF Jalisco)	Población en general que se encuentre en situación de violencia intrafamiliar.	X	X	X	X	X		
Asesorar en materia de derecho familiar a las personas que se encuentran en un conflicto jurídico-familiar utilizando métodos de conciliación, mediando acuerdos para llegar a un convenio entre las partes en conflicto.	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (Dirección de atención al maltrato Sistema DIF Jalisco)		X				X	X	
Implementar centros de atención especializada en terapia familiar en las doce regiones de Jalisco.	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (Fortalecimiento de la familia Sistema DIF Jalisco)	Población en general que se encuentre en situación de violencia intrafamiliar.	X	X	X	X	X		X
Intervenir de manera integral con todos los miembros de la familia a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y educativas para fortalecer la cohesión de su núcleo familiar.	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (Dirección de protección a la infancia, Sistema DIF Jalisco)	Población en general.	X	X	X	X	X	X	
Promover entre las familias más vulnerables y miembros de la comunidad, una cultura de la no violencia mediante la creación de entornos familiares saludables.	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (Dirección de protección a la infancia Sistema DIF Jalisco)	Población en general.	X	X	X	X	X	X	
Impartir pláticas en las aulas de clase, medios de comunicación, redes sociales, en las calles, a través de folletos y trípticos informativos.	Fiscalía Central del estado	Niños y adolescentes.			X				
Implementar programas de capacitación a favor de las posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Fiscalía General del Estado	Niños de preescolar y primaria.			X				

Acciones / proyectos	Dependencia	Grupo poblacional al que va dirigido	Estrategias						
Llevar a cabo dentro del programa estatal de prevención de riesgos en jóvenes y paso, una expo de prevención en una plaza pública.	Instituto Jalisciense de la Juventud	Jóvenes				X			
Realizar foros de debate universitario.	Instituto Jalisciense de la Juventud	Jóvenes				X			
Realizar una campaña de prevención de riesgos en medios digitales y redes sociales.	Instituto Jalisciense de la Juventud	Jóvenes				X			
Publicar en prensa, revistas e internet, temas concernientes a la violencia intrafamiliar.	Secretaría de Salud Jalisco	Público en general.	X	X	X	X	X		
Impartir un diplomado para proporcionar bases y herramientas para brindar atención educativo-terapéutica a personas afectadas por violencia intrafamiliar.	Instituto Jalisciense de Asistencia Social (Ijas)	Personal adscrito a los albergues registrados en Ijas.	X	X	X	X	X		
Implementar un programa de capacitación en detección oportuna de conductas violentas en el noviazgo.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	Adolescentes y jóvenes.			X	X			
Promover una campaña de respeto a los adultos mayores.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	Adultos mayores.	X						
Proporcionar capacitación a los adultos mayores beneficiados del programa Atención a los adultos mayores en temas que contribuyan a su envejecimiento activo.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	Adultos mayores.	X						
Difundir el enfoque incluyente en las organizaciones de la sociedad civil apoyadas por Sedis para que se respeten los derechos de las personas con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	Organizaciones de la sociedad civil.		X					
Crear programas comunitarios para sensibilizar a las familias sobre la discapacidad.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	Familiares de personas con discapacidad.		X					
Implementar un programa intersectorial Suma por la paz para la prevención, atención y disminución de la violencia escolar.	Secretaría de Educación Jalisco	Niños, niñas, adolescentes, padres de familia y personal docente.			X		X	X	

Acciones / proyectos	Dependencia	Grupo poblacional al que va dirigido	Estrategias						
Establecer la red de acciones educativas a favor de la equidad.	Secretaría de Educación Jalisco	Niños, niñas, adolescentes, padres de familia y personal docente.			X		X	X	
Brindar atención médica especializada en rehabilitación y terapia.	Sistema DIF Jalisco	Personas con discapacidad.		X					
Crear programas comunitarios para sensibilizar a la población de la problemática de la violencia intrafamiliar.	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (Cepavi Sistema DIF Jalisco).	Población en general.	X	X	X	X	X	X	x
Impartir un diplomado para formar personal capacitado que colabore en la función educativa de los padres de familia.	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (Dirección de fortalecimiento a la familia Sistema DIF Jalisco).	Orientadores familiares.					X	X	X
Otorgar capacitación mensual a psicólogos de los sistemas DIF municipales para que obtengan herramientas necesarias para el tratamiento psicológico de usuarios que viven violencia intrafamiliar.	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (Dirección de fortalecimiento a la familia Sistema DIF Jalisco).	Psicólogos de los Sistemas DIF municipales							X
Asesorar y orientar a empleados de DIF Jalisco en apoyo al programa de Equidad de género.	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (Dirección de fortalecimiento a la familia Sistema DIF Jalisco).	Empleados del Sistema DIF Jalisco.							X
Implementar grupos de escuela para padres.	Instituto Jalisciense de Asistencia Social (Ijas)	Madres y padres de familia.					X	X	
Impartir talleres en la escuela comunitaria activa de padres de familia.	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (Dirección de Fortalecimiento a la Familia Sistema DIF Jalisco)	Madres y padres de familia.					X	X	
Brindar atención psicológica de forma grupal, así como individual a la población infantil y padres de familia.	Instituto Jalisciense de Asistencia Social (Ijas)	Familias	X	X	X	X	X	X	
Proporcionar apoyos asistenciales a través de los Centros de día.	Sistema DIF Jalisco.	Personas adultas mayores.	X						
Proporcionar una atención integral a mujeres adultas mayores en casa hogar.	Sistema DIF Jalisco.	Mujeres adultas mayores.	X						

Acciones / proyectos	Dependencia	Grupo poblacional al que va dirigido	Estrategias						
Difundir información oportuna en materia de violencia intrafamiliar entre las y los beneficiarios del programa Bienvenales.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	Adolescentes, jóvenes y adultos mayores	X		X	X			
Brindar atención integral para adultos mayores.	Sistema DIF Jalisco	Personas adultas mayores.	X						
Realizar un programa de capacitación que facilite el empoderamiento de las beneficiarias del programa Mujeres jefas de familia en temas de desarrollo humano y autoestima así como proporcionar información sobre cómo proceder en caso de sufrir un hecho de violencia intrafamiliar.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	Mujeres				X			
Capacitar y formar al personal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, tendiente a profesionalizarlos y especializarlos	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (Cepavi Sistema DIF Jalisco).	Personal que previene y atiende violencia intrafamiliar en el estado							X
Coordinar el trabajo interinstitucional para atender el problema a través de eficientar los procesos de acceso a la justicia y evitar la victimización institucional	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia (Cepavi Sistema DIF Jalisco). Fiscalía General del Estado	Población en general y servidores							X

Apéndice

Formato de solicitud de información a las instituciones vinculadas al tema de violencia intrafamiliar, para la conformación anual del subprograma estatal de atención a la violencia intrafamiliar

Instrucciones de llenado:

Describa lo solicitado sobre los programas, proyectos o acciones que su dependencia realice en torno a la violencia intrafamiliar. Trate de no dejar espacios vacíos, salvo cuando no existe información. Coloque tantos números como programas, proyectos o acciones realice en torno a este tema.

Nombre de la Dependencia o Institución:

--

Nombre de las acciones

--

Marco normativo que atiende las acciones

Instrumento legal (ley, reglamento)	Artículo(s)

Señale con una x si el número de la acción es de atención o de prevención a la violencia intrafamiliar

Acción	Atención	Prevención
1.		
2.		

Breve descripción de la acción

--

Objetivo del programa

--

Productos o servicios que generan las acciones (entregables)

--

Metas del programa (entregables: cuántas personas capacitadas, becada o personas apoyadas con subsidios etc., generarán en el tiempo)

Programa	Valor actual	Meta 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1.						
2.						

Cantidad de recursos monetarios destinados al programa de forma anual (no aplica)

--

Breve resumen del contenido del taller para la conformación del subprograma estatal de violencia intrafamiliar

En un análisis interinstitucional de causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar en sus distintos grupos receptores, nos enfrentamos a diversas problemáticas que demandan una atención especial para cada caso; éste fue uno de los tópicos más discutidos y nutridos en el taller convocado por Cepavi y Subseplan.

Las personas con discapacidad, por ejemplo, se enfrentan a la imposibilidad de continuar estudiando después de cursar la educación básica; pues las condiciones de accesibilidad no se los permiten. En tanto, los jóvenes viven ante la invariable propensión de incurrir en prácticas de riesgo y actividades delictivas; producto del descuido y violencia que reciben de sus padres y tutores.

Por su parte, las mujeres continúan con paso firme en la búsqueda de consolidar una conciencia colectiva que reconozca y proteja sus derechos. Sin embargo, las prácticas de abuso y discriminación continúan; lo que indica la necesidad de sumar esfuerzos para combatir ese sistema.

De igual forma, los hombres necesitan sensibilizarse ante sus responsabilidades como pareja y padre; y confrontar sus prácticas de violencia, que si bien han sido naturalizadas por un sistema social, están lejos de ser válidas y contribuir a un desarrollo pleno de las personas.

Los adultos mayores, los niños y adolescentes, completan los seis grupos poblacionales analizados por este Consejo. En cada uno de estos grupos encontramos una falta de sensibilidad en algunas estructuras e instituciones, ante hechos y actitudes humanas que hoy nos dejan ver su lado insostenible: la violencia que los genera y los permite.

Estamos ante el reto de promover y consolidar una cultura de paz. Una sociedad que ha madurado y que entiende que los conflictos no se resuelven con violencia, sino con decisiones asertivas, diálogo y empatía. Con condiciones justas y adecuadas a cada persona y con conductas de equidad; pero sobre todo, con un trabajo coordinado entre las personas y sus autoridades, bajo la convicción de que la vulnerabilidad no es una condición natural y mucho menos necesaria.

Bibliografía

- El fondo de las Naciones Unidas para la infancia, México. Obtenido en enero de 2008 desde: <http://www.unicef.org/mexico/programas/violencia.htm>
- Ruiz J. (1990). *Psicoanálisis del criminal*. Madrid: Ed. De Palma.
- El fondo de las Naciones Unidas para la infancia. México. Obtenido en enero de 2008 desde: <http://www.unicef.org/mexico/spanish/search.php?q=violencia>.
- Declaración universal de los derechos humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (111) el 10 de diciembre de 1948.
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como la Convención de Belem Do Pará.
- Convención sobre los derechos del niño, ratificada por la asamblea general en su resolución 44/25, el 20 de noviembre de 1989; entrando en vigor el 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.
- Plan de acción internacional sobre el envejecimiento, conforme a su resolución 45/106, se reconoce la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores.
- Plan Estatal de Desarrollo, 2013-2033, Jalisco, p.557-558.
- Organización Mundial de la Salud, 2005
- De la lógica del adolescente a la lógica del adulto, Antonio Corral Íñigo, 1998.
- Consejo Estatal de la población (Coepo, 2010)
- Banco mundial de la salud, 2010
- El fondo de las Naciones Unidas para la infancia, 2012
- La Red internacional de mujeres con discapacidad, (*International network of women with disabilities, Inwwd*) Violencia y mujeres con discapacidad, Marita Iglesias.
- First national study on crime against persons with disabilities
- Young et al., op.cit; Nixon, J. Domestic violence and women with disabilities, 2009
- Encuesta nacional de ingresos y gastos en los hogares, 2012.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2012.
- Barudy, J. & Marquebreucq, A. Hijas e hijos de madres resilientes. Traumas infantiles en situaciones extremas: violencia de género, guerra, genocidio, persecución y exilio. Gedisa Editorial, 2006. Barcelona, España.
- Foro prevención y atención al maltrato infantil, 2013.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Distrito Federal, 2013
- (Wikipedia®) es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc.
- Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres Proigualdad, 2013-2018.
- Diagnóstico de la capacidad institucional frente al problema de violencia contra las mujeres Paimef, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Indesol; 2009.
- Encuesta nacional de la dinámica de las relaciones en los hogares, Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2011.
- Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres Proigualdad, 2013-2018.
- Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, Jalisco, Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2011.

- Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, Jalisco, Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2011
- Ramos, Padilla Miguel Ángel. (2012). Manual de capacitación a líderes locales en masculinidades y prevención de la violencia basada en género. Ed. Sonimágenes del Perú srl. Perú.
- Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, 2011, p. 4.
- Bonino, Luis. Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. (2008). Ministerio de Igualdad. Madrid.
- Simposio global involucrando a hombres y niños en la equidad de género de Río de Janeiro,(2009), Hombres jóvenes por el fin de la violencia, 2010.
- Guía técnica para la formulación de instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Directorio

Junta de gobierno Cepavi

Lorena Jassibe Arriaga Rosa
Sistema DIF Jalisco

Salvador Rizo Castelo
Secretaría Desarrollo e Integración Social

Roberto López Lara
Secretaría General de Gobierno

Francisco de Jesús Ayón López
Secretaría de Educación Jalisco

Jaime Agustín González Álvarez
Secretaría de Salud

Luis Carlos Nájera Gutiérrez
Fiscalía General del Estado de Jalisco

Rafael Castellanos
Fiscalía Central

Luis Carlos Vega Pamanes
Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Comisión Estatal de Derechos Humanos

Zulema Carrillo Núñez
Cepavi

Balbina Villa Martínez
Consejo Estatal de Familia

Irma Alicia Cano Gutiérrez
Hogar Cabañas

Gabriel González Delgadillo
Instituto Jalisciense de Asistencia Social

Mariana Fernández Ramírez
Instituto Jalisciense de las Mujeres

Participantes del Taller

José Guadalupe González P.
Secretaría General de Gobierno

Josefina Figueroa Solano
Secretaría de Salud Jalisco

José Armando Zúñiga Moreno
Sistema DIF Jalisco

Magalli Pérez Lomelí
Secretaría de Educación Jalisco

José Luis Mercado Castellanos
Uavi DIF El Salto

Esmeralda Quirino
Coedis

Consuelo León Cortés
DIF Jalisco

Coral Chantal Zúñiga Nuño
Instituto Jalisciense de las Mujeres

Alejandro Góngora Montejano
Secretaría General de Gobierno

Noemí Ramos Bayardo
Uavi DIF Tonalá

Yasodhara Silva Medina
Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Teresa H. Arizmendi
Fiscalía Central

Blanca Rosa Coronado Olmos
DIF Jalisco, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

Araceli Rocha Bazail
Consejo Estatal de Familia

Irma Teresa Medina Rubio
Dirección Firma Electrónica, Secretaría General de Gobierno

Héctor Figueroa Solano
Coedis

Blanca Cárdenas Ortiz
Renovare Ars, AC

Silvia Robles Ureña
Hogar Cabañas

Pilar Rivera Ortiz
Secretaría de Educación Jalisco

Honorio Carrillo Frías
DIF Zapopan

Martín Rolón Díaz
DIF Jalisco

Ramiro Contreras
Universidad de Guadalajara

Ma. Elena Delgado
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Maribel Solórzano M.
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor

Raquel Álvarez Nápoles
DIF El Salto

Carmen Alicia Gómez Ramírez
DIF Jalisco

Sonia López Tiana Ávila
DIF Zapopan

Alejandro Mayorquín Michel
Instituto Jalisciense de la Juventud

Alfredo Ortega Morales
Procuraduría Social del Estado

Eunice Avilés Valencia
UAVI DIF Guadalajara

Norma Angélica Plascencia Flores
Red de Asilos, A.C.

María Elena Aviña Ulloa
Colegio de especialidades avanzadas en sexualidad y salud, AC

Dolores Curiel Osorio
Instituto del Adulto Mayor

Karla Karina Jaramillo Orozco
Fiscalía General

Amalia Maya Moreno
Uavi DIF San Pedro Tlaquepaque

José de Jesús Gutiérrez Rodríguez
Universidad de Guadalajara

Juana Rodríguez Gutiérrez
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Antonio López Soriano
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor

Claudia Romero Avellano
Uavi DIF Tlajomulco de Zúñiga

Miguel Gómez Esquivel
Consejo Estatal de Familia

María de Lourdes Carranza González
Fiscalía de Derechos Humanos

Laura Rincón Salas
Comisión Estatal de Derechos Humanos

Olivia Mederos Torres
DIF El Salto

Paula Bertha Vázquez Ávalos
Raefe, Secretaría de Educación Jalisco

Víctor Armando Ortiz Ortega
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Radamanto Portilla Tinajero
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Alberto Loza López
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Coordinación y equipo técnico para la integración del programa estatal

Zulema Carrillo Núñez
Bertha Angélica Cardona Gómez
Luis Manuel Calderón Aceves
Elvira Ortega Vargas
Patricia Jáuregui Cárdenas
Aurora Cuéllar Ángel
Alejandro González Jasso
Luis Miguel García Ávila
Graciela González Lozano
Ana Nadia Calderón Gómez
Alejandra Díaz Núñez
Angélica María Rojas González
Enrique Rodríguez Muñoz
Gabriela Estrada Pérez
Adriana Infanzón Romero
José Gabriel Zamudio Osuna
María Teresa Hernández Morán
Cepavi

Directorio general

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Presidente del Coplade

Ricardo Villanueva Lomelí
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Coordinador General del Coplade

David Gómez Álvarez
Subsecretario de Planeación y Evaluación
Secretario Técnico del Coplade

Coordinadores de Subcomités Sectoriales de la dimensión Hogar y Cohesión Comunitaria

Myriam Vachez Plagnol
Secretaría de Cultura

André Marx Miranda Campos
Code

Lorena Jassibe Arriaga Rosa
Sistema DIF Jalisco

Consuelo del Rosario González Jiménez
Sistema DIF Jalisco

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Equipo de la Dirección General de Planeación, coordinación y revisión metodológica

Humberto Gutiérrez Pulido
Director General

Víctor Armando Ortiz Ortega
Director de Planeación Institucional

José Martínez Graciliano
Director de Planeación Regional y Metropolitana

Radamanto Portilla Tinajero
José Alberto Loza López
Esteban Rodríguez Ceballos
Enlaces y coordinadores de Programas Sectoriales

Carmen Lucía García Castro
Auxiliar de proyecto

Equipo de edición y diseño

René Valencia Rivera
Coordinador de la producción editorial, Subsecretaría

Francisco Xavier Segura Domínguez
Estilo

Luciano Romero Arreola
Alfonso Ávalos Juárez
Brenda Jasmín Palomera Pérez
Carlos Ulloa Romero
Informática y diseño

Edición e impresión

Secretaría General de Gobierno

Mtro. Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno

Francisco Javier Morales Aceves
Oficial Mayor de Gobierno

Álvaro Ascencio Tene
Director de Publicaciones y Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Jalisco

Christian Zacarías Ponce
Jefe de Administración

Nathaly Alejandra Guillén Valenzuela
Encargada de Diseño

Luis Gabriel Fierros Manzo
Jefe de Producción

Fernando Encisco Cabral
Coordinador Operativo

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría General de Gobierno
Oficialía Mayor
Dirección de Publicaciones

PROGRAMAS SECTORIALES

La diagramación estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y se terminó de imprimir el día 30 de septiembre de 2014.

Impresos en:

portada en papel couché de 300 gramos, interiores en papel cultural de 90 gramos.
Guadalajara, Jalisco, México.